

**Boletín Oficial
de la
Diócesis de Córdoba**

VOL. CXLV

**Junio-Septiembre
2003**

OBISPADO DE CÓRDOBA
C/. Amador de los Ríos, 1- Teléfono 957.49.64.74
Año CXLV - Depósito Legal: CO 17 - 1958
Imprime: Impresiones Guadajoz s.l.l.

ÍNDICE*

I SANTO PADRE

1. Exhortaciones Apostólicas

1.1. *Ecclesia in Europa* (28/06/03).

2. Mensajes

2.1. Mensaje para la Jornada Mundial del Turismo (27/09/03).

II SANTA SEDE

Congregación para la Doctrina de la Fe

* Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales. (31/07/03).

Pontificio Consejo para la Familia

* Reflexión del Card. Alfonso López Trujillo: “Clonación: desaparición de la paternidad o maternidad y negación de la familia”. (08/08/03).

III VIDA DE LA DIÓCESIS

1. Administrador Diocesano

1.1. Acta de la Toma de Posesión de D. Lorenzo López-Cubero Giménez como Administrador Diocesano. (03/06/03).

1.2. Juramento de Fidelidad del Administrador Diocesano. (03/06/03).

1.3. Profesión de Fe del Administrador Diocesano. (03/06/03).

1.4. Aceptación de la Congregación para los Obispos de D. Lorenzo López-Cubero Giménez como Administrador Diocesano. (06/06/03).

* Este tercer Boletín del Volumen CXLV corresponde al período de Sede Vacante, que se inicia el 01/06/03 y finaliza el 27/09/03, con la Toma de Posesión del nuevo Obispo, Mons. Juan José Asenjo Pelegrina. Su nombramiento, del 28 de julio de 2003, y el saludo a la Diócesis aparecerá en el próximo Boletín.

- 1.5. Currículum vitae.
- 1.6. Carta a los sacerdotes. (06/06/03).
- 1.7. Carta en respuesta a la felicitación por su nombramiento de Mons. Asenjo Pelegrina, Secretario de la Conferencia Episcopal. (08/06/03).
- 1.8. Homilía en la Festividad del Corpus Christi (19/06/03)
- 1.9. Palabras en la Festividad del Corpus Christi en la Plaza del Potro. (19/06/03).
- 1.10. Homilía del Administrador Diocesano en la festividad de San Pelagio. (26/06/03).
- 1.11. Carta al Obispo Electo. (28/07/03).
- 1.12. Carta comunicando a la Diócesis la elección del Obispo de Córdoba (28/07/03).
- 1.13. Carta al Secretario de la Conferencia Episcopal, D. Juan Antonio Martínez Camino, en respuesta a su felicitación por el nombramiento del nuevo Obispo. (29/07/03).
- 1.14. Carta a los sacerdotes comunicando la fecha de la Toma de Posesión del nuevo Obispo. (25/08/03).
- 1.15. Homilía en la Festividad de la Fuensanta (08/09/03).
- 1.16. Homilía en el Triduo de Acción de Gracias por la Coronación de la Virgen del Socorro. (20/09/03).

2. Secretaría General

- 2.1. Nombramientos.
- 2.2. Carta de la Secretaría General sobre al Óbolo de San Pedro. (09/06/03).
- 2.3. Delegación del Administrador Diocesano en el Secretario General-Canciller para la tramitación de expedientes matrimoniales. (12/06/03).
- 2.4. Autorización al Instituto Diocesano de Pastoral "Redemptor Hominis" para el traslado a su nueva sede. (25/06/03).
- 2.5. Convenio específico de colaboración entre la Diputación Provincial de Córdoba y el Obispado de Córdoba para la restauración de la Iglesia de la Asunción de Bujalance. (27/06/03).
- 2.6. Visto Bueno de la Secretaría General para la propuesta de Presidenta del Movimiento Junior de Acción Católica (30/06/03).

3. Coronación de la Virgen del Socorro

- 3.1. Palabras de bienvenida del Administrador Diocesano al Nuncio de Su Santidad. (07/09/03).
- 3.2. Homilía del Nuncio de Su Santidad. (07/09/03).

IV CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

1. Secretaría General

- 1.1 Carta del Secretario General de la Conferencia Episcopal, Mons. Asenjo Pelegrina, felicitando al Administrador Diocesano por su nombramiento. (03/06/03).
- 1.2. Carta del Secretario General de la Conferencia Episcopal, D. Juan Antonio Martínez Camino, al Administrador Diocesano felicitándolo por el nombramiento del nuevo Obispo. (28/07/03).

2. Comité Ejecutivo

- 2.1. Nota sobre la visita a España de las reliquias de Santa Teresa de Lisieux. (17/07/03).
- 2.2. Nota sobre la reforma de la enseñanza de la religión (17/07/03).
- 2.3. Nota sobre la reforma de la Ley sobre Técnicas de Reproducción Asistida. (25/07/03).

3. Comisión Permanente

- 3.1. Nota sobre el XXV aniversario de la elección del Papa Juan Pablo II. (24/09/03).

4. Comisión de Apostolado Seglar

- 4.1. “Cristianos laicos, instrumentos de PAZ”
Día de la Acción Católica y del Apostolado Seglar - Pentecostés.
(08/06/03).

5. Comisión de Migraciones

- 5.1. “Esta casa es de todos. La construimos juntos”
Carta pastoral de los obispos para la Jornada Pontificia de las Migraciones.
(28/09/03).

V DEFUNCIONES

Santo Padre

Ecclesia in Europa

Exhortación Apostólica

EXHORTACIÓN APOSTÓLICA
POSTSINODAL
ECCLESIA IN EUROPA
DEL SANTO PADRE
JUAN PABLO II
A LOS OBISPOS
A LOS PRESBITEROS Y DIÁCONOS
A LOS CONSAGRADOS Y CONSAGRADAS
Y A TODOS LOS FIELES LAICOS
SOBRE JESUCRISTO
VIVO EN SU IGLESIA Y
FUENTE DE ESPERANZA PARA EUROPA

INTRODUCCIÓN

Un gozoso anuncio para Europa

1. La Iglesia en Europa ha acompañado con sentimientos de cercanía a sus Obispos reunidos por segunda vez en Sínodo, mientras estaban dedicados a meditar en *Jesucristo vivo en su Iglesia y fuente de esperanza para Europa*.

Es un tema que también yo, recordando con mis hermanos Obispos las palabras de la Primera Carta de san Pedro, deseo proclamar a todos los cristianos de Europa al comienzo del tercer milenio. «No les tengáis ningún miedo ni os turbéis. Al contrario, dad culto al Señor, Cristo, en vuestros corazones, siempre dispuestos a dar respuesta a todo el que os pida razón de vuestra esperanza» (3, 14-15). (1)

Esta exhortación ha tenido eco continuamente durante el Gran Jubileo del año dos mil, con el cual el Sínodo, celebrado inmediatamente

antes, ha estado en estrecha relación, como una puerta abierta hacia él. (2) El Jubileo ha sido «un canto de alabanza único e ininterrumpido a la Trinidad», un auténtico «camino de reconciliación» y un «signo de la genuina esperanza para quienes miran a Cristo y a su Iglesia». (3) Al dejarnos en herencia la alegría del encuentro vivificante con Cristo, que «es el mismo, ayer, hoy y siempre» (cf. *Hb* 13, 8), nos ha presentado al Señor Jesús como único e indefectible fundamento de la verdadera esperanza.

Un segundo Sínodo para Europa

2. La profundización en el tema de la esperanza fue desde el principio el objetivo principal de la II Asamblea Especial para Europa del Sínodo de los Obispos. Era el último de la serie de Sínodos de carácter continental celebrados como preparación para el Gran Jubileo del año dos mil (4) y tenía como objetivo analizar la situación de la Iglesia en Europa y ofrecer indicaciones para promover un nuevo anuncio del Evangelio, como subrayé en la convocatoria que anuncié públicamente el 23 de junio de 1996, al final de la Eucaristía celebrada en el Estadio Olímpico de Berlín. (5)

La Asamblea sinodal no podía dejar de referirse, evaluar y desarrollar lo que se había puesto de relieve en el Sínodo anterior dedicado a Europa y celebrado en 1991, apenas después de la caída del muro, sobre el tema «Para ser testigos de Cristo que nos ha liberado». Aquella primera Asamblea puso de relieve la urgencia y la necesidad de la «nueva evangelización», consciente de que «Europa, hoy, no debe apelar simplemente a su herencia cristiana anterior; hay que alcanzar de nuevo la capacidad de decidir sobre el futuro de Europa en un encuentro con la persona y el mensaje de Jesucristo». (6)

Transcurridos nueve años, se ha considerado, con toda su fuerza estimulante, que «la Iglesia tiene la tarea urgente de aportar, de nuevo, a los hombres de Europa el anuncio liberador del Evangelio». (7) El tema elegido para la nueva Asamblea sinodal reiteró el mismo reto, esta vez desde la perspectiva de la esperanza. Se trataba, pues, de proclamar esta exhortación a la esperanza a una Europa que parecía haberla perdido. (8)

La experiencia del Sínodo

3. La Asamblea sinodal, celebrada del 1 al 23 de octubre de 1999, ha sido una *preciosa oportunidad de encuentro, escucha y confrontación*: se ha pro-

fundizado en el conocimiento mutuo entre Obispos de diversas partes de Europa y con el Sucesor de Pedro y, todos juntos, hemos podido edificarnos recíprocamente, sobre todo gracias a los testimonios de aquellos que han soportado duras y prolongadas persecuciones a causa de la fe bajo los regímenes totalitarios pasados. (9) Hemos vivido una vez más momentos de comunión en la fe y en la caridad, animados por el deseo de realizar un fraterno «intercambio de dones» y enriquecidos mutuamente con las diversas experiencias de cada uno. (10)

De todo ello ha surgido el deseo de acoger la llamada que el Espíritu dirige a las Iglesias en Europa para que se comprometan ante los nuevos desafíos. (11) Con una *mirada llena de amor*, los participantes en el encuentro sinodal han examinado sin reparos *la realidad actual del Continente*, constataando en ella luces y sombras. Se ha llegado a la clara convicción de que la situación está marcada por graves incertidumbres en el campo cultural, antropológico, ético y espiritual. Asimismo, se ha ido afirmando con nitidez una creciente voluntad de ahondar e interpretar esta situación, con el fin de descubrir las tareas que le esperan a la Iglesia: se han propuesto «orientaciones útiles para que el rostro Cristo sea cada vez más visible a través de un anuncio más eficaz, corroborado por un testimonio coherente». (12)

4. Al vivir la experiencia sinodal con discernimiento evangélico, ha madurado cada vez más la *conciencia de la unidad* que, sin negar las diferencias derivadas de las vicisitudes históricas, aglutina las diversas partes de Europa. Una unidad que, hundiendo sus raíces en la común inspiración cristiana, sabe articular las diferentes tradiciones culturales y exige un camino constante de conocimiento mutuo, tanto en lo social como en lo eclesial, que esté abierto a compartir mejor los valores de cada uno.

En el transcurso del Sínodo, paulatinamente *se ha ido notando un gran impulso hacia la esperanza*. Aun aceptando los análisis sobre la complejidad que caracteriza el Continente, los Padres sinodales se han percatado de que, tal vez, lo más crucial, en el Este como en el Oeste, es su creciente necesidad de esperanza que pueda dar sentido a la vida y a la historia, y permita caminar juntos. Todas las reflexiones del Sínodo se han orientado a dar respuesta a esta necesidad, partiendo del *misterio de Cristo y del misterio trinitario*. El Sínodo ha presentado de nuevo la figura de Jesús, que vive en su Iglesia y es revelador del Dios Amor, que es comunión de las tres Personas divinas.

El Apocalipsis como icono

5. Con la presente Exhortación postsinodal, me complace compartir con la Iglesia en Europa los frutos de esta II Asamblea Especial para Europa del Sínodo de los Obispos. Quiero satisfacer así el deseo manifestado al final de la reunión sinodal, cuando los Pastores me han entregado el texto de sus reflexiones, junto con la petición de ofrecer a la Iglesia peregrina en Europa un documento sobre el mismo tema del Sínodo. (13)

«*El que tenga oídos, oiga lo que el Espíritu dice a las Iglesias*» (Ap 2, 7). Al anunciar a Europa el Evangelio de la esperanza, sigo como guía *el libro del Apocalipsis*, «revelación profética» que desvela a la comunidad creyente el sentido escondido y profundo de los acontecimientos (cf. Ap 1, 1). El Apocalipsis nos pone ante una palabra dirigida a las comunidades cristianas para que sepan interpretar y vivir su inserción en la historia, con sus interrogantes y sus penas, a la luz de la victoria definitiva del Cordero inmolado y resucitado. Al mismo tiempo, nos hallamos ante una palabra que compromete a vivir abandonando la insistente tentación de construir la ciudad de los hombres prescindiendo de Dios o contra Él. En efecto, si esto llegara a suceder, sería la convivencia humana misma la que, antes o después, experimentaría una derrota irremediable.

El Apocalipsis trata de alentar a los creyentes: más allá de toda apariencia, y aunque no vean aún los resultados, la victoria de Cristo ya se ha realizado y es definitiva. Esto es una orientación para afrontar los acontecimientos humanos con una actitud de fundamental confianza, que surge de la fe en el Resucitado, presente y activo en la historia.

CAPÍTULO I

JESUCRISTO ES NUESTRA ESPERANZA

«No temas, soy yo, el Primero y el Último, el que vive» (Ap 1, 17-18)

El Resucitado está siempre con nosotros

6. En la época del autor del Apocalipsis, tiempo de persecución, tribulación y desconcierto para la Iglesia (cf. Ap 1, 9), en la visión se proclama una *palabra de esperanza*: «No temas, soy yo, el Primero y el Último, el que vive; estuve muerto, pero ahora estoy vivo por los siglos de los siglos, y tengo las llaves de la Muerte y del Hades» (Ap 1, 17-18). Estamos ante el Evangelio, «la Buena nueva», que es *Jesucristo mismo*. Él es el Primero y el Último: en Él comienza, tiene sentido, orientación y cumplimiento toda la historia; en Él y con Él, en su muerte y resurrección, ya se ha dicho todo. Es *el que vive*: murió, pero ahora vive para siempre. Él es *el Cordero* que está de pie en medio del trono de Dios (cf. Ap 5, 6): es *inmolado*, porque ha derramado su sangre por nosotros en el madero de la cruz; *está en pie*, porque ha vuelto para siempre a la vida y nos ha mostrado la omnipotencia infinita del amor del Padre. *Tiene firme en sus manos las siete estrellas* (cf. Ap 1, 16), es decir, la Iglesia de Dios perseguida, en lucha contra el mal y contra el pecado, pero que tiene igualmente derecho a sentirse alegre y victoriosa, porque está en manos de Quien ya ha vencido el mal. *Camina entre los siete candeleros de oro* (Ap 2, 1): está presente y actúa en su Iglesia en oración. Él es también el que «*va a venir*» (cf. Ap 1,4) por medio de la misión y la acción de la Iglesia a lo largo de la historia humana; viene al final de los tiempos, como segador escatológico, para dar cumplimiento a todas las cosas (cf. Ap 14, 15- 16; 22, 20).

I. Retos y signos de esperanza para la Iglesia en Europa

El oscurecimiento de la esperanza

7. Esta palabra se dirige *hoy* también a las Iglesias en *Europa, afectadas a menudo por un oscurecimiento de la esperanza*. En efecto, la época que estamos viviendo, con sus propios retos, resulta en cierto modo desconcertante.

Tantos hombres y mujeres parecen desorientados, inseguros, sin esperanza, y muchos cristianos están sumidos en este estado de ánimo. Hay numerosos *signos preocupantes* que, al principio del tercer milenio, perturban el horizonte del Continente europeo que, «aun teniendo cuantiosos signos de fe y testimonio, y en un clima de convivencia indudablemente más libre y más unida, siente todo el desgaste que la historia, antigua y reciente, ha producido en las fibras más profundas de sus pueblos, engendrando a menudo desilusión». (14)

Entre los muchos aspectos indicados con ocasión del Sínodo, (15) quisiera recordar la *pérdida de la memoria y de la herencia cristianas*, unida a una especie de agnosticismo práctico y de indiferencia religiosa, por lo cual muchos europeos dan la impresión de vivir sin base espiritual y como herederos que han despilfarrado el patrimonio recibido a lo largo de la historia. Por eso no han de sorprender demasiado los intentos de dar a Europa una identidad que excluye su herencia religiosa y, en particular, su arraigada alma cristiana, fundando los derechos de los pueblos que la conforman sin injertarlos en el tronco vivificado por la savia del cristianismo.

En el Continente europeo no faltan ciertamente símbolos prestigiosos de la presencia cristiana, pero éstos, con el lento y progresivo avance del laicismo, corren el riesgo de convertirse en mero vestigio del pasado. Muchos ya no logran integrar el mensaje evangélico en la experiencia cotidiana; aumenta la dificultad de vivir la propia fe en Jesús en un contexto social y cultural en que el proyecto de vida cristiano se ve continuamente desdeñado y amenazado; en muchos ambientes públicos es más fácil declararse agnóstico que creyente; se tiene la impresión de que lo obvio es no creer, mientras que creer requiere una legitimación social que no es indiscutible ni puede darse por descontada.

8. Esta pérdida de la memoria cristiana va unida a un cierto *miedo en afrontar el futuro*. La imagen del porvenir que se propone resulta a menudo vaga e incierta. Del futuro se tiene más temor que deseo. Lo demuestran, entre otros signos preocupantes, el vacío interior que atenaza a muchas personas y la pérdida del sentido de la vida. Como manifestaciones y frutos de esta angustia existencial pueden mencionarse, en particular, el dramático descenso de la natalidad, la disminución de las vocaciones al sacerdocio y a la vida consagrada, la resistencia, cuando no el rechazo, a tomar decisiones definitivas de vida incluso en el matrimonio.

Se está dando una difusa *fragmentación de la existencia*; prevalece una sensación de soledad; se multiplican las divisiones y las contraposiciones. Entre otros síntomas de este estado de cosas, la situación europea actual experimenta el grave fenómeno de las crisis familiares y el deterioro del concepto mismo de familia, la persistencia y los rebrotes de conflictos étnicos, el resurgir de algunas actitudes racistas, las mismas tensiones interreligiosas, el egocentrismo que encierra en sí mismos a las personas y los grupos, el crecimiento de una indiferencia ética general y una búsqueda obsesiva de los propios intereses y privilegios. Para muchos, la globalización que se está produciendo, en vez de llevar a una mayor unidad del género humano, amenaza con seguir una lógica que margina a los más débiles y aumenta el número de los pobres de la tierra.

Junto con la difusión del individualismo, se nota un *decaimiento creciente de la solidaridad* interpersonal: mientras las instituciones asistenciales realizan un trabajo benemérito, se observa una falta del sentido de solidaridad, de manera que muchas personas, aunque no carezcan de las cosas materiales necesarias, se sienten más solas, abandonadas a su suerte, sin lazos de apoyo afectivo.

9. En la raíz de la pérdida de la esperanza está el *intento de hacer prevalecer una antropología sin Dios y sin Cristo*. Esta forma de pensar ha llevado a considerar al hombre como «el centro absoluto de la realidad, haciéndolo ocupar así falsamente el lugar de Dios y olvidando que no es el hombre el que hace a Dios, sino que es Dios quien hace al hombre. El olvido de Dios condujo al abandono del hombre», por lo que, «no es extraño que en este contexto se haya abierto un amplísimo campo para el libre desarrollo del nihilismo, en la filosofía; del relativismo en la gnoseología y en la moral; y del pragmatismo y hasta del hedonismo cínico en la configuración de la existencia diaria». (16) La cultura europea da la impresión de ser una apostasía silenciosa por parte del hombre autosuficiente que vive como si Dios no existiera.

En esta perspectiva surgen los intentos, repetidos también últimamente, de presentar la cultura europea prescindiendo de la aportación del cristianismo, que ha marcado su desarrollo histórico y su difusión universal. Asistimos al nacimiento de una *nueva cultura*, influenciada en gran parte por los medios de comunicación social, con características y contenidos que a menudo contrastan con el Evangelio y con la dignidad de la persona humana. De esta cultura forma parte también un agnosticismo religioso cada vez

más difuso, vinculado a un relativismo moral y jurídico más profundo, que hunde sus raíces en la pérdida de la verdad del hombre como fundamento de los derechos inalienables de cada uno. Los signos de la falta de esperanza se manifiestan a veces en las formas preocupantes de lo que se puede llamar una «cultura de muerte». (17)

La imborrable nostalgia de la esperanza

10. Pero, como han subrayado los Padres sinodales, «*el hombre no puede vivir sin esperanza: su vida, condenada a la insignificancia, se convertiría en insoportable*». (18) Frecuentemente, quien tiene necesidad de esperanza piensa poder saciarla con realidades efímeras y frágiles. De este modo la *esperanza*, reducida al ámbito intramundano cerrado a la trascendencia, se contenta, por ejemplo, con el paraíso prometido por la ciencia y la técnica, con las diversas formas de mesianismo, con la felicidad de tipo hedonista, lograda a través del consumismo o aquella ilusoria y artificial de las sustancias estupefacientes, con ciertas modalidades del milenarismo, con el atractivo de las filosofías orientales, con la búsqueda de formas esotéricas de espiritualidad o con las diferentes corrientes de *New Age*. (19)

Sin embargo, todo esto se demuestra sumamente ilusorio e incapaz de satisfacer la sed de felicidad que el corazón del hombre continúa sintiendo dentro de sí. De este modo permanecen y se agudizan los signos preocupantes de la falta de esperanza, que a veces se manifiesta también bajo formas de agresividad y violencia. (20)

Signos de esperanza

11. Ningún ser humano puede vivir sin perspectivas de futuro. Mucho menos la Iglesia, que vive de la esperanza del Reino que viene y que ya está presente en este mundo. Sería injusto no reconocer *los signos* de la influencia del *Evangelio de Cristo* en la vida de la sociedad. Los Padres sinodales los han especificado y subrayado.

Entre estos signos se ha de mencionar la recuperación de la libertad de la Iglesia en Europa del Este, con las nuevas posibilidades de actividad pastoral que se han abierto para ella; el que la Iglesia se concentre en su misión espiritual y en su compromiso de vivir la primacía de la evangelización incluso en sus relaciones con la realidad social y política; la creciente toma de conciencia de la misión propia de todos los bautizados, con la

variedad y complementariedad de sus dones y tareas; la mayor presencia de la mujer en las estructuras y en los diversos ámbitos de la comunidad cristiana.

Una comunidad de pueblos

12. Considerando Europa como comunidad civil, no faltan *signos que dan lugar a la esperanza*: en ellos, aun entre las contradicciones de la historia, podemos percibir con una mirada de fe la presencia del Espíritu de Dios que renueva la faz de la tierra. Los Padres sinodales los han descrito así al final de sus trabajos: «Comprobamos con alegría la creciente *apertura* recíproca de los pueblos, la *reconciliación* entre naciones durante largo tiempo hostiles y enemigas, la *ampliación* progresiva del proceso unitario a los países del Este europeo. Reconocimientos, *colaboraciones e intercambios* de todo tipo se están llevando a cabo, de forma que, poco a poco, se está creando una cultura, más aún, una *conciencia europea*, que esperamos pueda suscitar, especialmente entre los jóvenes, un sentimiento de fraternidad y la voluntad de participación. Registramos como positivo el hecho de que todo este proceso se realiza según métodos *democráticos*, de manera pacífica y con un espíritu de *libertad*, que respeta y valora las legítimas diversidades, suscitando y sosteniendo el proceso de *unificación de Europa*. Acogemos con satisfacción lo que se ha hecho para precisar las condiciones y las modalidades del respeto de los *derechos humanos*. Por último, en el contexto de la legítima y necesaria unidad económica y política de Europa, mientras registramos los signos de la esperanza que ofrece la consideración dada al *derecho* y a la *calidad de la vida*, deseamos vivamente que, con fidelidad creativa a la tradición humanista y cristiana de nuestro continente, se garantice la supremacía de los *valores éticos y espirituales*». (21)

Los mártires y los testigos de la fe

13. Pero quiero llamar la atención particularmente sobre algunos signos surgidos en el ámbito específicamente eclesial. Ante todo, con los Padres sinodales, quiero proponer a todos, para que nunca se olvide, el gran signo de esperanza constituido por los numerosos *testigos de la fe cristiana* que ha habido en el último siglo, tanto en el Este como en el Oeste. Ellos han sabido vivir el Evangelio en situaciones de hostilidad y persecución, frecuentemente hasta el testimonio supremo de la sangre.

Estos testigos, especialmente los que han afrontado el martirio, son

un signo elocuente y grandioso que se nos pide contemplar e imitar. Ellos muestran la vitalidad de la Iglesia; son para ella y la humanidad como una luz, porque han hecho resplandecer en las tinieblas la luz de Cristo; al pertenecer a diversas confesiones cristianas, brillan asimismo como signo de esperanza para el camino ecuménico, por la certeza de que su sangre es «también linfa de unidad para la Iglesia». (22)

Más radicalmente aún, demuestran que el *martirio* es la encarnación suprema del Evangelio de la esperanza: «En efecto, los mártires anuncian este Evangelio y lo testimonian con su vida hasta la efusión de su sangre, porque están seguros de no poder vivir sin Cristo y están dispuestos a morir por Él, convencidos de que Jesús es el Dios y el Salvador del hombre y que, por tanto, sólo en Él encuentra el hombre la plenitud verdadera de la vida. De este modo, según la exhortación del apóstol Pedro, se muestran preparados para dar razón de su esperanza (cf. *1 Pe* 3, 15). Los mártires, además, celebran el “Evangelio de la esperanza”, porque el ofrecimiento de su vida es la manifestación más radical y más grande del sacrificio vivo, santo y agradable a Dios, que constituye el verdadero culto espiritual (cf. *Rm* 12, 1), origen, alma y cumbre de toda celebración cristiana. Ellos, por fin, sirven al “Evangelio de la esperanza”, porque con su martirio expresan en sumo grado el amor y el servicio al hombre, en cuanto demuestran que la obediencia a la ley evangélica genera una vida moral y una convivencia social que honra y promueve la dignidad y la libertad de cada persona». (23)

La santidad de muchos

14. Fruto de la conversión realizada por el Evangelio es la *santidad* de tantos hombres y mujeres de nuestro tiempo. No sólo de los que así han sido proclamados oficialmente por la Iglesia, sino también de los que, con sencillez y en la existencia cotidiana, han dado testimonio de su fidelidad a Cristo. ¿Cómo no pensar en los innumerables hijos de la Iglesia que, a lo largo de la historia del Continente europeo, han vivido una santidad generosa y auténtica de forma oculta en la vida familiar, profesional y social? «Todos ellos, como “piedras vivas”, unidas a Cristo “piedra angular”, han construido Europa como edificio espiritual y moral, dejando a la posteridad la herencia más preciosa. Nuestro Señor Jesucristo lo había prometido: “El que crea en mí, hará él también las obras que yo hago, y las hará mayores aún, porque yo voy al Padre” (*Jn* 14, 12). Los santos son la prueba viva del cumplimiento de esta promesa, y nos animan a creer que ello es posible también en los momentos más difíciles de la historia». (24)

La parroquia y los movimientos eclesiales

15. El Evangelio sigue dando sus frutos en las comunidades parroquiales, en las personas consagradas, en las asociaciones de laicos, en los grupos de oración y apostolado, en muchas comunidades juveniles, así como también a través de la presencia y difusión de nuevos movimientos y realidades eclesiales. En efecto, el mismo Espíritu sabe suscitar en cada uno de ellos una renovada entrega al Evangelio, disponibilidad generosa al servicio, vida cristiana caracterizada por el radicalismo evangélico y el impulso misionero.

Todavía hoy en Europa, tanto en los Países postcomunistas como en Occidente, *la parroquia*, si bien necesita una renovación constante, (25) sigue conservando y ejerciendo su misión indispensable y de gran actualidad en el ámbito pastoral y eclesial. Es capaz de ofrecer a los fieles un espacio para el ejercicio efectivo de la vida cristiana y es lugar también de auténtica humanización y socialización, tanto en un contexto de dispersión y anonimato, propio de las grandes ciudades modernas, como en zonas rurales con escasa población. (26)

16. Al mismo tiempo, mientras expreso junto con los Padres sinodales mi gran estima por la presencia y la acción de muchas asociaciones y organizaciones apostólicas y, en particular, de la Acción Católica, deseo hacer notar la contribución específica que, en comunión con las otras realidades eclesiales y nunca de manera aislada, pueden ofrecer *los nuevos movimientos y las nuevas comunidades eclesiales*. En efecto, éstos últimos «ayudan a los cristianos a vivir más radicalmente según el Evangelio; son cuna de diversas vocaciones y generan nuevas formas de consagración; promueven sobre todo la vocación de los laicos y la llevan a manifestarse en los diversos ámbitos de la vida; favorecen la santidad del pueblo; pueden ser anuncio y exhortación para quienes, de otra manera, no se encontrarían con la Iglesia; con frecuencia apoyan el camino ecuménico y abren cauces para el diálogo interreligioso; son un antídoto contra la difusión de las sectas; son una gran ayuda para difundir vivacidad y alegría en la Iglesia». (27)

El camino ecuménico

17. Damos gracias a Dios por el destacado y alentador signo de esperanza que son *los progresos logrados por el camino ecuménico* siguiendo las directrices de la verdad, la caridad y la reconciliación.

Es uno de los grandes dones del Espíritu Santo a un Continente como el europeo, que dio origen a las graves divisiones entre los cristianos en el segundo milenio y que todavía sufre mucho por sus consecuencias.

Recuerdo con emoción algunos momentos muy intensos experimentados durante los trabajos sinodales y la convicción unánime, expresada también por los Delegados Fraternos, de que este camino – no obstante los problemas aún pendientes y los nuevos que van surgiendo – no se debe interrumpir, sino que ha de continuar con renovado ardor, con más profunda determinación y con la humilde disponibilidad de todos al perdón recíproco. Me complace hacer más algunas expresiones de los Padres sinodales, puesto que «el progreso en el diálogo ecuménico, que tiene su fundamento más profundo en el Verbo mismo de Dios, representa un signo de gran esperanza para la Iglesia de hoy. En efecto, el crecimiento de la unidad entre los cristianos enriquece mutuamente a todos». (28) Hace falta «fijarse con alegría en los progresos conseguidos hasta ahora en el diálogo, sea con los hermanos de las Iglesias ortodoxas, sea con los de las comunidades eclesiales procedentes de la Reforma, reconociendo en ellos un signo de la acción del Espíritu, por la cual se ha de alabar y dar gracias a Dios». (29)

II. Volver a Cristo, fuente de toda esperanza

Confesar nuestra fe

18. En la Asamblea sinodal se ha consolidado la certeza, clara y apasionada, de que la Iglesia ha de ofrecer a Europa el bien más precioso y que nadie más puede darle: la fe en Jesucristo, fuente de la esperanza que no defrauda, (30) don que está en el origen de la unidad espiritual y cultural de los pueblos europeos, y que todavía hoy y en el futuro puede ser una aportación esencial a su desarrollo e integración. Sí, después de veinte siglos, la Iglesia se presenta al principio del tercer milenio con el mismo anuncio de siempre, que es su único tesoro: Jesucristo es el Señor; en Él, y en ningún otro, podemos salvarnos (cf. *Hch* 4, 12). La fuente de la esperanza, para Europa y el mundo entero, es Cristo, y «la Iglesia es el canal a través del cual pasa y se difunde la ola de gracia que fluye del Corazón traspasado del Redentor». (31)

En base a esta confesión de fe brota de nuestro corazón y de nuestros labios «una alegre *confesión de esperanza*: ¡tú, Señor, resucitado y vivo, eres la esperanza siempre nueva de la Iglesia y de la humanidad; tú eres la

única y verdadera esperanza del hombre y de la historia; tú eres entre nosotros “la esperanza de la gloria” (Col 1, 27) ya en esta vida y también más allá de la muerte! En ti y contigo podemos alcanzar la verdad, nuestra existencia tiene un sentido, la comunión es posible, la diversidad puede transformarse en riqueza, la fuerza del Reino ya está actuando en la historia y contribuye a la edificación de la ciudad del hombre, la caridad da valor perenne a los esfuerzos de la humanidad, el dolor puede hacerse salvífico, la vida vencerá a la muerte y lo creado participará de la gloria de los hijos de Dios». (32)

Jesucristo nuestra esperanza

19. Jesucristo, el Verbo eterno de Dios que está en el seno del Padre desde siempre (cf. Jn 1, 18), es nuestra esperanza porque nos ha amado hasta el punto de asumir en todo nuestra naturaleza humana, excepto el pecado, participando de nuestra vida para salvarnos. La confesión de esta verdad está en el corazón mismo de nuestra fe. La pérdida de la verdad sobre Jesucristo, o su incomprensión, impiden ahondar en el misterio mismo del amor de Dios y de la comunión trinitaria. (33)

Jesucristo es nuestra esperanza porque *revela el misterio de la Trinidad*. Éste es el centro de la fe cristiana, que puede ofrecer todavía una gran aportación, como lo ha hecho hasta ahora, a la edificación de estructuras que, inspirándose en los grandes valores evangélicos o confrontándose con ellos, promuevan la vida, la historia y la cultura de los diversos pueblos del Continente.

Múltiples son las raíces ideales que han contribuido con su savia al reconocimiento del valor de la persona y de su dignidad inalienable, del carácter sagrado de la vida humana y el papel central de la familia, de la importancia de la educación y la libertad de opinión, de palabra, de religión, así como también a la tutela legal de los individuos y los grupos, a la promoción de la solidaridad y el bien común, al reconocimiento de la dignidad del trabajo. Tales raíces han favorecido que el poder político esté sujeto a la ley y al respeto de los derechos de la persona y de los pueblos. A este propósito se han de recordar el espíritu de la Grecia antigua y de la romanidad, las aportaciones de los pueblos celtas, germanos, eslavos, ugrofineses, de la cultura hebrea y del mundo islámico. Sin embargo, se ha de reconocer que estas influencias han encontrado históricamente en la tradición judeocristiana una fuerza capaz de armonizarlas, consolidarlas y promoverlas. Se trata

de un hecho que no se puede ignorar; por el contrario, en el proceso de construcción de la «casa común europea», debe reconocerse que este edificio ha de apoyarse también sobre valores que encuentran en la tradición cristiana su plena manifestación. Tener esto en cuenta beneficia a todos.

La Iglesia «no posee título alguno para expresar preferencias por una u otra solución institucional o constitucional» de Europa y coherentemente, por tanto, quiere respetar la legítima autonomía del orden civil. (34) Sin embargo, tiene la misión de avivar en los cristianos de Europa la fe en la Trinidad, sabiendo que esta fe es precursora de auténtica esperanza para el Continente.

Muchos de los grandes paradigmas de referencia antes indicados, que son la base de la civilización europea, hunden sus raíces últimas en la fe trinitaria. Ésta contiene un extraordinario potencial espiritual, cultural y ético, capaz, entre otras cosas, de iluminar algunas grandes cuestiones que hoy se debaten en Europa, como la disgregación social y la pérdida de una referencia que dé sentido a la vida y a la historia. De ello se desprende la necesidad de una renovada meditación teológica, espiritual y pastoral sobre el misterio trinitario. (35)

20. Las Iglesias particulares en Europa no son meras entidades u organizaciones privadas. En realidad, actúan con una dimensión institucional específica que merece ser valorada jurídicamente, en el pleno respeto del justo ordenamiento civil. Al reflexionar sobre sí mismas, las comunidades cristianas han de reconocerse como un don con el que Dios enriquece a los pueblos que viven en el Continente. Éste es el anuncio gozoso que han de llevar a todas las personas. Profundizando su propia dimensión misionera, deben dar constantemente testimonio de que Jesucristo «es el *único mediador y portador de salvación para la humanidad entera*: sólo en Él la humanidad, la historia y el cosmos encuentran su sentido positivo definitivamente y se realizan totalmente; Él tiene en sí mismo, en sus hechos y en su persona, las razones definitivas de la salvación; no sólo es un mediador de salvación, sino la fuente misma de la salvación». (36)

En el contexto del pluralismo ético y religioso actual que caracteriza cada vez más a Europa, es necesario, pues, confesar y proponer la verdad de Cristo como único Mediador entre Dios y los hombres y único Redentor del mundo. Por tanto –como he hecho al final de la asamblea sinodal–, con toda la Iglesia, invito a mis hermanos y hermanas en la fe a abrirse constan-

temente con confianza a Cristo y a dejarse renovar por Él, anunciando con el vigor de la paz y el amor a todas las personas de buena voluntad, que quien encuentra al Señor conoce la Verdad, descubre la Vida y reconoce el Camino que conduce a ella (cf. *Jn* 14, 6; *Sal* 16 [15], 11). Por el tenor de vida y el testimonio de la palabra de los cristianos, los habitantes de Europa podrán descubrir que Cristo es el futuro del hombre. En efecto, en la fe de la Iglesia «no hay bajo el cielo otro nombre dado a los hombres por el que debamos salvarnos» (*Hch* 4, 12). (37)

21. Para los creyentes, Jesucristo es la esperanza de toda persona porque *da la vida eterna*. Él es «la Palabra de vida» (*1 Jn* 1, 1), venido al mundo para que los hombres «tengan la vida y la tengan en abundancia» (*Jn* 10, 10). Así nos enseña cómo el verdadero sentido de la vida del hombre no queda encerrado en el horizonte mundano, sino que se abre a la eternidad. La misión de cada Iglesia particular en Europa es tener en cuenta la sed de verdad de toda persona y la necesidad de valores auténticos que animen a los pueblos del Continente. Ha de proponer con renovada energía la novedad que la anima. Se trata de emprender una articulada acción cultural y misionera, enseñando con obras y argumentos convincentes cómo la nueva Europa necesita descubrir sus propias raíces últimas. En este contexto, los que se inspiran en los valores evangélicos tienen un papel esencial que desempeñar, relacionado con el sólido fundamento sobre el cual se ha de edificar una convivencia más humana y más pacífica porque es respetuosa de todos y de cada uno.

Es preciso que las Iglesias particulares en Europa sepan devolver a la esperanza su dimensión escatológica originaria. (38) En efecto, la verdadera esperanza cristiana es teologal y escatológica, fundada en el Resucitado, que vendrá de nuevo como Redentor y Juez, y que nos llama a la resurrección y al premio eterno.

Jesucristo vivo en la Iglesia

22. Mirando a Cristo, los pueblos europeos podrán hallar la única esperanza que puede dar plenitud de sentido a la vida. También hoy lo pueden encontrar, porque *Jesús está presente, vive y actúa en su Iglesia*: Él está en la Iglesia y la Iglesia está en Él (cf. *Jn* 15, 1ss; *Ga* 3, 28; *Ef* 4, 15-16; *Hch* 9, 5). En ella, por el don del Espíritu Santo, continúa sin cesar su obra salvadora. (39)

Con los ojos de la fe podemos ver la misteriosa acción de Jesús en

los diversos signos que nos ha dejado. Está presente, ante todo, en la Sagrada Escritura, que habla de Él en todas sus páginas (cf. *Lc* 24, 27.44-47). Pero de una manera verdaderamente única está presente en las especies eucarísticas. Esta «presencia se llama “real”, no por exclusión, como si las otras no fueran “reales”, sino por antonomasia, ya que es *sustancial*, ya que por ella ciertamente se hace presente Cristo, Dios y hombre, entero e íntegro». (40) En efecto, en la Eucaristía «se contiene verdadera, real y sustancialmente, el Cuerpo y la Sangre, juntamente con el alma y la divinidad, de nuestro Señor Jesucristo y, por ende, Cristo entero». (41) «Verdaderamente la Eucaristía es *mysterium fidei*, misterio que supera nuestro pensamiento y puede ser acogido sólo en la fe». (42) También es real la presencia de Jesús en las otras acciones litúrgicas que, en su nombre, celebra la Iglesia. Así ocurre en los Sacramentos, acciones de Cristo, que Él realiza a través de los hombres. (43)

Jesús está verdaderamente presente también en el mundo de otros modos, especialmente en sus discípulos que, fieles al doble mandamiento de la caridad, adoran a Dios en espíritu y en verdad (cf. *Jn* 4, 24), y testimonian con la vida el amor fraterno que los distingue como seguidores del Señor (cf. *Mt* 25, 31-46; *Jn* 13, 35; 15, 1-17). (44)

CAPÍTULO II

EL EVANGELIO DE LA ESPERANZA CONFIADO A LA IGLESIA DEL NUEVO MILENIO

«*Ponte en vela, reanima lo que te queda
y está a punto de morir*» (Ap 3, 2)

I. El Señor llama a la conversión

Jesús se dirige a nuestras Iglesias

23. «Esto dice el que tiene las siete estrellas en su mano derecha, el que camina entre los siete candeleros de oro [...], el Primero y el Ultimo, el que estuvo muerto y revivió [...], el Hijo de Dios» (Ap 2, 1.8.18). *Jesús mismo* es el que *habla a su Iglesia*. Su mensaje se dirige a cada una de las Iglesias particulares y concierne su vida interna, caracterizada a veces por la presencia de concepciones y mentalidades incompatibles con la tradición evangélica, víctima a menudo de diversas formas de persecución y, lo que es más peligroso aún, afectada por síntomas preocupantes de mundanización, pérdida de la fe primigenia y connivencia con la lógica del mundo. No es raro que las comunidades ya no tengan el amor que antes tenían (cf. Ap 2, 4).

Se observa cómo *nuestras comunidades eclesiales* tienen que forcejear con debilidades, fatigas, contradicciones. Necesitan escuchar también de nuevo la voz del Esposo que las invita a la conversión, las incita a actuar con entusiasmo en las nuevas situaciones y las llama a comprometerse en la gran obra de la «nueva evangelización». La Iglesia tiene que someterse constantemente al juicio de la palabra de Cristo y vivir su dimensión humana con una actitud de purificación para ser cada vez más y mejor la Esposa sin mancha ni arruga, engalanada con un vestido de lino puro resplandeciente (cf. Ef 5, 27; Ap 19, 7-8).

De este modo, *Jesucristo llama a nuestras Iglesias en Europa a la conversión*, y ellas, con su Señor y gracias a su presencia, se hacen portadoras de esperanza para la humanidad.

La acción del Evangelio a lo largo de la historia

24. *Europa ha sido impregnada amplia y profundamente por el cristianismo.* «No cabe duda de que, en la compleja historia de Europa, el cristianismo representa un elemento central y determinante, que se ha consolidado sobre la base firme de la herencia clásica y de las numerosas aportaciones que han dado los diversos flujos étnicos y culturales que se han sucedido a lo largo de los siglos. La fe cristiana ha plasmado la cultura del Continente y se ha entrelazado indisolublemente con su historia, hasta el punto de que ésta no se podría entender sin hacer referencia a las vicisitudes que han caracterizado, primero, el largo periodo de la evangelización y, después, tantos siglos en los que el cristianismo, aun en la dolorosa división entre Oriente y Occidente, se ha afirmado como la religión de los europeos. También en el periodo moderno y contemporáneo, cuando se ha ido fragmentando progresivamente la unidad religiosa, bien por las posteriores divisiones entre los cristianos, bien por los procesos que han alejado la cultura del horizonte de la fe, el papel de ésta ha seguido teniendo una importancia notable». (45)

25. *El interés que la Iglesia tiene por Europa* deriva de su misma naturaleza y misión. En efecto, a lo largo de los siglos, la Iglesia ha mantenido lazos muy estrechos con nuestro Continente, de tal modo que la fisonomía espiritual de Europa se ha ido formando gracias a los esfuerzos de grandes misioneros y al testimonio de santos y mártires, a la labor asidua de monjes, religiosos y pastores. De la concepción bíblica del hombre, Europa ha tomado lo mejor de su cultura humanista, ha encontrado inspiración para sus creaciones intelectuales y artísticas, ha elaborado normas de derecho y, sobre todo, ha promovido la dignidad de la persona, fuente de derechos inalienables. (46) De este modo la Iglesia, en cuanto depositaria del Evangelio, ha contribuido a difundir y a consolidar los valores que han hecho universal la cultura europea.

Al recordar todo esto, la Iglesia de hoy siente, con nueva responsabilidad, el deber apremiante de no disipar este patrimonio precioso y ayudar a Europa a construirse a sí misma, revitalizando las raíces cristianas que le han dado origen. (47)

Para dar una verdadera imagen de Iglesia

26. Que toda la Iglesia en Europa sienta como dirigida a ella la exhortación y la invitación del Señor: arrepíentete, conviértete, «ponte en vela,

reanima lo que te queda y está a punto de morir» (*Ap 3, 2*). Es una exigencia que nace también de la consideración del tiempo actual: «La grave situación de indiferencia religiosa de numerosos europeos; la presencia de muchos que, incluso en nuestro Continente, no conocen todavía a Jesucristo y su Iglesia, y que todavía no están bautizados; el secularismo que contagia a un amplio sector de cristianos que normalmente piensan, deciden y viven “como si Cristo no existiera”, lejos de apagar nuestra esperanza, la hacen más humilde y capaz de confiar sólo en Dios. De su misericordia recibimos *la gracia y el compromiso de la conversión*». (48)

27. A pesar de que a veces, como en el episodio evangélico de la tempestad calmada (cf. *Mc 4, 35- 41; Lc 8, 22-25*), pueda parecer que Cristo duerme y deja su barca a merced de las olas encrespadas, se pide a la Iglesia en Europa que *cultive la certeza de que el Señor, por el don de su Espíritu, está siempre presente y actúa en ella y en la historia de la humanidad*. Él prolonga en el tiempo su misión, haciendo que la Iglesia fuera una corriente de vida nueva, que fluye dentro de la vida de la humanidad como signo de esperanza para todos.

En un contexto en el que la tentación del activismo llega fácilmente también al ámbito pastoral, se pide a los cristianos en Europa que sigan *siendo transparencia real del Resucitado, viviendo en íntima comunión con Él*. Hacen falta comunidades que, contemplando e imitando a la Virgen María, figura y modelo de la Iglesia en la fe y en la santidad, (49) cuiden el sentido de la vida litúrgica y de la vida interior. Ante todo y sobre todo, han de alabar al Señor, invocarlo, adorarlo y escuchar su Palabra. Sólo así asimilarán su misterio, viviendo totalmente dedicadas a Él, como miembros de su fiel Esposa.

28. Ante las insistentes tentaciones de división y contraposición, la diversas Iglesias particulares en Europa, bien unidas al Sucesor de Pedro, han de esforzarse en *ser verdaderamente lugar e instrumento de comunión* de todo el Pueblo de Dios en la fe y en el amor. (50) Cultiven, por tanto, un clima de caridad fraterna, vivida con radicalidad evangélica en el nombre de Jesús y de su amor; desarrollen un ambiente de relaciones de amistad, de comunicación, corresponsabilidad, participación, conciencia misionera, disponibilidad y servicialidad; estén animadas por actitudes recíprocas de estima, acogida y corrección (cf. *Rm 12, 10; 15, 7-14*), de servicio y ayuda (cf. *Ga 5, 13; 6, 2*), de perdón mutuo (cf. *Col 3, 13*) y edificación de unos con otros (cf. *1 Ts 5, 11*); se esfuerzen en realizar una pastoral que, valorando todas las diversidades legítimas, fomente una colaboración cordial entre todos los fie-

les y sus asociaciones; promuevan los organismos de participación como instrumentos preciosos de comunión para una acción misionera armónica, impulsando la presencia de agentes de pastoral adecuadamente preparados y cualificados. De este modo, las Iglesias mismas, animadas por la comunión, que es manifestación del amor de Dios, fundamento y razón de la esperanza que no defrauda (cf. *Rm* 5, 5), serán un reflejo más brillante de la Trinidad, además de un signo que interpela e invita a creer (cf. *Jn* 17, 21).

29. Para vivir de manera plena la comunión en la Iglesia, hace falta valorar la *variedad de carismas y vocaciones*, que confluyen cada vez más en la unidad y pueden enriquecerla (cf. *1 Co* 12). En esta perspectiva, es necesario también que, de una parte, los nuevos movimientos y las nuevas comunidades eclesiales «abandonando toda tentación de reivindicar derechos de primogenitura y toda incompreensión recíproca», avancen en el camino de una comunión más auténtica entre sí y con todas las demás realidades eclesiales, y «vivan con amor en total obediencia a los Obispos»; por otro lado, es necesario también que los Obispos, «manifestándoles la paternidad y el amor propios de los pastores», (51) sepan reconocer, discernir y coordinar sus carismas y su presencia para la edificación de la única Iglesia.

En efecto, gracias al crecimiento de la colaboración entre los numerosos sectores eclesiales bajo la guía afable de los pastores, la Iglesia entera podrá presentar a todos una imagen más hermosa y creíble, transparencia más límpida del rostro del Señor, y contribuir así a dar nueva esperanza y consuelo, tanto a los que la buscan como a los que, aunque no la busquen, la necesitan.

Para poder responder a la llamada del Evangelio a la conversión, «debemos hacer todos juntos un humilde y valiente *examen de conciencia* para reconocer nuestros temores y nuestros errores, para confesar con sinceridad nuestras lentitudes, omisiones, infidelidades y culpas». (52) En vez de adoptar actitudes huidizas de desaliento, el reconocimiento evangélico de las propias culpas suscitará en la comunidad la experiencia que vive cada bautizado: la alegría de una profunda liberación y la gracia de comenzar de nuevo, que permite proseguir con mayor vigor el camino de la evangelización.

Para progresar hacia la unidad de los cristianos

30. Finalmente, el Evangelio de la esperanza es también fuerza y lla-

mada a la *conversión en el campo ecuménico*. En la certeza de que la unidad de los cristianos corresponde al mandato del Señor, «para que todos sean uno» (cf. *Jn 17, 11*), y que hoy se presenta como una necesidad para que sea más creíble la evangelización y la contribución a la unidad de Europa, es necesario que todas las Iglesias y Comunidades eclesiales «sean ayudadas e invitadas a interpretar el camino ecuménico como un “ir juntos” hacia Cristo» (53) y hacia la unidad visible querida por Él, de tal modo que la unidad en la diversidad brille en la Iglesia como don del Espíritu Santo, artífice de comunión.

Para lograr esto hace falta un paciente y constante empeño por parte de todos, animado por una auténtica esperanza y, al mismo tiempo, por un sobrio realismo, orientado a la «valoración de lo que ya nos une, a la sincera estima recíproca, a la eliminación de los prejuicios, al conocimiento y al amor mutuo». (54) En esta perspectiva, el esfuerzo por la unidad ha de incluir, si quiere apoyarse en fundamentos sólidos, la búsqueda apasionada de la verdad, a través de un diálogo y una confrontación que, mientras reconoce los resultados hasta ahora alcanzados, los considere un estímulo para seguir avanzando en la superación de las divergencias que todavía dividen a los cristianos.

31. Sin rendirse ante dificultades y cansancios, es preciso *continuar con determinación el diálogo*, que se ha entablar «bajo muchos aspectos (doctrinal, espiritual y práctico), siguiendo la lógica del intercambio de dones que el Espíritu suscita en cada Iglesia y educando a las comunidades y los fieles, sobre todo a los jóvenes, a vivir momentos de encuentro, haciendo del ecumenismo rectamente entendido una dimensión ordinaria de la vida y de la acción eclesial». (55)

Este diálogo es una de las principales preocupaciones de la Iglesia, sobre todo en esta Europa que en el milenio pasado ha visto surgir demasiadas divisiones entre los cristianos y que hoy se encamina hacia una mayor unidad. ¡No podemos detenernos ni volver atrás! Hemos de continuar este camino y vivirlo con confianza, porque la estima recíproca, la búsqueda de la verdad, la colaboración en la caridad y, sobre todo, el ecumenismo de la santidad, con la ayuda de Dios, no dejarán de producir sus frutos.

32. A pesar de las dificultades inevitables, invito a todos a reconocer y valorar, con amor y fraternidad, la contribución que las *Iglesias Católicas*

Orientales pueden ofrecer para una edificación más real de la unidad, con su presencia misma, la riqueza de su tradición, el testimonio de su «unidad en la diversidad», la inculturación realizada por ellas en el anuncio del Evangelio o la diversidad de sus ritos. (56) Al mismo tiempo, quiero asegurar una vez más a los pastores y a los hermanos y hermanas de las Iglesias ortodoxas, que la nueva evangelización en modo alguno debe ser confundida con el proselitismo, quedando firme el deber de respetar la verdad, la libertad y la dignidad de toda persona.

II. Toda la Iglesia enviada en misión

33. Servir al Evangelio de la esperanza mediante una caridad que evangeliza es un *compromiso y una responsabilidad de todos*. En efecto, cualquiera que sea el carisma y el ministerio de cada uno, la caridad es la vía maestra indicada a todos y que todos pueden recorrer: es la vía que la comunidad eclesial entera está llamada a emprender siguiendo las huellas de su Maestro.

Compromiso de los ministros ordenados

34. En virtud de su ministerio, los sacerdotes están llamados a celebrar, enseñar y servir de modo especial el Evangelio de la esperanza. Por el sacramento del Orden, que los configura a Cristo Cabeza y Pastor, los Obispos y sacerdotes tienen que conformar toda su vida y su acción con Jesús; por la predicación de la Palabra, la celebración de los sacramentos y la guía de la comunidad cristiana, hacen presente el misterio de Cristo y, por el ejercicio de su ministerio, están «llamados a prolongar la presencia de Cristo, único y supremo Pastor, siguiendo su estilo de vida y siendo como una transparencia suya en medio del rebaño que les ha sido confiado». (57)

Estando “en” el mundo, pero sin ser “del” mundo (cf. *Jn* 17, 15-16), en la actual situación cultural y espiritual del Continente europeo, se les pide que sean signo de contradicción y esperanza para una sociedad aquejada de horizontalismo y necesitada de abrirse al Trascendente.

35. En este marco adquiere relieve también el *celibato sacerdotal*, signo de una esperanza puesta totalmente en el Señor. No es una mera disciplina eclesíastica impuesta por la autoridad; por el contrario, es ante todo gracia, don inestimable de Dios para la Iglesia, valor profético para el mundo actual, fuente de vida espiritual intensa y de fecundidad pastoral, testimo-

nio del Reino escatológico, signo del amor de Dios a este mundo, así como del amor indiviso del sacerdote a Dios y a su Pueblo. (58) Vivido como respuesta al don de Dios y como superación de las tentaciones de una sociedad hedonista, no sólo favorece la realización humana de quien ha sido llamado, sino que se manifiesta también como factor de crecimiento para los demás.

Considerado conveniente para el sacerdocio en toda la Iglesia, (59) requerido obligatoriamente por la Iglesia latina, (60) sumamente respetado por las Iglesias Orientales, (61) el celibato aparece en el contexto de la cultura actual como signo elocuente, que debe ser custodiado como un bien precioso para la Iglesia. A este respeto, una revisión de la disciplina actual no permitiría solucionar la crisis de las vocaciones al presbiterado que se percibe en muchas partes de Europa. (62) Un compromiso al servicio del Evangelio de la esperanza requiere también que la Iglesia presente el celibato en toda su riqueza bíblica, teológica y espiritual.

36. No se puede ignorar que el ejercicio del sagrado ministerio encuentra hoy muchas dificultades, bien debidas a la cultura imperante, bien por la disminución numérica de los presbíteros, con el aumento de la carga pastoral y de cansancio que esto puede comportar. Por eso son más dignos aun de *estima, gratitud y cercanía* los sacerdotes que viven con admirable dedicación y fidelidad el ministerio que se les ha confiado. (63)

Tomando las palabras escritas por los Padres sinodales, quiero también animarlos, con confianza y gratitud: «No os desalentéis y no os dejéis abatir por el cansancio; en total comunión con nosotros, los obispos, en gozosa fraternidad con los demás presbíteros y en cordial corresponsabilidad con los consagrados y todos los fieles laicos, continuad vuestra valiosa e insustituible labor». (64)

Junto con los presbíteros, deseo recordar también a los *diáconos*, que participan, aunque en grado diferente, del mismo sacramento del Orden. Destinados al servicio de la comunión eclesial, ejercen, bajo la guía del Obispo y con su presbiterio, la “*diaconía*” de la liturgia, de la palabra y de la caridad. (65) De este modo específico, *están al servicio del Evangelio de la esperanza*.

Testimonio de los consagrados

37. El testimonio de las *personas consagradas* es particularmente elocuente. A este propósito, se ha de reconocer, ante todo, el papel fundamental que ha tenido el monacato y la vida consagrada en la evangelización de Europa y en la construcción de su identidad cristiana. (66) Este papel no puede faltar hoy, en un momento en el que urge una «nueva evangelización» del Continente, y en el que la creación de estructuras y vínculos más complejos lo sitúan ante un cambio delicado. Europa necesita siempre la santidad, la profecía, la actividad evangelizadora y de servicio de las personas consagradas. También se ha de resaltar la contribución específica que los Institutos seculares y las Sociedades de vida apostólica pueden ofrecer a través de su aspiración a transformar el mundo desde dentro con la fuerza de las bienaventuranzas.

38. La *aportación* específica que las personas consagradas pueden ofrecer al Evangelio de la esperanza *proviene de algunos aspectos que caracterizan la actual fisonomía cultural y social de Europa*. (67) Así, la demanda de nuevas formas de espiritualidad que se produce hoy en la sociedad, ha de encontrar una respuesta en el reconocimiento de la *supremacía absoluta de Dios*, que los consagrados viven con su entrega total y con la conversión permanente de una existencia ofrecida como auténtico culto espiritual. En un contexto contaminado por el laicismo y subyugado por el consumismo, la vida consagrada, don del Espíritu a la Iglesia y para la Iglesia, se convierte cada vez más en signo de esperanza, en la medida en que da testimonio de la dimensión trascendente de la existencia. Por otro lado, en la situación actual de pluralismo religioso y cultural, se considera urgente el testimonio de la *fraternidad evangélica* que caracteriza la vida consagrada, haciendo de ella un estímulo para la purificación y la integración de valores diferentes, mediante la superación de las contraposiciones. La presencia de nuevas formas de pobreza y marginación debe suscitar la creatividad en la *atención de los más necesitados*, que ha distinguido a tantos fundadores de Institutos religiosos. Por fin, la tendencia de la sociedad europea a encerrarse en sí misma se debe contrarrestar con la disponibilidad de las personas consagradas a continuar la *obra de evangelización en otros Continentes*, a pesar de la disminución numérica que se observa en algunos Institutos.

Cultivo de las vocaciones

39. Al ser determinante la entrega de los ministros ordenados y de los

consagrados, no se puede pasar por alto la preocupante escasez de seminaristas y de aspirantes a la vida religiosa, sobre todo en Europa occidental. Esta situación requiere que todos se comprometan en una *adecuada pastoral de las vocaciones*. Sólo «cuando a los jóvenes se les presenta sin recortes la persona de Jesucristo, prende en ellos una esperanza que les impulsa a dejarlo todo para seguirle, atendiendo su llamada, y para dar testimonio de él ante sus coetáneos». (68) El cultivo de las vocaciones es, pues, un problema vital para el futuro de la fe cristiana en Europa y repercute en el progreso espiritual de sus pueblos; es paso obligado para una Iglesia que quiera anunciar, celebrar y servir al Evangelio de la esperanza. (69)

40. Para desarrollar una pastoral vocacional, tan necesaria, es oportuno explicar a los fieles la fe de la Iglesia sobre la naturaleza y la dignidad del sacerdocio ministerial; animar a las familias a vivir como verdaderas «iglesias domésticas» en cuyo seno se puedan percibir, acoger y acompañar las diversas vocaciones; realizar una acción pastoral que ayude, sobre todo a los jóvenes, a tomar opciones de una vida arraigada en Cristo y dedicada a la Iglesia. (70)

En la certeza de que también hoy actúa el Espíritu Santo y no faltan signos de su presencia, se trata ante todo de *llevar el anuncio vocacional al terreno de la pastoral ordinaria*. Por eso es necesario «reavivar, sobre todo en los jóvenes, una profunda nostalgia de Dios, creando así el marco adecuado para que broten vocaciones como respuesta generosa»; es urgente que se propague en las Comunidades eclesiales del continente europeo un gran movimiento de oración, puesto que «la actual situación histórica y cultural, que ha cambiado bastante, exige que la pastoral de las vocaciones sea considerada como uno de los objetivos primarios de toda la Comunidad cristiana». (71) Y es indispensable que los sacerdotes mismos vivan y actúen en coherencia con su verdadera identidad sacramental. En efecto, si la imagen que dan de sí mismos fuera opaca o lánguida, ¿cómo podrían inducir a los jóvenes a imitarlos?

Misión de los laicos

41. La aportación de los *fieles laicos* a la vida eclesial es irrenunciable: es, efectivamente, insustituible el papel que tienen en el anuncio y el servicio al Evangelio de la esperanza, ya que «por medio de ellos la Iglesia de Cristo se hace presente en los más variados sectores del mundo, como signo y fuente de esperanza y amor». (72)

Participando plenamente de la misión de la Iglesia en el mundo, están llamados a dar testimonio de que la fe cristiana es la única respuesta completa a los interrogantes que la vida plantea a todo hombre y a cada sociedad, y pueden insertar en el mundo los valores del Reino de Dios, promesa y garantía de una esperanza que no defrauda.

La Europa de ayer y de hoy cuenta con *figuras significativas y ejemplos luminosos* de laicos de este tipo. Como han subrayado los Padres sinodales, se deben recordar con gratitud, entre otros, a los hombres y mujeres que han testimoniado y testimonian a Cristo y su Evangelio con el servicio a la vida pública y las responsabilidades que éste comporta. Es de capital importancia «suscitar y apoyar vocaciones específicas al servicio del bien común: personas que, a ejemplo y con el estilo de los que se ha llamado “padres de Europa”, sepan ser artífices de la sociedad europea del porvenir, fundándola en las bases sólidas del espíritu». (73)

Análoga estima merece la labor de laicas y laicos cristianos, realizada frecuentemente en lo recóndito de la vida ordinaria mediante pequeños servicios que anuncian la misericordia de Dios a cuantos se hallan en la pobreza; hemos de agradecerles su audaz testimonio de caridad y de perdón, valores que evangelizan los grandes horizontes de la política, la realidad social, la economía, la cultura, la ecología, la vida internacional, la familia, la educación, las profesiones, el trabajo y el sufrimiento. (74) Para ello *se necesitan programas pedagógicos*, que capaciten a los fieles laicos a proyectar la fe sobre las realidades temporales. Tales programas, basados en un aprendizaje serio de vida eclesial, particularmente en el estudio de la doctrina social, han de proporcionarles no solamente doctrina y estímulo, sino también una orientación espiritual adecuada que anime el compromiso vivido como auténtico camino de santidad.

Papel de la mujer

42. La Iglesia es consciente de la aportación específica de la *mujer* al servicio del Evangelio de la esperanza. Las vicisitudes de la comunidad cristiana muestran que las mujeres han tenido siempre un lugar relevante en el testimonio del Evangelio. Se debe recordar todo lo que han hecho, a menudo en silencio y con discreción, acogiendo y transmitiendo el don de Dios, bien mediante la maternidad física y espiritual, la actividad educativa, la catequesis y la realización de grandes obras de caridad, bien por la vida de oración y contemplación, las experiencias místicas y por escritos ricos de sabiduría evangélica. (75)

A la luz de los magníficos testimonios del pasado, la Iglesia manifiesta su confianza en lo que las mujeres pueden hacer hoy en favor del crecimiento de la esperanza en todas sus dimensiones. Hay aspectos de la sociedad europea contemporánea que son un reto a la capacidad que tienen las mujeres de acoger, compartir y engendrar en el amor, con tesón y gratuidad. Piénsese, por ejemplo, en la mentalidad científico-técnica generalizada que ensombrece la dimensión afectiva y la importancia de los sentimientos, en la falta de gratuidad, en el temor difuso a dar la vida a nuevas criaturas, en la dificultad de vivir la reciprocidad con el otro y en acoger a quien es diferente. Éste es el contexto en el que la Iglesia espera de las mujeres una aportación vivificadora para una nueva oleada de esperanza.

43. Para lograr todo esto es necesario que, ante todo, *en la Iglesia* se promueva la dignidad de la mujer, puesto que la dignidad del hombre y de la mujer es idéntica, creados ambos a imagen y semejanza de Dios (cf. *Gn 1, 27*), y cada uno colmado de dones propios y particulares.

Como se ha subrayado en el Sínodo, es deseable que, para favorecer la plena participación de la mujer en la vida y misión de la Iglesia, se tenga en mayor estima sus propias cualidades, también mediante la asunción de funciones eclesiales reservada por el derecho a los laicos. Además, se ha de valorar adecuadamente la misión de la mujer como esposa y madre, así como su dedicación a la vida familiar. (76)

La Iglesia no deja de alzar su voz para denunciar las injusticias y violencias cometidas contra las mujeres, en cualquier lugar y circunstancia que ocurran. Pide que se apliquen efectivamente las leyes que protegen a la mujer y que se establezcan medidas eficaces contra el empleo humillante de imágenes femeninas en la propaganda comercial, así como contra la plaga de la prostitución; desea que el servicio prestado por la madre, del mismo modo que por el padre, en la vida doméstica, se considere como una contribución al bien común, incluso mediante formas de reconocimiento económico.

CAPÍTULO III

ANUNCIAR EL EVANGELIO DE LA ESPERANZA

«Toma el librito que está abierto [...] devóralo» (Ap 10, 8.9)

I. Proclamar el misterio de Cristo

La revelación da sentido a la historia

44. La visión del Apocalipsis nos habla de «un libro, escrito por el anverso y el reverso, sellado con siete sellos», tenido «en la mano derecha del que está sentado en el trono» (Ap 5, 1). Este texto contiene al plan creador y salvador de Dios, su proyecto detallado sobre toda la realidad, sobre las personas, sobre las cosas y sobre los acontecimientos. Ningún ser creado, terreno o celestial, es capaz «de abrir el libro ni de leerlo» (Ap 5, 3), o sea de comprender su contenido. En la confusión de las vicisitudes humanas, *nadie sabe decir la dirección y el sentido último de las cosas*.

Sólo Jesucristo posee el volumen sellado (cf. Ap 5, 6-7); sólo Él es «digno de tomar el libro y abrir sus sellos» (Ap 5, 9). En efecto, *sólo Jesús puede revelar y actuar el proyecto de Dios que encierra*. El esfuerzo del hombre, por sí mismo, es incapaz de dar un sentido a la historia y a sus vicisitudes: la vida se queda sin esperanza. Sólo el Hijo de Dios puede *disipar las tinieblas e indicar el camino*.

El libro abierto es entregado a Juan y, por su medio, a la Iglesia entera. Se invita a Juan a tomar el libro y a devorarlo: «Vete, toma el librito que está abierto en la mano del Ángel, el que está de pie sobre el mar y sobre la tierra [...]. Toma, devóralo» (Ap 10, 8-9). Sólo después de haberlo asimilado en profundidad podrá comunicarlo adecuadamente a los demás, a los que es enviado con la orden de «profetizar otra vez contra muchos pueblos, naciones, lenguas y reyes» (Ap 10, 11).

Necesidad y urgencia del anuncio

45. El Evangelio de la esperanza, entregado a la Iglesia y asimilado por ella, exige que se anuncie y testimonie cada día. Esta es la vocación propia de la Iglesia en todo tiempo y lugar. Es también la misión de la Iglesia hoy en Europa. «Evangelizar constituye, en efecto, la dicha y vocación propia de la Iglesia, su identidad más profunda. Ella existe para evangelizar, es decir, para predicar y enseñar, ser canal del don de la gracia, reconciliar a los pecadores con Dios, perpetuar el sacrificio de Cristo en la Santa Misa, memorial de su Muerte y Resurrección gloriosa». (77)

¡Iglesia en Europa, te espera la tarea de la «nueva evangelización»! Recobra el entusiasmo del anuncio. Siente, como dirigida a ti, en este comienzo del tercer milenio, la súplica que ya resonó en los albores del primer milenio, cuando, en una visión, un macedonio se le apareció a Pablo suplicándole: «Pasa por Macedonia y ayúdanos» (*Hch* 16, 9). Aunque no se exprese o incluso se reprima, ésta es la invocación más profunda y verdadera que surge del corazón de los europeos de hoy, sedientos de una esperanza que no defrauda. A ti se te ha dado esta esperanza como don para que tú la ofrezcas con gozo en todos los tiempos y latitudes. Por tanto, que el *anuncio de Jesús*, que es el Evangelio de la esperanza, *sea tu honra y tu razón de ser*. Continúa con renovado ardor el mismo espíritu misionero que, a lo largo de estos veinte siglos y comenzando desde la predicación de los apóstoles Pedro y Pablo, ha animado a tantos Santos y Santas, auténticos evangelizadores del continente europeo.

Primer anuncio y nuevo anuncio

46. En varias partes de Europa *se necesita un primer anuncio del Evangelio*: crece el número de las personas no bautizadas, sea por la notable presencia de emigrantes pertenecientes a otras religiones, sea porque también los hijos de familias de tradición cristiana no han recibido el Bautismo, unas veces por la dominación comunista y otras por una indiferencia religiosa generalizada. (78) De hecho, Europa ha pasado a formar parte de aquellos lugares tradicionalmente cristianos en los que, además de una nueva evangelización, se impone en ciertos casos una primera evangelización

La Iglesia no puede eludir el deber de un diagnóstico claro que permita preparar los remedios oportunos. En el «viejo» Continente existen también amplios sectores sociales y culturales en los que se necesita una verdadera y auténtica *misión ad gentes*. (79)

47. Además, por doquier *es necesario un nuevo anuncio incluso a los bautizados*. Muchos europeos contemporáneos creen saber qué es el cristianismo, pero realmente no lo conocen. Con frecuencia se ignoran ya hasta los elementos y las nociones fundamentales de la fe. Muchos bautizados viven como si Cristo no existiera: se repiten los gestos y los signos de la fe, especialmente en las prácticas de culto, pero no se corresponden con una acogida real del contenido de la fe y una adhesión a la persona de Jesús. En muchos, un sentimiento religioso vago y poco comprometido ha suplantado a las grandes certezas de la fe; se difunden diversas formas de agnosticismo y ateísmo práctico que contribuyen a agravar la disociación entre fe y vida; algunos se han dejado contagiar por el espíritu de un humanismo imanentista que ha debilitado su fe, llevándoles frecuentemente, por desgracia, a abandonarla completamente; se observa una especie de interpretación secularista de la fe cristiana que la socava, relacionada también con una profunda crisis de la conciencia y la práctica moral cristiana. (80) Los grandes valores que tanto han inspirado la cultura europea han sido separados del Evangelio, perdiendo así su alma más profunda y dando lugar a no pocas desviaciones.

«Pero cuando el Hijo del hombre venga, ¿encontrará la fe sobre la tierra?» (Lc 18, 8). ¿La encontrará en estas tierras de nuestra Europa de antigua tradición cristiana? Es una pregunta abierta que indica con lucidez la profundidad y el dramatismo de uno de los retos más serios que nuestras Iglesias han de afrontar. Se puede decir –como se ha subrayado en el Sínodo– que tal desafío consiste frecuentemente no tanto en bautizar a los nuevos convertidos, sino en guiar a los bautizados a *convertirse a Cristo y a su Evangelio*: (81) nuestras comunidades tendrían que preocuparse seriamente por llevar el Evangelio de la esperanza a los alejados de la fe o que se han apartado de la práctica cristiana.

Fidelidad al único mensaje

48. Para poder anunciar el Evangelio de la esperanza hace falta una sólida *fidelidad al Evangelio mismo*. Por tanto, *la predicación de la Iglesia* en todas sus formas, *se ha de centrar siempre en la persona de Jesús* y debe conducir cada vez más a Él. Es preciso vigilar que *se le presente en su integridad*: no sólo como modelo ético, sino ante todo como el Hijo de Dios, el Salvador único y necesario para todos, que vive y actúa en su Iglesia. Para que la esperanza sea verdadera e indestructible, la «predicación íntegra, clara y renovada de Jesucristo resucitado, de la resurrección y de la vida eterna» (82) debe ser una prioridad en la acción pastoral de los próximos años.

Si bien el Evangelio que se ha de anunciar es siempre el mismo, *los modos en que dicho anuncio puede hacerse son diferentes*. Por tanto, cada uno está llamado a «proclamar» a Jesús y la fe en Él en todas las circunstancias; a «atraer» a otros a la fe, poniendo en práctica formas de vida personal, familiar, profesional y comunitaria que reflejen el Evangelio; a «irradiar» en su entorno alegría, amor y esperanza, para que muchos, viendo nuestras buenas obras, den gloria al Padre que está en los cielos (cf. *Mt 5, 16*), de tal modo que sean «contagiados» y conquistados; a ser «fermento» que transforma y anima desde dentro toda expresión cultural. (83)

Testimonio de vida

49. Europa reclama *evangelizadores creíbles, en cuya vida, en comunión con la cruz y la resurrección de Cristo, resplandezca la belleza del Evangelio*. (84) Estos evangelizadores han de ser formados adecuadamente. (85) Hoy más que nunca se necesita una *conciencia misionera* en todo cristiano, comenzando por los Obispos, presbíteros, diáconos, consagrados, catequistas y profesores de religión: «Todo bautizado, en cuanto testigo de Cristo, ha de adquirir la formación apropiada a su situación, para que la fe no sólo no se agoste por falta de cuidado en un medio tan hostil como es el ambiente secularista, sino para sostener e impulsar el testimonio evangelizador». (86)

El hombre contemporáneo «escucha más a gusto a los que dan testimonio que a los que enseñan, o si escucha a los que enseñan es porque dan testimonio». (87) Por consiguiente, hoy son decisivos los signos de la *santidad: ésta es un requisito previo esencial para una auténtica evangelización* capaz de dar de nuevo esperanza. Hacen falta testimonios fuertes, personales y comunitarios, de vida nueva en Cristo. En efecto, no basta ofrecer la verdad y la gracia a través de la proclamación de la Palabra y la celebración de los Sacramentos; es necesario que sean acogidas y vividas en cada circunstancia concreta, en el modo de ser de los cristianos y de las comunidades eclesiales. Éste es uno de los retos más grandes que tiene la Iglesia en Europa al principio del nuevo milenio.

Formar para una fe madura

50. «La actual situación cultural y religiosa de Europa exige la presencia de católicos adultos en la fe y de comunidades cristianas misioneras que testimonien la caridad de Dios a todos los hombres». (88) El anuncio del Evangelio de la esperanza comporta, por tanto, que se *promueva el paso de*

una fe sustentada por costumbres sociales, aunque sean apreciables, *a una fe más personal y madura, iluminada y convencida.*

Los cristianos, pues, han de tener una fe que les permita enfrentarse críticamente con la cultura actual, resistiendo a sus seducciones; incidir eficazmente en los ámbitos culturales, económicos, sociales y políticos; manifestar que la comunión entre los miembros de la Iglesia católica y con los otros cristianos es más fuerte que cualquier vinculación étnica; transmitir con alegría la fe a las nuevas generaciones; construir una cultura cristiana capaz de evangelizar la cultura más amplia en que vivimos. (89)

51. Además de esforzarse para que el ministerio de la Palabra, la celebración de la liturgia y el ejercicio de la caridad, se orienten a la edificación y el sustento de una fe madura y personal, es necesario que las comunidades cristianas se movilicen para *proponer una catequesis* apropiada a los diversos itinerarios espirituales de los fieles en las diversas edades y condiciones de vida, previendo también formas adecuadas de acompañamiento espiritual y de redescubrimiento del propio Bautismo. (90) En este cometido, el Catecismo de la Iglesia Católica es obviamente un punto de referencia fundamental.

En particular, reconociendo su innegable prioridad en la acción pastoral, se ha de *cultivar* y, si fuera el caso, relanzar *el ministerio de la catequesis* como educación y desarrollo de la fe de cada persona, de modo que crezca y madure la semilla puesta por el Espíritu Santo y transmitida con el Bautismo. Remitiéndose constantemente a la Palabra de Dios, custodiada en la Sagrada Escritura, proclamada en la liturgia e interpretada por la Tradición de la Iglesia, una catequesis orgánica y sistemática es sin duda alguna un instrumento esencial y primario para formar a los cristianos en una fe adulta. (91)

52. A este respecto, se ha de subrayar también el *papel importante de la teología*. En efecto, hay una conexión intrínseca e inseparable entre la evangelización y la reflexión teológica, ya que esta última, como ciencia con reglas y metodología propias, vive de la fe de la Iglesia y está al servicio de su misión. (92) Nace de la fe y está llamada a interpretarla, conservando su vinculación irrenunciable con la comunidad cristiana en todas sus articulaciones; al estar al servicio del crecimiento espiritual de todos los fieles, (93) los encamina hacia la comprensión más profunda del mensaje de Cristo.

En el desempeño de la misión de anunciar el Evangelio de la esperanza, la Iglesia en Europa aprecia con gratitud *la vocación de los teólogos*, valora y promueve su trabajo. (94) A ellos les dirijo, con estima y afecto, una invitación a perseverar en el servicio que prestan, uniendo siempre investigación científica y oración, poniéndose en diálogo atento con la cultura contemporánea, adhiriendo fielmente al Magisterio y colaborando con él en espíritu de comunión en la verdad y la caridad, respirando el *sensus fidei* del Pueblo de Dios y contribuyendo a alimentarlo.

II. Testimoniar en la unidad y en el diálogo

Comunión entre las Iglesias particulares

53. La fuerza del anuncio del Evangelio de la esperanza será más eficaz si se une al testimonio de una profunda unidad y comunión en la Iglesia. Las Iglesias particulares no pueden estar solas a la hora de afrontar el reto que se les presenta. Se necesita una auténtica *colaboración entre todas las Iglesias particulares del Continente, que sea expresión de su comunión esencial*; colaboración exigida también por la nueva realidad europea. (95) En este contexto se debe situar la contribución de los organismos eclesiales continentales, comenzando por el *Consejo de las Conferencias Episcopales Europeas*. Éste es un instrumento eficaz para buscar juntos vías idóneas para evangelizar Europa. (96) Mediante el «intercambio de dones» entre las diversas Iglesias particulares, se ponen en común las experiencias y las reflexiones de Europa del Oeste y del Este, del Norte y del Sur, compartiendo orientaciones pastorales comunes; por tanto, representa cada vez más una expresión significativa del sentimiento colegial entre los Obispos del Continente, para anunciar juntos, con audacia y fidelidad, el nombre de Jesucristo, única fuente de esperanza para todos en Europa.

Junto con todos los cristianos

54. Al mismo tiempo, el deber de una fraterna y sincera colaboración ecuménica es un imperativo irrenunciable.

El destino de la evangelización está estrechamente unido al testimonio de unidad que den los discípulos de Cristo: «Todos los cristianos están llamados a cumplir esta misión de acuerdo con su vocación. La tarea de la evangelización exige que todos los cristianos nos acerquemos unos a otros y avancemos juntos, con el mismo espíritu; evangelización y unidad, evange-

lización y ecumenismo están indisolublemente vinculados entre sí». (97) Por eso hago más las palabras escritas por Pablo VI al Patriarca ecuménico Atenágoras I: «Que el Espíritu Santo nos guíe por el camino de la reconciliación, para que la unidad de nuestras Iglesias llegue a ser un signo cada vez más luminoso de esperanza y de consuelo para toda la humanidad». (98)

En diálogo con las otras religiones

55. Como en toda la tarea de la «nueva evangelización», para anunciar el Evangelio de la esperanza es necesario también que se establezca un *diálogo interreligioso* profundo e inteligente, en particular con el hebraísmo y el islamismo. «Entendido como método y medio para un conocimiento y enriquecimiento recíproco, no está en contraposición con la misión *ad gentes*; es más, tiene vínculos especiales con ella y es una de sus expresiones». (99) En el ejercicio de este diálogo no se trata de dejarse llevar por una «mentalidad indiferentista, ampliamente difundida, desgraciadamente, también entre cristianos, enraizada a menudo en concepciones teológicas no correctas y marcada por un relativismo religioso que termina por pensar que “una religión vale la otra”». (100)

56. Se trata más bien de tomar mayor conciencia de *la relación que une a la Iglesia con el pueblo judío* y del papel singular desempeñado por Israel en la historia de la salvación. Como ya se hizo notar en la I Asamblea Especial para Europa del Sínodo de los Obispos y se ha reiterado también en este Sínodo, se han de reconocer las raíces comunes existentes entre el cristianismo y el pueblo judío, llamado por Dios a una alianza que sigue siendo irrevocable (cf. *Rm* 11, 29) (101) y que ha alcanzado su plenitud definitiva en Cristo.

Es necesario, pues, favorecer el diálogo con el hebraísmo, sabiendo que éste tiene una importancia fundamental para la conciencia cristiana de sí misma y para superar las divisiones entre las Iglesias, y esforzarse para que florezca una nueva primavera en las relaciones recíprocas. Esto comporta que cada comunidad eclesial debe ejercitarse, en cuanto las circunstancias lo permitan, en el diálogo y la colaboración con los creyentes de religión hebrea. Dicho ejercicio implica, entre otras cosas, que «se recuerde la parte que hayan podido desempeñar los hijos de la Iglesia en el nacimiento y difusión de una actitud antisemita en la historia, y que pida perdón a Dios por ello, favoreciendo toda suerte de encuentros de reconciliación y de amistad con los hijos de Israel». (102) En este contexto, por lo demás, habrá que

recordar también a los numerosos cristianos que, a veces a costa de la propia vida, sobre todo en periodos de persecución, han ayudado y salvado a estos «hermanos mayores» suyos.

57. Se trata también de sentirse interesados en conocer mejor las otras religiones, para poder entablarse un coloquio fraterno con las personas que se adhieren a ellas y viven en la Europa de hoy. En particular, es importante una *correcta relación con el Islam*. Esto, como han notado varias veces en estos años los Obispos europeos, «debe llevarse a cabo con prudencia, con ideas claras sobre sus posibilidades y límites, y con confianza en el designio salvífico de Dios con respecto a todos sus hijos». (103) Es necesario, además, ser conscientes de la notable diferencia entre la cultura europea, con profundas raíces cristianas, y el pensamiento musulmán. (104)

A este respecto, hay que preparar adecuadamente a los cristianos que viven cotidianamente en contacto con musulmanes para que conozcan el Islam de manera objetiva y sepan confrontarse con él; dicha preparación debe propiciarse particularmente en los seminaristas, los presbíteros y todos los agentes de pastoral. Por lo demás, es comprensible que la Iglesia, así como pide que las Instituciones europeas promuevan la libertad religiosa en Europa, reitere también que la reciprocidad en la garantía de la libertad religiosa se observe en Países de tradición religiosa distinta, en los cuales los cristianos son minoría. (105)

En este sentido, se comprende «la extrañeza y sentimiento de frustración de los cristianos que acogen, por ejemplo en Europa, a creyentes de otras religiones y les dan la posibilidad de ejercer su culto, y a ellos se les prohíbe todo ejercicio del culto cristiano» (106) en los Países donde estos creyentes mayoritarios han hecho de su religión la única admitida y promovida. La persona humana tiene derecho a la libertad religiosa y todos, en cualquier parte del mundo, «deben estar libres de coacción, tanto por parte de personas particulares como de los grupos sociales y de cualquier poder humano». (107)

III. Evangelizar la vida social

Evangelización de la cultura e inculturación del Evangelio

58. El anuncio de Jesucristo tiene que llegar también a la cultura europea contemporánea. *La evangelización de la cultura* debe mostrar también que

hoy, en esta Europa, es posible vivir en plenitud el Evangelio como itinerario que da sentido a la existencia. Para ello, la pastoral ha de asumir la tarea de imprimir una mentalidad cristiana a la vida ordinaria: en la familia, la escuela, la comunicación social; en el mundo de la cultura, del trabajo y de la economía, de la política, del tiempo libre, de la salud y la enfermedad. Hace falta una serena confrontación crítica con la actual situación cultural de Europa, evaluando las tendencias emergentes, los hechos y las situaciones de mayor relieve de nuestro tiempo, a la luz del papel central de Cristo y de la antropología cristiana.

Hoy, recordando también la fecundidad cultural del cristianismo a lo largo de la historia de Europa, es preciso mostrar el planteamiento evangélico, teórico y práctico, de la realidad y del hombre. Además, considerando el gran impacto de las ciencias y los progresos tecnológicos en la cultura y en la sociedad de Europa, la Iglesia, con sus instrumentos de profundización teórica y de iniciativa práctica, está llamada a relacionarse de manera activa con los conocimientos científicos y sus aplicaciones, indicando la insuficiencia y el carácter inadecuado de una concepción inspirada en el cientificismo, que pretende reconocer validez objetiva solamente al saber experimental, y señalando asimismo los criterios éticos que el hombre lleva inscritos en su propia naturaleza. (108)

59. En la tarea de evangelización de la cultura interviene el importante servicio desarrollado por las *escuelas católicas*. Es necesario esforzarse para que se reconozca una libertad efectiva de educación e igualdad jurídica entre las escuelas estatales y no estatales. Éstas últimas son a veces el único medio para proponer la tradición cristiana a los que se encuentran alejados de ella. Exhorto a los fieles implicados en el *mundo de la escuela* a perseverar en su misión, llevando la luz de Cristo Salvador en sus actividades educativas específicas, científicas y académicas. (109) Se debe valorar en particular la contribución de los cristianos dedicados a la investigación o que enseñan en las *Universidades*: con su «servicio intelectual», transmiten a las jóvenes generaciones los valores de un patrimonio cultural enriquecido por dos milenios de experiencia humanista y cristiana. Convencido de la importancia de las instituciones académicas, pido también que en las diversas Iglesias particulares se promueva una *pastoral universitaria* apropiada, favoreciendo así una respuesta a las actuales necesidades culturales. (110)

60. Tampoco puede olvidarse la aportación positiva que supone la valoración de los *bienes culturales* de la Iglesia. En efecto, éstos pueden ser un fac-

tor peculiar que ayude a suscitar nuevamente un humanismo de inspiración cristiana. Con una adecuada conservación y un uso inteligente, pueden ser, en cuanto testimonio vivo de la fe profesada a lo largo de los siglos, un instrumento válido para la nueva evangelización y la catequesis, e invitar a descubrir el sentido del misterio.

Al mismo tiempo, se han de promover *nuevas expresiones artísticas de la fe* mediante un diálogo asiduo con quienes se dedican al arte. (111) En efecto, la Iglesia necesita el arte, la literatura, la música, la pintura, la escultura y la arquitectura, porque «debe hacer perceptible, más aún, fascinante en lo posible, el mundo del espíritu, de lo invisible, de Dios», (112) y porque la belleza artística, como un reflejo del Espíritu de Dios, es un criptograma del misterio, una invitación a buscar el rostro de Dios hecho visible en Jesús de Nazaret.

Educación de los jóvenes en la fe

61. Animo además a la Iglesia en Europa a dedicar una creciente atención a la *educación de los jóvenes en la fe*. Al poner la mirada en el porvenir no podemos dejar de pensar en ellos: hemos de encontrarnos con la mente, el corazón y el carácter juvenil, para ofrecerles una sólida formación humana y cristiana.

En toda ocasión en la que participan muchos jóvenes, no es difícil percatarse de que hay en ellos actitudes diferenciadas. Se constata el deseo de vivir juntos para salir del aislamiento, la sed más o menos sentida de lo absoluto; se ve en ellos una fe oculta que debe ser purificada e impulsa a seguir al Señor; se nota la decisión de continuar el camino ya emprendido y la exigencia de compartir la fe.

62. Para lograrlo hace falta *renovar la pastoral juvenil*, articulada por edades y atenta a las distintas condiciones de niños, adolescentes y jóvenes. Es necesario además dotarla de mayor organicidad y coherencia, escuchando pacientemente las preguntas de los jóvenes, para hacerlos protagonistas de la evangelización y edificación de la sociedad.

En este quehacer hay que promover ocasiones de encuentro entre los jóvenes, para favorecer un clima de escucha recíproca y oración. No se ha de tener miedo a ser exigentes con ellos en lo que atañe a su crecimiento espiritual. Se les debe indicar el camino de la santidad, estimulándolos a

tomar decisiones comprometidas en el seguimiento de Jesús, fortalecidos por una vida sacramentalmente intensa. De este modo podrán resistir a las seducciones de una cultura que con frecuencia les propone sólo valores efímeros e incluso contrarios al Evangelio, y hacer que ellos mismos sean capaces de manifestar una mentalidad cristiana en todos los ámbitos de la existencia, incluidos el del ocio y la diversión. (113)

Tengo aún presente ante mis ojos *los rostros alegres de muchos jóvenes*, verdadera esperanza de la Iglesia y del mundo, signo elocuente del Espíritu que no se cansa de suscitar nuevas energías. Los he encontrado tanto en mi peregrinar por diversos Países como en las inolvidables Jornadas Mundiales de la Juventud. (114)

Atención a los medios de comunicación social

63. Dada su importancia, la Iglesia en Europa ha de *prestar particular atención al multiforme mundo de los medios de comunicación social*. Entre otras cosas, esto comporta la adecuada formación de los cristianos que trabajan en ellos y de los usuarios de los mismos, con el fin de alcanzar un buen dominio de los nuevos lenguajes. Se ha de poner un cuidado especial en la elección de personas competentes para la comunicación del mensaje a través de estos medios. Es también muy útil el intercambio de informaciones y estrategias entre las Iglesias sobre los diversos aspectos y sobre las iniciativas concernientes este tipo de comunicación. Y no se debe descuidar la creación de medios de comunicación social locales, incluso en el ámbito parroquial.

Al mismo tiempo, hay que tratar de introducirse en los procesos de la comunicación social para hacer que se respete mejor la verdad de la información y la dignidad de la persona humana. A este propósito, invito a los católicos a participar en la elaboración de un código deontológico para todos los que intervienen en el sector de la comunicación social, dejándose guiar por los criterios que los competentes organismos de la Santa Sede han indicado recientemente, (115) y que los Obispos en el Sínodo habían sintetizado así: «Respeto de la dignidad de la persona humana, de sus derechos, incluido el derecho a la *privacidad*; servicio a la verdad, a la justicia y a los valores humanos, culturales y espirituales; respeto por las diversas culturas, evitando que se diluyan en la masa, tutela de los grupos minoritarios y de los más débiles; búsqueda del bien común por encima de intereses particulares o del predominio de criterios exclusivamente económicos». (116)

Misión ad gentes

64. Un anuncio de Jesucristo y de su Evangelio que se limitara sólo al contexto europeo mostraría síntomas de una preocupante falta de esperanza. La obra de evangelización está animada por verdadera esperanza cristiana cuando se abre a horizontes universales, que llevan a ofrecer gratis a todos lo que se ha recibido también como don. La *misión ad gentes* se convierte así en *expresión de una Iglesia forjada por el Evangelio de la esperanza*, que se renueva y rejuvenece continuamente. Ésta ha sido la convicción de la Iglesia en Europa a lo largo de los siglos: innumerables grupos de misioneros y misioneras han anunciado el Evangelio de Jesucristo a las gentes de todo el mundo, yendo al encuentro de otros pueblos y civilizaciones.

El mismo ardor misionero debe animar a la Iglesia en la Europa de hoy. La disminución de presbíteros y personas consagradas en ciertos Países no ha de ser impedimento en ninguna Iglesia particular para que asuma las exigencias de la Iglesia universal. Cada una encontrará el modo de favorecer la preparación a la *misión ad gentes*, para responder así con generosidad al clamor que se eleva aún en muchos pueblos y naciones deseosas de conocer el Evangelio. En otros Continentes, particularmente Asia y África, las Comunidades eclesiales observan todavía a las Iglesias en Europa y esperan que sigan llevando a cabo su vocación misionera. Los cristianos en Europa no pueden renunciar a su historia. (117)

El Evangelio: libro para la Europa de hoy y de siempre

65. Al principio del Gran Jubileo del año 2000, al pasar por la Puerta Santa levanté ante la Iglesia y al mundo el libro de los Evangelios. Este gesto, realizado por cada Obispo en las diversas catedrales del mundo, debe indicar el compromiso que la Iglesia tiene hoy y siempre en nuestro Continente.

Iglesia en Europa, ¡entra en el nuevo milenio con el libro de los Evangelios! Que todos los fieles acojan la exhortación conciliar a «la lectura asidua de la Escritura para que adquieran la “sublimidad del conocimiento de Cristo Jesús” (Flp 3, 8), “pues desconocer la Escritura es desconocer a Cristo”». (118) Que la Sagrada Biblia siga siendo un tesoro para la Iglesia y para todo cristiano: en el estudio atento de la Palabra encontraremos alimento y fuerza para llevar a cabo cada día nuestra misión.

¡Tomemos este Libro en nuestras manos! *Recibámoslo* del Señor que lo ofrece continuamente por medio de su Iglesia (cf. *Ap 10, 8*). *Devorémoslo* (cf. *Ap 10, 9*) para que se convierta en vida de nuestra vida. *Gustémoslo* hasta el fondo: nos costará, pero nos proporcionará alegría porque es dulce como la miel (cf. *Ap 10, 9-10*). *Estaremos* así rebosantes de esperanza y *capaces de comunicarla* a cada hombre y mujer que encontremos en nuestro camino.

CAPÍTULO IV

CELEBRAR EL EVANGELIO DE LA ESPERANZA

«Al que está sentado en el trono y al Cordero, alabanza,
honor, gloria y potencia
por los siglos de los siglos» (Ap 5, 13)

Una comunidad orante

66. Se ha de celebrar el Evangelio de la esperanza, anuncio de la verdad que nos hace libres (cf. Jn 8, 32). Ante el Cordero del Apocalipsis comienza una liturgia solemne de alabanza y adoración: «Al que está sentado en el trono y al Cordero, alabanza, honor, gloria y potencia por los siglos de los siglos» (Ap 5, 13). Esta visión, que revela a Dios y el sentido de la historia, tiene lugar «en el día del Señor» (Ap 1, 10), el día de la resurrección revivido por la asamblea dominical.

La Iglesia que recibe esta revelación es *una comunidad que ora*. Orando escucha a su Señor y lo que el Espíritu le dice: ella adora, alaba, da gracias e invoca la llegada del Señor, «¡Ven, Señor Jesús!» (cf. Ap 22, 16-20), afirmando así que sólo de Él espera la salvación.

También a ti, Iglesia de Dios que vives en Europa, se te pide que seas *comunidad que ora*, celebrando a tu Señor con los Sacramentos, la liturgia y toda la existencia. En la oración descubrirás la presencia vivificante del Señor. Así, enraizando en Él cada una de tus acciones, podrás proponer de nuevo a los europeos el encuentro con Él mismo, esperanza verdadera y la única que puede satisfacer plenamente el anhelo de Dios escondido en las diversas formas de búsqueda religiosa que retoñan en la Europa contemporánea.

I. Descubrir la liturgia

El sentido religioso en la Europa de hoy

67. No obstante las amplias áreas descristianizadas en el Continente europeo, hay *signos* que ayudan a perfilar el rostro de una Iglesia que, creyen-

do, anuncia, celebra y sirve a su Señor. En efecto, no faltan ejemplos de cristianos auténticos, que viven momentos de silencio contemplativo, participan fielmente en iniciativas espirituales, viven el Evangelio en su existencia cotidiana y dan testimonio de él en los diversos ámbitos en que se mueven. Se pueden entrever, además, muestras de una «santidad de pueblo», que manifiestan cómo en la Europa actual es posible vivir el Evangelio no sólo en la esfera personal sino también como una auténtica experiencia comunitaria.

68. Junto con muchos ejemplos de fe genuina, hay también en Europa una religiosidad vaga y, a veces, desencaminada. Sus manifestaciones son frecuentemente genéricas y superficiales, en ocasiones incluso contrastantes en las personas mismas de las que proceden. Hay fenómenos claros de fuga hacia el espiritualismo, el sincretismo religioso y esotérico, una búsqueda de acontecimientos extraordinarios a todo coste, hasta llegar a opciones descarriadas, como la adhesión a sectas peligrosas o a experiencias pseudoreligiosas.

El deseo difuso de alimento espiritual ha de ser acogido con comprensión y purificado. Al hombre que se percata, aunque sea confusamente, de no poder vivir sólo de pan, la Iglesia ha de presentarle de modo convincente la respuesta de Jesús al tentador: «No sólo de pan vive el hombre, sino de toda palabra que sale de la boca de Dios» (Mt 4, 4).

Una Iglesia que celebra

69. En el contexto de la sociedad actual, cerrada con frecuencia a la trascendencia, sofocada por comportamientos consumistas, presa fácil de antiguas y nuevas idolatrías y, al mismo tiempo, sedienta de algo que vaya más allá de lo inmediato, a la Iglesia en Europa le espera una tarea laboriosa y apasionante a la vez. Consiste en descubrir el sentido del «misterio»; en renovar las celebraciones litúrgicas para que sean signos más elocuentes de la presencia de Cristo, el Señor; en proporcionar nuevos espacios para el silencio, la oración y la contemplación; en volver a los Sacramentos, especialmente la Eucaristía y la Penitencia, como fuente de libertad y de nueva esperanza.

Por eso te dirijo a ti, Iglesia que vives en Europa, una invitación apremiante: sé una Iglesia que ora, alaba a Dios, reconoce su absoluta supremacía y lo exalta con fe gozosa. Descubre el sentido del misterio: vívelo con humilde gratitud; da testimonio de él con alegría sincera y contagiosa. Celebra la salvación de Cristo: acógela como don que te convierte en sacramento suyo y haz de tu vida un verdadero culto espiritual agradable a Dios (cf. Rm 12, 1).

Sentido del misterio

70. Algunos síntomas revelan un decaimiento del sentido del misterio en las celebraciones litúrgicas, que deberían precisamente acercarnos a él. Por tanto, es *urgente que en la Iglesia se reavive el auténtico sentido de la liturgia*. Ésta, como han recordado los Padres sinodales, (119) es instrumento de santificación, celebración de la fe de la Iglesia y medio de transmisión de la fe. Con la Sagrada Escritura y las enseñanzas de los Padres de la Iglesia, es fuente viva de auténtica y sólida espiritualidad. Con ella, como subraya certeramente también la tradición de las venerables Iglesias de Oriente, los fieles entran en comunión con la Santísima Trinidad, experimentando su participación en la naturaleza divina como don de la gracia. La liturgia se convierte así en anticipación de la bienaventuranza final y participación de la gloria celestial.

71. En las celebraciones hay que *poner como centro a Jesús* para dejarnos iluminar y guiar por Él. En ellas podemos encontrar una de las respuestas más rotundas que nuestras Comunidades han de dar a una religiosidad ambigua e inconsistente. La liturgia de la Iglesia no tiene como objeto calmar los deseos y los temores del hombre, sino escuchar y acoger a Jesús que vive, honra y alaba al Padre, para alabarlo y honrarlo con Él. Las celebraciones eclesiales proclaman que nuestra esperanza nos viene de Dios por medio de Jesús, nuestro Señor.

Se trata de *vivir la liturgia como acción de la Trinidad*. El Padre es quien actúa por nosotros en los misterios celebrados; Él es quien nos habla, nos perdona, nos escucha, nos da su Espíritu; a Él nos dirigimos, lo escuchamos, alabamos e invocamos. Jesús es quien actúa para nuestra santificación, haciéndonos partícipes de su misterio. El Espíritu Santo es el que interviene con su gracia y nos convierte en el Cuerpo de Cristo, la Iglesia.

Se debe vivir la liturgia como *anuncio y anticipación de la gloria futura*, término último de nuestra esperanza. Como enseña el Concilio, «en la liturgia terrena preparamos y participamos en la Liturgia celeste que se celebra en la ciudad santa, Jerusalén, hacia la que nos dirigimos como peregrinos [...], hasta que se manifieste Él, nuestra Vida, y nosotros nos manifestamos con Él en la gloria». (120)

Formación litúrgica

72. Aunque se ha avanzado mucho después del Concilio Ecuménico Vaticano II en vivir el auténtico sentido de la liturgia, todavía queda mucho por hacer. Es necesaria una renovación continua y una constante formación de todos: ordenados, consagrados y laicos.

La verdadera *renovación*, más que recurrir a actuaciones arbitrarias, consiste en desarrollar cada vez mejor la conciencia del sentido del misterio, de modo que las liturgias sean momentos de comunión con el misterio grande y santo de la Trinidad. Celebrando los actos sagrados como relación con Dios y acogida de sus dones, como expresión de auténtica vida espiritual, la Iglesia en Europa podrá alimentar verdaderamente su esperanza y ofrecerla a quien la ha perdido.

73. Para ello se necesita un gran esfuerzo de *formación*. Ésta se orienta a favorecer la comprensión del verdadero sentido de las celebraciones de la Iglesia y requiere, además, una adecuada instrucción sobre los ritos, una auténtica espiritualidad y una educación a vivirla en plenitud. (121) Por tanto, se ha de promover más una auténtica «mistagogía litúrgica», con la *participación activa de todos los fieles*, cada uno según sus propios cometidos, en las acciones sagradas, especialmente en la Eucaristía.

II. Celebrar los Sacramentos

74. Se debe dar gran relieve a la *celebración de los Sacramentos*, como acciones de Cristo y de la Iglesia orientadas a dar culto a Dios, a la santificación de los hombres y la edificación de la Comunidad eclesial. Reconociendo que Cristo mismo actúa en ellos por medio del Espíritu Santo, los Sacramentos se deben celebrar con el máximo esmero y poniendo las condiciones apropiadas. Las Iglesias particulares del Continente han de poner sumo interés en reforzar su pastoral de los Sacramentos, para que se reconozca su verdad profunda. Los Padres sinodales han destacado esta exigencia para contrarrestar dos peligros: por un lado, algunos ambientes eclesiales parecen haber perdido el auténtico sentido del sacramento y podrían banalizar los misterios celebrados; por otro, muchos bautizados, por costumbre y tradición, siguen recurriendo a los Sacramentos en momentos significativos de su existencia, pero sin vivir conforme a las normas de la Iglesia. (122)

La Eucaristía

75. La *Eucaristía*, supremo don de Cristo a la Iglesia, hace presente sacramentalmente el sacrificio de Cristo para nuestra salvación: «La sagrada Eucaristía, en efecto, contiene todo el bien espiritual de la Iglesia, es decir, Cristo mismo, nuestra Pascua». (123) La Iglesia, en su peregrinación, acude a ella, «fuente y cima de toda la vida cristiana», (124) encontrando la fuente de toda esperanza. En efecto, la Eucaristía «da impulso a nuestro camino histórico, poniendo una semilla de viva esperanza en la dedicación cotidiana de cada uno a sus propias tareas». (125)

Todos estamos invitados a *confesar la fe en la Eucaristía*, «prenda de la gloria futura», convencidos de que la comunión con Cristo, vivida ahora como peregrinos en la existencia terrena, anticipa el encuentro supremo del día en que «seremos semejantes a él, porque le veremos tal cual es» (1 Jn 3, 2). La Eucaristía es «gustar la eternidad en el tiempo», presencia divina y comunión con ella; memorial de la Pascua de Cristo, es por naturaleza portadora de la gracia en la historia humana. Abre al futuro de Dios; siendo comunión con Cristo, con su cuerpo y su sangre, es participación en la vida eterna de Dios. (126)

La reconciliación

76. Junto con la Eucaristía, el sacramento de la *Reconciliación* debe tener también un *papel fundamental en la recuperación de la esperanza*: «En efecto, la experiencia personal del perdón de Dios para cada uno de nosotros es fundamento esencial de toda esperanza respecto a nuestro futuro». (127) Una de las causas del abatimiento que acecha a muchos jóvenes de hoy debe buscarse en la incapacidad de reconocerse pecadores y dejarse perdonar, una incapacidad debida frecuentemente a la soledad de quien, viviendo como si Dios no existiera, no tiene a nadie a quien pedir perdón. El que, por el contrario, se reconoce pecador y se encomienda a la misericordia del Padre celestial, experimenta la alegría de una verdadera liberación y puede vivir sin encerrarse en su propia miseria. (128) Recibe así la gracia de un nuevo comienzo y encuentra motivos para esperar.

Es necesario, pues, que se revitalice en la Iglesia en Europa el sacramento de la Reconciliación. Se recuerda, sin embargo, que la forma del Sacramento es la confesión personal de los pecados seguida de la absolución individual. Este encuentro entre el penitente y el sacerdote ha de ser favore-

cido en cualquiera de las formas previstas *por el rito del Sacramento*. Ante la pérdida tan extendida del sentido del pecado y la creciente mentalidad caracterizada por el relativismo y el subjetivismo en campo moral, es preciso que en cada comunidad eclesial se imparta una seria formación de las conciencias.¹²⁹ Los Padres Sinodales ha insistido en que se reconozca claramente la verdad del pecado personal y la necesidad del perdón personal de Dios mediante el ministerio del sacerdote. Las absoluciones colectivas no son un modo alternativo de administrar el sacramento de la Reconciliación. (130)

77. Me dirijo a los *sacerdotes*, exhortándolos a ofrecer generosamente la propia disponibilidad para oír las confesiones y a que ellos mismos den ejemplo, acudiendo con regularidad al sacramento de la Penitencia. Les recomiendo que procuren estar al día en el campo de la teología moral, de modo que sepan afrontar con competencia los problemas planteados recientemente a la moral personal y social. Presten una especial atención, además, a las condiciones concretas de vida en que se encuentran los fieles y les ayuden pacientemente a descubrir las exigencias de la ley moral cristiana, ayudándolos a vivir el Sacramento como un gozoso encuentro con la misericordia del Padre celestial. (131)

Oración y vida

78. Junto con la celebración Eucarística, hace falta promover también otras formas de *oración comunitaria*, (132) ayudando a descubrir la relación entre ésta y la oración litúrgica. En particular, manteniendo viva la tradición de la Iglesia latina, se han de promover las diversas manifestaciones del *culto eucarístico fuera de la Misa*: adoración personal, exposición y procesión, que se han de concebir como expresión de fe en la presencia real y permanente del Señor en el Sacramento del altar. (133) Se ha de educar a ver una conexión similar con el misterio eucarístico en la celebración, personal o comunitaria, de la *Liturgia de las Horas*, cuyo valor para los fieles laicos ha sido puesto también de relieve por el Concilio Vaticano II. (134) Se exhorte a las familias a dedicar algún tiempo a la oración en común, de tal modo que interpreten a la luz del Evangelio toda la vida matrimonial y familiar. Así, partiendo de quienes se ponen a la escucha de la Palabra de Dios, se formará una *liturgia doméstica* que marcará cada momento de la familia. (135)

Toda forma de oración comunitaria presupone la oración individual. Entre la persona y Dios se establece un coloquio franco que se expre-

sa en la alabanza, el agradecimiento, la súplica al Padre por Jesucristo y en el Espíritu Santo. Nunca se descuide la oración personal, que es como el aire que respira el cristiano. Y se eduque también a descubrir la relación entre ésta última y la oración litúrgica.

79. Se ha de dedicar también una atención especial a la *piedad popular*. (136) Muy extendida por las diversas regiones de Europa mediante las cofradías, procesiones y peregrinaciones a numerosos santuarios, enriquece el itinerario del año litúrgico, inspirando usos y costumbres familiares y sociales. Todas estas formas deben ser consideradas cuidadosamente mediante una pastoral de promoción y renovación, que les ayude a desarrollar todo lo que es expresión auténtica de la sabiduría del Pueblo de Dios. Lo es ciertamente el Santo Rosario. En este año dedicado al mismo, me complace recomendar su rezo, porque «el Rosario, comprendido en su pleno significado, conduce al corazón mismo de la vida cristiana y ofrece una oportunidad ordinaria y fecunda, espiritual y pedagógica, para la contemplación personal, la formación del Pueblo de Dios y la nueva evangelización». (137)

En el campo de la *piedad popular* hay que vigilar constantemente los aspectos ambiguos de algunas de sus manifestaciones, preservando las de desviaciones secularistas, consumismos desconsiderados o también de riesgos de superstición, para mantenerlas dentro de formas auténticas y juiciosas. Se ha de llevar a cabo una pedagogía apropiada, explicando cómo la *piedad popular* se ha de vivir siempre en armonía con la liturgia de la Iglesia y vinculada con los Sacramentos.

80. No se debe olvidar que el «*culto espiritual agradable a Dios*» (cf. *Rm* 12, 1) se realiza ante todo en la *existencia cotidiana*, vivida en la caridad por la entrega libre y generosa de uno mismo incluso en momentos de aparente impotencia. Así, la vida está animada por una esperanza inquebrantable, porque sólo se apoya en la certeza del poder de Dios y la victoria de Cristo: es una vida rebosante de consolaciones de Dios, con las cuales hemos de consolar, por nuestra parte, a cuantos encontramos en nuestro camino (cf. *2 Co* 1, 4).

El día del Señor

81. *El día del Señor* es un momento paradigmático y sumamente evocador en la celebración del Evangelio de la esperanza.

En el contexto actual, diversas circunstancias hacen difícil que los cristianos vivan plenamente el domingo como día del encuentro con el Señor. No es raro que se reduzca a un simple «fin de semana», a un tiempo de mera evasión. Hace falta, pues, una acción pastoral articulada en el ámbito educativo, espiritual y social, que ayude a vivir su sentido genuino.

82. Renuevo, por tanto, la invitación a *recuperar el sentido más profundo del día del Señor*, (138) para que sea santificado con la participación en la Eucaristía y con un descanso lleno de fraternidad y regocijo cristiano. Que se celebre como centro de todo el culto, preanuncio incesante de la vida sin fin, que reanima la esperanza y alienta en el camino. Por eso no se ha de tener miedo a *defenderlo contra toda insidia* y a *esforzarse por salvaguardarlo* en la organización del trabajo, de modo que sea un día para el hombre y ventajoso para toda la sociedad. En efecto, si se priva al domingo de su sentido originario y no es posible darle un espacio adecuado para la oración, el descanso, la comunión y la alegría, puede suceder que «el hombre quede cerrado en un horizonte tan restringido que no le permite ya ver el “cielo”. Entonces, aunque vestido de fiesta, interiormente es incapaz de “hacer fiesta”». (139) Y sin la dimensión de la fiesta, la esperanza no encontraría un hogar donde vivir.

CAPÍTULO V

SERVIR AL EVANGELIO DE LA ESPERANZA

«Conozco tu conducta: tu caridad, tu fe,
tu espíritu de servicio, tu paciencia» (Ap 21, 2)

La vía del amor

83. La palabra que el Espíritu dice a las Iglesias contiene *un juicio sobre su vida*. Éste se refiere a hechos y comportamientos. «*Conozco tu conducta*» es la introducción que, como un estribillo y con pocas variantes, aparece en las cartas dirigidas a las siete Iglesias. Cuando las obras resultan positivas, son fruto de la laboriosidad y la constancia, del saber resistir las dificultades, la tribulación y la pobreza; lo son también de la fidelidad en las persecuciones, de la caridad, la fe y el servicio. En este sentido, pueden ser entendidas como la descripción de una Iglesia que, además de anunciar y celebrar la salvación que le viene del Señor, la “vive” en lo concreto.

Para servir al Evangelio de la esperanza, *la Iglesia que vive en Europa está llamada también a seguir el camino del amor*. Es un camino que pasa a través de la caridad evangelizadora, el esfuerzo multiforme en el servicio y la opción por una generosidad sin pausas ni límites.

I. El servicio de la caridad

En la comunión y en la solidaridad

84. Para todo ser humano, la caridad que se recibe y se da es *la experiencia originaria de la cual nace la esperanza*. «El hombre no puede vivir sin amor. Él permanece para sí mismo un ser incomprensible, su vida está privada de sentido si no se le revela el amor, si no se encuentra con el amor, si no lo experimenta y lo hace propio, si no participa en él vivamente». (140)

El reto para la Iglesia en la Europa de hoy consiste, por tanto, en ayudar al hombre contemporáneo a experimentar el amor de Dios Padre y de Cristo en el Espíritu Santo, mediante el testimonio de la *caridad, que tiene en sí misma una intrínseca fuerza evangelizadora*.

En esto consiste en definitiva el «Evangelio», la buena noticia para todos los hombres: «Dios nos ha amado primero» (cf. 1 Jn 4, 10.19); Jesús nos ha amado hasta el final (cf. Jn 13, 1). Gracias al don del Espíritu, se ofrece a los creyentes la caridad de Dios, haciéndoles partícipes de su misma capacidad de amar: la caridad apremia en el corazón de cada discípulo y de toda la Iglesia (cf. 2 Co 5, 14). Precisamente porque se recibe de Dios, la caridad se convierte en mandamiento para el hombre (cf. Jn 13, 34).

Vivir en la caridad es, pues, un *gozoso anuncio* para todos, haciendo visible el amor de Dios, que no abandona a nadie. En definitiva, significa dar al hombre desorientado razones verdaderas para seguir esperando.

85. Es vocación de la Iglesia, como «signo creíble, aunque siempre inadecuado del amor vivido, hacer que los hombres y mujeres se encuentren con el amor de Dios y de Cristo, que viene a su encuentro». (141) La Iglesia, «signo e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano», (142) da testimonio del amor cuando las personas, las familias y las comunidades viven intensamente el Evangelio de la caridad. En otras palabras, nuestras comunidades eclesiales están llamadas a ser verdaderas escuelas prácticas de comunión.

Por su propia naturaleza, el testimonio de la caridad ha de extenderse más allá de los confines de la comunidad eclesial, para llegar a cada ser humano, de modo que *el amor por todos los hombres fomente auténtica solidaridad en toda la vida social*. Cuando la Iglesia sirve a la caridad, hace crecer al mismo tiempo la «cultura de la solidaridad», contribuyendo así a dar nueva vida a los valores universales de la convivencia humana.

En esta perspectiva es menester *revalorizar el sentido auténtico del voluntariado cristiano*. Naciendo de la fe y siendo alimentado continuamente por ella, debe saber conjugar capacidad profesional y amor auténtico, impulsando a quienes lo practican a «elevar los sentimientos de simple filantropía a la altura de la caridad de Cristo; a reconquistar cada día, entre fatigas y cansancios, la conciencia de la dignidad de cada hombre; a salir al encuentro de las necesidades de las personas iniciando -si es preciso- nuevos caminos allí donde más urgentes son las necesidades y más escasas las atenciones y el apoyo». (143)

II. Servir al hombre en la sociedad

Dar esperanza a los pobres

86. Se pide a toda la Iglesia que *dé nueva esperanza a los pobres*. Para ella, acogerlos y servirlos significa acoger y servir a Cristo (cf. Mt 25, 40). *El amor preferencial a los pobres* es una dimensión necesaria del ser cristiano y del servicio al Evangelio. Amarlos y mostrarles que son los predilectos de Dios, significa reconocer que las personas valen por sí mismas, cualesquiera que sean sus condiciones económicas, culturales o sociales en que se encuentren, ayudándolas a valorar sus propias capacidades.

87. Es preciso también *dejarse interpelar por el fenómeno del desempleo*, que es una grave plaga social en muchas naciones de Europa. A esto se añaden, además, los problemas relacionados con los crecientes flujos migratorios. Se pide a la Iglesia hacer presente que el trabajo es un bien del cual toda la sociedad debe hacerse cargo.

Reiterando los criterios éticos que han de regir el mercado y la economía, respetando escrupulosamente el puesto central del hombre, la Iglesia no dejará de intentar el diálogo con las personas responsables, tanto en el ámbito político, como sindical y empresarial. (144) Este diálogo debe orientarse a la edificación de una Europa entendida como comunidad de gentes y pueblos, comunidad solidaria en la esperanza, no sometida exclusivamente a las leyes del mercado, sino decididamente preocupada por salvaguardar también la dignidad del hombre en las relaciones económicas y sociales.

88. Se ha de promover también convenientemente la *pastoral de los enfermos*. Teniendo en cuenta que la enfermedad es una situación que plantea cuestiones esenciales sobre el sentido de la vida, el cuidado de los enfermos ha de ser una de las prioridades «en una sociedad de la prosperidad y la eficiencia, en una cultura caracterizada por la idolatría del cuerpo, por la supresión del sufrimiento y el dolor y por el mito de la eterna juventud». (145) Para ello se ha de promover, por un lado, una adecuada presencia pastoral en los diversos lugares del dolor, por ejemplo, mediante la dedicación de los capellanes de hospitales, los miembros de asociaciones de voluntariado, las instituciones sanitarias eclesiásticas, y, por otro, el apoyo a las familias de los enfermos. Hará falta además estar al lado del personal médico y auxiliar con medios pastorales adecuados, para apoyarlo en su delicada

da vocación al servicio de los enfermos. En efecto, los agentes sanitarios prestan cada día en su actividad un noble servicio a la vida. A ellos se les pide que den también a los pacientes una ayuda espiritual especial, que supone el calor de un auténtico contacto humano.

89. Finalmente, no se ha de olvidar que a veces se hace un *uso indebido de los bienes de la tierra*. En efecto, al descuidar su misión de cultivar y cuidar la tierra con sabiduría y amor (cf. *Gn 2, 15*), el hombre ha devastado en muchas zonas bosques y llanuras, contaminado las aguas, hecho irrespirable el aire, alterado los sistemas hidrogeológicos y atmosféricos y desertificado grandes superficies.

También en este caso, servir al Evangelio de la esperanza quiere decir empeñarse de un modo nuevo en un *correcto uso de los bienes de la tierra*, (146) llamando la atención para que, además de tutelar los *ambientes naturales*, se defienda la calidad de la vida de las personas y se prepare a las generaciones futuras un entorno más conforme con el proyecto del Creador.

La verdad sobre el matrimonio y la familia

90. La Iglesia en Europa, en todos sus estamentos, ha de proponer con fidelidad *la verdad sobre el matrimonio y la familia*. (147) Es una necesidad que siente de manera apremiante, porque sabe que dicha tarea le compete por la misión evangelizadora que su Esposo y Señor le ha confiado y que hoy se plantea con especial urgencia. En efecto, son muchos los factores culturales, sociales y políticos que contribuyen a provocar una crisis cada vez más evidente de la familia. Comprometen en buena medida la verdad y dignidad de la persona humana y ponen en tela de juicio, desvirtuándola, la idea misma de familia. El valor de la indisolubilidad matrimonial se tergiversa cada vez más; se reclaman formas de reconocimiento legal de las convivencias de hecho, equiparándolas al matrimonio legítimo; no faltan proyectos para aceptar modelos de pareja en los que la diferencia sexual no se considera esencial.

En este contexto, se pide a la Iglesia que *anuncie con renovado vigor lo que el Evangelio dice sobre el matrimonio y la familia*, para comprender su sentido y su valor en el designio salvador de Dios. En particular, es preciso reafirmar dichas instituciones como provenientes de la voluntad de Dios. Hay que descubrir la verdad de la familia como íntima comunión de vida y amor, (148) abierta a la procreación de nuevas personas, así como su digni-

dad de «iglesia doméstica» y su participación en la misión de la Iglesia y en la vida de la sociedad.

91. Según los Padres sinodales, se ha de reconocer que muchas familias, en la existencia cotidiana vivida en el amor, son testigos visibles de la presencia de Jesús, que las acompaña y sustenta con el don de su Espíritu. Para apoyarlas en este camino, se debe profundizar la teología y la espiritualidad del matrimonio y de la familia; proclamar con firmeza e integridad, manifestándolo con ejemplos convincentes, la verdad y la belleza de la familia fundada en el matrimonio de un hombre y una mujer, entendido como unión estable y abierta al don de la vida; promover en todas las comunidades eclesiales una adecuada y orgánica pastoral familiar. Asimismo, hay que ofrecer con solicitud materna por parte de la Iglesia una ayuda a los que se encuentran en situaciones difíciles, como por ejemplo, las madres solteras, personas separadas, divorciadas o hijos abandonados. En todo caso, conviene suscitar, acompañar y sostener el justo protagonismo de las familias, individualmente o asociadas, en la Iglesia y en la sociedad, y esforzarse para que los Estados y la Unión Europea misma promuevan auténticas y adecuadas políticas familiares. (149)

92. Se ha de prestar una atención particular a que los *jóvenes y los novios* reciban una *educación al amor*, mediante programas específicos de preparación al sacramento del Matrimonio, que les ayuden a llegar a su celebración viviendo en castidad. En su labor educativa, la Iglesia mostrará su solicitud acompañando a los recién casados después de la celebración del matrimonio.

93. Finalmente, la Iglesia ha de acercarse también, con bondad materna, a las situaciones matrimoniales en las que fácilmente puede decaer la esperanza. En particular, «ante tantas familias rotas, la Iglesia no se siente llamada a expresar un juicio severo e indiferente, sino más bien a *iluminar los diversos dramas humanos con la luz de la palabra de Dios*, acompañada por el testimonio de su misericordia. Con este espíritu, la pastoral familiar trata de aliviar también las situaciones de los *creyentes que se han divorciado y vuelto a casar civilmente*. No están excluidos de la comunidad; al contrario, están invitados a participar en su vida, recorriendo un camino de crecimiento en el espíritu de las exigencias evangélicas. La Iglesia, sin ocultarles la verdad del desorden moral objetivo en el que se hallan y de las consecuencias que derivan de él para la práctica sacramental, quiere mostrarles toda su cercanía materna». (150)

94. Si para servir al Evangelio de la esperanza es necesario prestar una atención adecuada y prioritaria a la familia, es igualmente indudable que *las familias mismas tienen que realizar una tarea insustituible* respecto al Evangelio de la esperanza. Por eso, con confianza y afecto a todas las familias cristianas que viven en Europa, les renuevo la invitación: «¡Familias, sed lo que sois!». Vosotras *sois la representación viva de la caridad de Dios*: en efecto, tenéis la «misión de custodiar, revelar y comunicar el amor, como reflejo vivo y participación real del amor de Dios por la humanidad y del amor de Cristo Señor por la Iglesia su esposa». (151)

Sois el «*santuario de la vida* [...]»: el ámbito donde la vida, don de Dios, puede ser acogida y protegida de manera adecuada contra los múltiples ataques a que está expuesta, y puede desarrollarse según las exigencias de un auténtico crecimiento humano». (152)

Sois *el fundamento de la sociedad*, en cuanto lugar primordial de la «humanización» de la persona y de la convivencia civil, (153) modelo para instaurar relaciones sociales vividas en el amor y la solidaridad.

¡*Sed vosotras mismas* testimonio creíble del Evangelio de la esperanza! Porque sois «*gaudium et spes*». (154)

Servir al Evangelio de la vida

95. El envejecimiento y la disminución de la población que se advierte en muchos Países de Europa es motivo de preocupación; en efecto, la *disminución de los nacimientos* es síntoma de escasa serenidad ante el propio futuro; manifiesta claramente una falta de esperanza y es signo de la «cultura de la muerte» que invade la sociedad actual. (155)

Junto con la disminución de la natalidad, se han de recordar otros signos que contribuyen a delinear el eclipse del valor de la vida y a desencadenar una especie de conspiración contra ella. Entre ellos se ha de mencionar con tristeza, ante todo, la difusión del *aborto*, recurriendo incluso a productos químico-farmacéuticos que permiten efectuarlo sin tener que acudir al médico y eludir cualquier forma de responsabilidad social; ello es favorecido por la existencia en muchos Estados del Continente de legislaciones permisivas de un acto que es siempre un «crimen nefando» (156) y un grave desorden moral. Tampoco se pueden olvidar los atentados perpetrados por la «intervención sobre los embriones humanos que, aun buscan-

do fines en sí mismos legítimos, comportan inevitablemente su destrucción», o mediante el uso incorrecto de técnicas diagnósticas prenatales puestas al servicio no de terapias a veces posibles sino «de una mentalidad eugénica, que acepta el aborto selectivo». (157)

Se ha de citar también la tendencia, detectada en algunas partes de Europa, a creer que se puede permitir poner conscientemente punto final a la propia vida o a la de otro ser humano: de aquí la difusión de la *eutanasia*, encubierta o abiertamente practicada, para la cual no faltan peticiones y tristes ejemplos de legalización.

96. Ante este estado de cosas, es necesario «*servir al Evangelio de la vida*» incluso mediante una «*movilización general de las conciencias y un común esfuerzo ético*, para poner en práctica una gran *estrategia en favor de la vida*». (158) Éste es un gran reto que se debe afrontar con responsabilidad, convencidos de que «el futuro de la civilización europea depende en gran parte de la decidida defensa y promoción de los valores de la vida, núcleo de su patrimonio cultural»; (159) se trata, pues, de devolver a Europa su verdadera dignidad, que consiste en ser un lugar donde cada persona ve afirmada su incomparable dignidad.

Hago mías, pues, estas palabras de los Padres sinodales: «El Sínodo de los Obispos europeos anima a las comunidades cristianas a ser evangelizadoras de la vida. Anima a los matrimonios y familias cristianas a ayudarse mutuamente a ser fieles a su misión de colaboradores de Dios en la procreación y educación de nuevas criaturas;

aprecia todo intento de reaccionar al egoísmo en el ámbito de la transmisión de la vida, fomentado por falsos modelos de seguridad y felicidad; pide a los Estados y a la Unión Europea que actúen políticas clarividentes que promuevan las condiciones concretas de vivienda, trabajo y servicios sociales, idóneas para favorecer la constitución de la familia, la realización de la vocación a la maternidad y a la paternidad, y, además, aseguren a la Europa de hoy el recurso más precioso: los europeos del mañana». (160)

Construir una ciudad digna del hombre

97. La caridad diligente nos apremia a anticipar el Reino futuro. Por eso mismo colabora en la promoción de los auténticos valores que son la base

de una civilización digna del hombre. En efecto, como recuerda el Concilio Vaticano II, «los cristianos, en su peregrinación hacia la ciudad celeste, deben buscar y gustar las cosas de arriba; esto no disminuye nada, sino que más bien aumenta, la importancia de su tarea de trabajar juntamente con todos los hombres en la edificación de un mundo más humano». (161) La espera de los cielos nuevos y de la tierra nueva, en vez de alejarnos de la historia, intensifica la solicitud por la realidad presente, donde ya ahora crece una novedad, que es germen y figura del mundo que vendrá.

Animados por estas certezas de fe, *esforcémonos en construir una ciudad digna del hombre*. Aunque no sea posible establecer en la historia un orden social perfecto, sabemos sin embargo que cada esfuerzo sincero por construir un mundo mejor cuenta con la bendición de Dios, y que cada semilla de justicia y amor plantado en el tiempo presente florece para la eternidad.

98. La *Doctrina Social de la Iglesia tiene una función inspiradora* en la construcción de una ciudad digna del hombre. En efecto, con ella la Iglesia plantea al Continente europeo la cuestión de la calidad moral de su civilización. Tiene origen, por una parte, en el encuentro del mensaje bíblico con la razón y, por otra, con los problemas y las situaciones que afectan a la vida del hombre y la sociedad. Con el conjunto de los principios que ofrece, dicha doctrina contribuye a poner bases sólidas para una convivencia en la justicia, la verdad, la libertad y la solidaridad. Orientada a defender y promover la dignidad de la persona, fundamento no sólo de la vida económica y política, sino también de la justicia social y de la paz, se muestra capaz de dar soporte a los pilares maestros del futuro del Continente. (162) En esta misma doctrina se encuentran las bases para poder defender la estructura moral de la libertad, de manera que se proteja la cultura y la sociedad europea tanto de la utopía totalitaria de una «justicia sin libertad», como de una «libertad sin verdad», que comporta un falso concepto de «tolerancia», precursoras ambas de errores y horrores para la humanidad, como muestra tristemente la historia reciente de Europa misma. (163)

99. La *Doctrina Social de la Iglesia*, por su relación intrínseca con la dignidad de la persona, está formulada para ser entendida también por los que no pertenecen a la comunidad de los creyentes. Es urgente, pues, difundir su conocimiento y estudio, superando la ignorancia que se tiene de ella incluso entre los cristianos. Lo exige la nueva Europa en vías de construcción, necesitada de personas educadas según estos valores y dispuestas a trabajar con ahínco en la realización del bien común. Es necesaria la presen-

cia de laicos cristianos que, en las diversas responsabilidades de la vida civil, de la economía, la cultura, la salud, la educación y la política, trabajen para infundir en ellas los valores del Reino. (164)

Hacia una cultura de la acogida

100. Entre los retos que tiene hoy el servicio al Evangelio de la esperanza se debe incluir el creciente fenómeno de la *inmigración*, que llama en causa la capacidad de la Iglesia para acoger a toda persona, cualquiera que sea su pueblo o nación de pertenencia. Estimula también a toda la sociedad europea y sus instituciones a buscar un orden justo y modos de convivencia respetuosos de todos y de la legalidad, en un proceso de posible integración.

Teniendo en cuenta el estado de miseria, de subdesarrollo o también de insuficiente libertad, que por desgracia caracteriza aún a diversos Países y son algunas de las causas que impulsan a muchos a dejar su propia tierra, es preciso un compromiso valiente por parte de todos para *realizar un orden económico internacional más justo*, capaz de promover el auténtico desarrollo de todos los pueblos y de todos los Países.

101. Ante el fenómeno de la inmigración, se plantea en Europa la cuestión de su capacidad para encontrar formas de *acogida y hospitalidad* inteligentes. Lo exige la visión «universal» del bien común: hace falta ampliar las perspectivas hasta abarcar las exigencias de toda la familia humana. El fenómeno mismo de la globalización reclama apertura y participación, si no quiere ser origen de exclusión y marginación sino más bien de participación solidaria de todos en la producción e intercambio de bienes.

Todos han de colaborar en el crecimiento de una *cultura madura de la acogida* que, teniendo en cuenta la igual dignidad de cada persona y la obligada solidaridad con los más débiles, exige que *se reconozca a todo migrante los derechos fundamentales*. A las autoridades públicas corresponde la responsabilidad de ejercer el control de los flujos migratorios considerando las exigencias del bien común. La acogida debe realizarse siempre respetando las leyes y, por tanto, armonizarse, cuando fuere necesario, con la firme *represión de los abusos*.

102. También es necesario tratar de individuar posibles formas de *auténtica integración* de los inmigrados acogidos legítimamente en el tejido social y cultural de las diversas naciones europeas.

Esto exige que no se ceda a la indiferencia sobre los valores humanos universales y que se salvaguarde el propio patrimonio cultural de cada nación. Una convivencia pacífica y un intercambio de la propia riqueza interior harán posible la edificación de una Europa que sepa ser casa común, en la que cada uno sea acogido, nadie se vea discriminado y todos sean tratados, y vivan responsablemente, como miembros de una sola gran familia.

103. Por su parte, la Iglesia está llamada a «continuar su actividad, creando y mejorando cada vez más *sus servicios de acogida* y su *atención pastoral* con los inmigrados y refugiados», (165) para que se respeten su dignidad y libertad, y se favorezca su integración.

En particular, no se debe olvidar una *atención pastoral específica a la integración de los inmigrantes católicos*, respetando su cultura y la peculiaridad de su tradición religiosa. Para ello se han de favorecer contactos entre las Iglesias de origen de los inmigrados y las que los acogen, con el fin de estudiar formas de ayuda que pueden prever también la presencia entre los inmigrados de presbíteros, consagrados y agentes de pastoral, adecuadamente formados, procedentes de sus países.

El servicio al Evangelio exige, además, que la Iglesia, defendiendo la causa de los oprimidos y excluidos, *pida a las autoridades políticas de los diversos Estados y a los responsables de las Instituciones europeas* que reconozcan la condición de refugiados a los que huyen del propio país de origen por estar en peligro su vida, y favorezcan el retorno a su patria; y que se creen, además, las condiciones necesarias para que se respete la dignidad de todos los inmigrados y se defiendan sus derechos fundamentales. (166)

III. ¡Optemos por la caridad!

104. La llamada a vivir la caridad activa, dirigida por los Padres sinodales a todos los cristianos del Continente europeo, (167) es una síntesis lograda de un auténtico servicio al Evangelio de la esperanza. Ahora te la propongo a ti, Iglesia de Cristo que vives en Europa. Que las alegrías y esperanzas, las tristezas y angustias de los europeos de hoy, sobre todo de los pobres y de los que sufren, sean tus alegrías y esperanzas, tus tristezas y angustias, y que nada de lo genuinamente humano deje de tener eco en tu corazón. Observa a Europa y su rumbo con la simpatía de quien aprecia todo elemento positivo, pero que, al mismo tiempo, no cierra los ojos ante lo que es incoherente con el Evangelio y lo denuncia con energía.

105. Iglesia en Europa, acoge cotidianamente con renovado frescor el don de la caridad que Dios te ofrece y de la que te hace capaz. Aprende el contenido y la dimensión del amor. *Que seas la Iglesia de las bienaventuranzas*, siempre en conformidad con Cristo (cf. *Mt 5, 1-12*).

Que, libre de obstáculos y dependencias, seas pobre y amiga de los más pobres, acogedora de cada persona y atenta a toda forma, antigua o nueva, de pobreza.

Purificada constantemente por la bondad del Padre, reconoce en la actitud de Jesús, que ha defendido siempre la verdad mostrándose al mismo tiempo misericordioso con los pecadores, la norma suprema de tu actividad.

En Jesús, en cuyo nacimiento se anunció la paz (cf. *Lc 2, 14*); en Él, que con su muerte ha abatido toda enemistad (cf. *Ef 2, 14*) y nos ha dado la paz verdadera (cf. *Jn 14, 27*), hazte artífice de paz, invitando a tus hijos a que dejen purificar su corazón de cualquier hostilidad, egoísmo y partidismo, favoreciendo en toda circunstancia el diálogo y el respeto recíproco.

En Jesús, justicia de Dios, nunca te canses de denunciar toda forma de injusticia. Viviendo en el mundo con los valores del Reino venidero, serás Iglesia de la caridad, darás tu contribución indispensable para edificar en Europa una civilización cada vez más digna del hombre.

CAPÍTULO VI

EL EVANGELIO DE LA ESPERANZA PARA UNA NUEVA EUROPA

«Vi la Ciudad Santa, la nueva Jerusalén,
que bajaba del cielo» (Ap 21, 2)

El Resucitado está siempre con nosotros

106. El Evangelio de la esperanza que resuena en el Apocalipsis abre el corazón a la *contemplación de la novedad realizada por Dios*: «Luego vi un cielo nuevo y una tierra nueva – porque el primer cielo y la primera tierra desaparecieron, y el mar no existe ya» (Ap 21, 1). Dios mismo la proclama con una palabra que explica la visión apenas descrita: «Mira que hago un mundo nuevo» (Ap 21, 5).

La novedad de Dios –plenamente comprensible sobre el fondo de las cosas viejas, llenas de lágrimas, luto, lamentos, preocupación y muerte (cf. Ap 21, 4)– consiste en salir de la condición de pecado y sus consecuencias en que se encuentra la humanidad; es el nuevo cielo y la nueva tierra, la nueva Jerusalén, en contraposición a un cielo y una tierra viejos, a un orden de cosas anticuado y a una Jerusalén decrepita, atormentada por sus rivalidades.

Para la construcción de la ciudad del hombre no es indiferente la imagen de la nueva Jerusalén que baja «del cielo, de junto a Dios, engalanada como una novia ataviada para su esposo» (Ap 21, 2), y que se refiere directamente al misterio de la Iglesia. Es una imagen que habla de una *realidad escatológica*: va más allá de todo lo que el hombre puede hacer; es un don de Dios que se cumplirá en los últimos tiempos. Pero no es una utopía: es una *realidad ya presente*. Lo indica el verbo en presente usado por Dios –«Mira que *hago* un mundo nuevo» (Ap 21, 5)–, el cual precisa aun: «Hecho está» (Ap 21, 6). En efecto, Dios ya está actuando para renovar el mundo; la Pascua de Jesús es ya la novedad de Dios. Ella hace nacer la Iglesia, anima su existencia y renueva y transforma la historia.

107. Esta novedad empieza a tomar forma ante todo *en la comunidad cristiana*, que ya ahora «es la morada de Dios con los hombres» (Ap 21, 3), en

cuyo seno Dios ya actúa, renovando la vida de los que se someten al soplo del Espíritu. Para el mundo la Iglesia es signo e instrumento del Reino que se hace presente ante todo en los corazones. Un reflejo de esta misma novedad se manifiesta también *en cada forma de convivencia humana animada por el Evangelio*. Se trata de una novedad que interpela a la sociedad en cada momento de la historia y en cada lugar de la tierra, y particularmente a la sociedad europea, que desde hace tantos siglos escucha el Evangelio del Reino inaugurado por Jesús.

I. La vocación espiritual de Europa

Europa promotora de los valores universales

108. La historia del Continente europeo se caracteriza por el influjo vivificante del Evangelio. «Si dirigimos la mirada a los siglos pasados, no podemos por menos de dar gracias al Señor porque el Cristianismo ha sido en nuestro Continente un factor primario de unidad entre los pueblos y las culturas, y de promoción integral del hombre y de sus derechos». (168)

No se puede dudar de que la fe cristiana es parte, de manera radical y determinante, de los fundamentos de la cultura europea. En efecto, el cristianismo ha dado forma a Europa, acuñando en ella algunos valores fundamentales. La modernidad europea misma, que ha dado al mundo el ideal democrático y los derechos humanos, toma los propios valores de su herencia cristiana. Más que como lugar geográfico, se la puede considerar como «un *concepto predominantemente cultural e histórico*, que caracteriza una realidad nacida como Continente gracias también a la fuerza aglutinante del cristianismo, que ha sabido integrar a pueblos y culturas diferentes, y que está íntimamente vinculado a toda la cultura europea». (169)

La Europa de hoy, en cambio, en el momento mismo en que refuerza y amplía su propia unión económica y política, parece sufrir una profunda crisis de valores. Aunque dispone de mayores medios, da la impresión de carecer de impulso para construir un proyecto común y dar nuevamente razones de esperanza a sus ciudadanos.

El nuevo rostro de Europa

109. En el proceso de transformación que está viviendo, *Europa está llamada, ante todo, a reencontrar su verdadera identidad*. En efecto, aunque se haya

formado como una realidad muy diversificada, ha de construir un modelo nuevo de unidad en la diversidad, comunidad de naciones reconciliada, abierta a los otros continentes e implicada en el proceso actual de globalización.

Para dar nuevo impulso a la propia historia, tiene que «reconocer y recuperar con fidelidad creativa los valores fundamentales que el cristianismo ha contribuido de manera determinante a adquirir y que pueden sintetizarse en la afirmación de la dignidad trascendente de la persona humana, del valor de la razón, de la libertad, de la democracia, del Estado de Derecho y de la distinción entre política y religión». (170)

110. La Unión Europea sigue ampliándose. En ella están llamados a participar a corto o largo plazo todos los pueblos que comparten su misma herencia fundamental. Es de esperar que dicha expansión se haga de manera respetuosa con todos, valorando sus peculiaridades históricas y culturales, sus identidades nacionales y la riqueza de las aportaciones que vengan de los nuevos miembros, poniendo en práctica más consistentemente los principios de subsidiariedad y solidaridad. (171) En el proceso de integración del Continente, es de importancia capital tener en cuenta que la unión no tendrá solidez si queda reducida sólo a la dimensión geográfica y económica, pues ha de consistir ante todo en una concordia sobre los valores, que se exprese en el derecho y en la vida.

Promover la solidaridad y la paz en el mundo

111. Decir “Europa” debe querer decir “apertura”. Lo exige su propia historia, a pesar de no estar exenta de experiencias y signos opuestos: «En realidad, Europa no es un territorio cerrado o aislado; se ha construido yendo, más allá de los mares, al encuentro de otros pueblos, otras culturas y otras civilizaciones». (172) Por eso debe ser un *Continente abierto y acogedor*, que siga realizando en la actual globalización no sólo formas de cooperación económica, sino también social y cultural.

Hay una exigencia a la cual el Continente debe responder positivamente para que su rostro sea verdaderamente nuevo: «Europa no puede encerrarse en sí misma. No puede ni debe desinteresarse del resto del mundo; por el contrario, debe ser plenamente consciente de que otros países y otros continentes esperan de ella iniciativas audaces, para ofrecer a los pueblos más pobres los medios para su desarrollo y su organización social,

y para construir un mundo más justo y más fraterno». (173) Para realizar adecuadamente esto será necesario «una reorientación de la cooperación internacional, con vistas a una nueva cultura de la solidaridad. Pensada como germen de paz, la cooperación no puede reducirse a la ayuda y a la asistencia, menos aún buscando las ventajas del rendimiento de los recursos puestos a disposición. Por el contrario, la cooperación debe expresar un compromiso concreto y tangible de solidaridad, de modo que convierta a los pobres en protagonistas de su desarrollo y permita al mayor número posible de personas fomentar, dentro de las circunstancias económicas y políticas concretas en las que viven, la creatividad propia del ser humano, de la que depende también la riqueza de las naciones». (174)

112. Además, Europa debe convertirse en *parte activa en la promoción y realización de una globalización "en la" solidaridad*. A ésta, como una condición, se debe añadir una especie de *globalización "de la" solidaridad* y de sus correspondientes valores de equidad, justicia y libertad, con la firme convicción de que el mercado tiene que ser «controlado oportunamente por las fuerzas sociales y por el Estado, de manera que se garantice la satisfacción de las exigencias fundamentales de toda la sociedad». (175)

La Europa que nos ha legado la historia ha experimentado, sobre todo en el último siglo, la imposición de ideologías totalitarias y de nacionalismos exasperados que, ofuscando la esperanza de los hombres y los pueblos del Continente, han alimentado conflictos dentro de las naciones y entre las naciones mismas, hasta llegar a la tragedia inmensa de las dos guerras mundiales. (176) Las beligerancias étnicas más recientes, que han ensangrentado de nuevo el Continente europeo, han mostrado también a todos lo frágil que es la paz, la necesidad de un compromiso activo por parte de todos y que sólo puede garantizarse abriendo nuevas perspectivas de contactos, de perdón y reconciliación entre las personas, los pueblos y las naciones.

Ante este estado de cosas, Europa, con todos sus habitantes, ha de *comprometerse incansablemente a construir la paz* dentro de sus fronteras y en el mundo entero. A este respeto, se debe recordar, «de una parte, que las diferencias nacionales han de ser mantenidas y cultivadas como fundamento de la solidaridad europea y, de otra, que la propia identidad nacional no se realiza si no es en apertura con los demás pueblos y por la solidaridad con ellos». (177)

II. La construcción europea

El papel de las Instituciones europeas

113. En el proceso de diseñar el nuevo rostro del Continente, en muchos aspectos resulta determinante el *papel de las instituciones internacionales*, vinculadas y operativas principalmente en territorio europeo, que han contribuido a marcar el curso de la historia sin embarcarse en operaciones de carácter militar. A este propósito deseo mencionar ante todo la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, que se ocupa de mantener la paz y la estabilidad, inclusive a través de la protección y promoción de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, y se ocupa también de la cooperación económica y ambiental.

Está luego el Consejo de Europa, del que forman parte los Estados que han suscrito la Convención Europea para la salvaguardia de los derechos humanos fundamentales de 1950 y la Carta social de 1961. Anexa a éste se encuentra el Tribunal europeo de los derechos del hombre. Ambas Instituciones se proponen, mediante la cooperación política, social, jurídica y cultural, así como con la promoción de los derechos humanos y la democracia, la realización de la Europa de la libertad y de la solidaridad. Finalmente, la Unión Europea, con su Parlamento, el Consejo de Ministros y la Comisión, propone un modelo de integración que se va perfeccionando con vistas a la adopción, en su día, de una Constitución fundamental común. Dicho organismo tiene el objetivo de realizar una mayor unidad política, económica y monetaria entre los Estados miembros, tanto los actuales como los que entrarán a formar parte. En su diversidad y desde la identidad específica de cada una de ellas, las Instituciones europeas mencionadas promueven la unidad del Continente y, más profundamente aún, están al servicio del hombre. (178)

114. Junto con los Padres Sinodales, pido a las Instituciones europeas y a cada uno de los Estados de Europa (179) que reconozcan que *un buen ordenamiento de la sociedad debe basarse en auténticos valores éticos y civiles*, compartidos lo más posible por los ciudadanos, haciendo notar que dichos valores son patrimonio, en primer lugar, de los diversos cuerpos sociales. Es importante que las Instituciones y cada uno de los Estados reconozcan que, entre estos cuerpos sociales, están también las Iglesias, las Comunidades eclesiales y las demás organizaciones religiosas. Con mayor razón aún, cuando ya existen antes de la fundación de las naciones europeas, éstas no

se pueden reducir a meras entidades privadas, sino que actúan con un peso institucional específico que merece ser tomado en seria consideración. En el desarrollo de sus tareas, las instituciones estatales y europeas han de actuar conscientes de que sus ordenamientos jurídicos serán plenamente respetuosos de la democracia en la medida en que prevean *formas de «sana cooperación»* (180) *con las Iglesias y las organizaciones religiosas*.

A luz de lo que acabo de resaltar, deseo dirigirme una vez más a los redactores del tratado constitucional europeo para que figure en él una referencia al patrimonio religioso y, especialmente, cristiano de Europa. Respetando plenamente el carácter laico de las Instituciones, espero que se reconozcan, sobre todo, tres elementos complementarios: el derecho de las Iglesias y de las comunidades religiosas a organizarse libremente, en conformidad con los propios estatutos y convicciones; el respeto de la identidad específica de las Confesiones religiosas y la previsión de un diálogo reglamentado entre la Unión Europea y las Confesiones mismas; el respeto del estatuto jurídico del que ya gozan las Iglesias y las instituciones religiosas en virtud de las legislaciones de los Estados miembros de la Unión. (181)

115. Las Instituciones europeas tienen como objetivo declarado la tutela de los derechos de la persona humana. Con este cometido contribuyen a construir la Europa de los valores y del derecho. Los Padres sinodales han interpelado a los responsables europeos diciendo: «Alzad la voz cuando se violen los *derechos humanos* de los individuos, de las minorías y de los pueblos, comenzando por el derecho a la libertad religiosa; reservad la mayor atención a todo lo que concierne a la *vida humana* desde su concepción hasta la muerte natural, y la *familia* fundada en el matrimonio: éstas son las bases sobre las que se apoya la casa común europea; [...] afrontad, según la justicia y la equidad, y con sentido de gran solidaridad, el fenómeno creciente de las *migraciones*, convirtiéndolas en un nuevo recurso para el futuro europeo; esforzaos para que a los jóvenes se les garantice un futuro verdaderamente humano con *el trabajo, la cultura, la educación* en los valores morales y espirituales». (182)

La Iglesia para la nueva Europa

116. Europa necesita *una dimensión religiosa*. Para ser “nueva”, análogamente a lo se dice de la “ciudad nueva” del Apocalipsis (cf. 21, 2), tiene que dejarse tocar por la mano de Dios. En efecto, la esperanza de construir un mundo más justo y más digno del hombre, no puede prescindir de la con-

vicción de que nada valdrían los esfuerzos humanos si no fueran acompañados por la ayuda divina, porque «si el Señor no construye la casa, en vano se afanan los albañiles» (*Sal* 127[126], 1). Para que Europa pueda edificarse sobre bases sólidas, necesita apuntalarse sobre los valores auténticos, que tienen su fundamento en la ley moral universal, inscrita en el corazón de todo hombre. «Los cristianos no sólo pueden unirse a todos los hombres de buena voluntad para trabajar en la construcción de este gran proyecto, sino que, más aún, están invitados a ser su alma, mostrando el verdadero sentido de la organización de la ciudad terrena». (183)

La Iglesia católica, una y universal, aunque presente en la multiplicidad de las Iglesias particulares, puede ofrecer una contribución única a la edificación de una Europa abierta al mundo. En efecto, en la Iglesia católica se da un modelo de unidad esencial en la diversidad de las expresiones culturales, la conciencia de pertenecer a una comunidad universal que hunde sus raíces, pero no se agota, en las comunidades locales, el sentido de lo que une, más allá de lo que diferencia. (184)

117. En las relaciones con los poderes públicos, la Iglesia no pide volver a formas de Estado confesional. Al mismo tiempo, deplora todo tipo de laicismo ideológico o separación hostil entre las instituciones civiles y las confesiones religiosas.

Por su parte, *en la lógica de una sana colaboración entre comunidad eclesial y sociedad política, la Iglesia católica está convencida de poder dar una contribución singular al proyecto de unificación, ofreciendo a las instituciones europeas, en continuidad con su tradición y en coherencia con las indicaciones de su doctrina social, la aportación de comunidades creyentes que tratan de llevar a cabo el compromiso de humanizar la sociedad a partir del Evangelio, vivido bajo el signo de la esperanza. Con esta óptica, es necesaria una presencia de cristianos, adecuadamente formados y competentes, en las diversas instancias e Instituciones europeas, para contribuir, respetando los procedimientos democráticos correctos y mediante la confrontación de las propuestas, a delinear una convivencia europea cada vez más respetuosa de cada hombre y cada mujer y, por tanto, conforme al bien común.*

118. La Europa que se va construyendo como “unión”, impulsa también a los cristianos hacia la unidad, para ser verdaderos testigos de esperanza. En este contexto, se debe continuar y desarrollar el *intercambio de dones* que en la última década ha tenido significativas manifestaciones. Realizado entre

comunidades con historias y tradiciones diferentes, lleva a estrechar vínculos más duraderos entre las Iglesias en los diversos países y a su enriquecimiento mutuo mediante encuentros, confrontaciones y ayudas recíprocas. En particular, se debe valorar la contribución aportada por la tradición cultural y espiritual de las Iglesias Católicas Orientales. (185)

Un papel importante para el crecimiento de esta unidad puede ser desarrollado por los *organismos continentales de comunión eclesial*, que esperan tener un mayor desarrollo. (186) Entre éstos se ha de dar un puesto significativo al *Consejo de las Conferencias Episcopales Europeas*, el cual ha de proveer, en el ámbito del Continente, «a la promoción de una comunión cada vez más intensa entre las diócesis y las Conferencias Episcopales Nacionales, al incremento de la colaboración ecuménica entre los cristianos, a la superación de los obstáculos que constituyen una amenaza para el futuro de la paz y del progreso de los pueblos, y a la consolidación de la colegialidad afectiva y efectiva y de la “*communio*” jerárquica». (187) Se ha de reconocer también el servicio de la *Comisión de los Episcopados de la Comunidad Europea* que, siguiendo el proceso de consolidación y ampliación de la Unión Europea, favorece la información mutua y coordina las iniciativas pastorales de las Iglesias europeas implicadas.

119. La consolidación de la unión en el seno del Continente europeo estimula a los cristianos a cooperar en el proceso de integración y reconciliación mediante un diálogo teológico, espiritual, ético y social. (188) En efecto, en la Europa «que está en camino hacia la unidad política ¿podemos admitir que precisamente la Iglesia de Cristo sea un factor de desunión y de discordia? ¿No sería éste uno de los mayores escándalos de nuestro tiempo?». (189)

Desde el Evangelio un nuevo impulso para Europa

120. Europa necesita un salto cualitativo en la *toma de conciencia de su herencia espiritual*. Este impulso sólo puede darlo desde una nueva escucha del Evangelio de Cristo. Corresponde a todos los cristianos comprometerse en satisfacer este hambre y sed de vida.

Por eso, «la Iglesia siente el deber de renovar con vigor el mensaje de esperanza que Dios le ha confiado» y reitera a Europa: «“El Señor, tu Dios, está en medio de ti como poderoso salvador” (So 3, 17). Su invitación a la esperanza no se basa en una ideología utópica [...]. Por el contrario, es

el imperecedero mensaje de salvación proclamado por Cristo [...] (cf. *Mc* 1, 15). Con la autoridad que le viene de su Señor, la Iglesia repite a la Europa de hoy: Europa del tercer milenio, que “no desfallezcan tus manos” (*So* 3, 16), no cedas al desaliento, no te resignes a modos de pensar y vivir que no tienen futuro, porque no se basan en la sólida certeza de la Palabra de Dios». (190)

Renovando esta invitación a la esperanza, también hoy te repito, *Europa*, que estás comenzando el tercer milenio, «*vuelve a encontrarte. Sé tú misma. Descubre tus orígenes. Aviva tus raíces*». (191) A lo largo de los siglos has recibido el tesoro de la fe cristiana. Ésta fundamenta tu vida social sobre los principios tomados del Evangelio y su impronta se percibe en el arte, la literatura, el pensamiento y la cultura de tus naciones. Pero esta herencia no pertenece solamente al pasado; es un proyecto para el porvenir que se ha de transmitir a las generaciones futuras, puesto que es el cuño de la vida de las personas y los pueblos que han forjado juntos el Continente europeo.

121. *¡No temas! El Evangelio no está contra ti, sino en tu favor.* Lo confirma el hecho de que la inspiración cristiana puede transformar la integración política, cultural y económica en una convivencia en la cual todos los europeos se sientan en su propia casa y formen una familia de naciones, en la que otras regiones del mundo pueden inspirarse con provecho.

¡Ten confianza! En el Evangelio, que es Jesús, encontrarás la esperanza firme y duradera a la que aspiras. Es una esperanza fundada en la victoria de Cristo sobre el pecado y sobre la muerte. Él ha querido que esta victoria sea para tu salvación y tu gozo.

¡Ten seguridad! ¡El Evangelio de la esperanza no defrauda! En las vicisitudes de tu historia de ayer y de hoy, es luz que ilumina y orienta tu camino; es fuerza que te sustenta en las pruebas; es profecía de un mundo nuevo; es indicación de un nuevo comienzo; es invitación a todos, creyentes o no, a trazar caminos siempre nuevos que desemboquen en la «Europa del espíritu», para convertirla en una verdadera «casa común» donde se viva con alegría.

CONCLUSIÓN

CONSAGRACIÓN A MARÍA

«Una gran señal apareció en el cielo: una Mujer,
vestida del sol» (Ap 12, 1)

La mujer, el dragón y el niño

122. El proceso histórico de la Iglesia va acompañado por «signos» que están a la vista de todos, pero que necesitan una interpretación. Entre ellos, el Apocalipsis pone «una gran señal» aparecida en el cielo, que habla de la *lucha entre la mujer y el dragón*.

La *mujer* vestida de sol que está para dar a luz entre los dolores del parto (cf. Ap 12, 1-2), puede ser considerada como el Israel de los profetas que engendra al Mesías «que ha de regir a todas las naciones con cetro de hierro» (Ap 12, 5; cf. Sal 2, 9). Pero es también la Iglesia, pueblo de la nueva Alianza, a merced de la persecución y, sin embargo, protegida por Dios. El *dragón* es «la Serpiente antigua, el llamado Diablo y Satanás, el seductor del mundo entero» (Ap 12, 9). La *lucha* es desigual: parece tener ventaja el dragón, por su arrogancia ante la mujer inerme y dolorida. En realidad, quien resulta *vencedor es el hijo que la mujer da a luz*. En esta contienda hay una certeza: el gran dragón ya ha sido derrotado, «fue arrojado a la tierra y sus Ángeles fueron arrojados con él» (Ap 12, 9). Lo han vencido Cristo, Dios hecho hombre, con su muerte y resurrección, y los mártires «gracias a la sangre del Cordero y a la palabra de testimonio que dieron, porque despreciaron su vida ante la muerte» (Ap 12, 11). Y, aunque el dragón continúe su lucha, no hay que temer porque ya ha sido derrotado.

123. Ésta es la certeza que anima a la Iglesia en su camino, mientras en la mujer y en el dragón reconoce su historia de siempre. La mujer que da a luz al hijo varón nos recuerda también a la *Virgen María*, sobre todo en el momento en que, tras pasada por el dolor a los pies de la Cruz, engendra de nuevo al Hijo como vencedor del príncipe de este mundo. Es confiada a Juan y éste, a su vez, confiado a Ella (cf. Jn 19, 26- 27), convirtiéndose así en Madre de la Iglesia. Merced al vínculo especial que une a María con la Iglesia y a la Iglesia con María, se aclara mejor el misterio de la mujer: «Pues María, presente en la Iglesia como madre del Redentor, participa maternal-

mente en aquella “dura batalla contra el poder de las tinieblas” que se desarrolla a lo largo de toda la historia humana. Y por esta identificación suya eclesial con la “mujer vestida de sol” (*Ap* 12, 1), se puede afirmar que “la Iglesia en la beatísima Virgen ya llegó a la perfección, por la que se presenta sin mancha ni arruga”». (192)

124. Por tanto, toda la Iglesia *dirige su mirada a María*. Gracias a la gran multitud de santuarios marianos diseminados por todas las naciones del Continente, la devoción a María es muy viva y extendida entre los pueblos europeos.

Iglesia en Europa, continua, pues, contemplando a María y reconoce que ella está «maternalmente presente y participe en los múltiples y complejos problemas que acompañan hoy la vida de los individuos, de las familias y de las naciones», y que es auxiliadora del «pueblo cristiano en la lucha incesante entre el bien y el mal, para que “no caiga” o, si cae, “se levante”». (193)

Oración a María, madre de la esperanza

125. En esta contemplación, animada por auténtico amor, María se nos presenta como figura de la Iglesia que, alentada por la esperanza, reconoce la acción salvadora y misericordiosa de Dios, a cuya luz comprende el propio camino y toda la historia. Ella nos ayuda a interpretar también hoy nuestras vicisitudes bajo la guía de su Hijo Jesús. Criatura nueva plasmada por el Espíritu Santo, *María hace crecer en nosotros la virtud de la esperanza*.

A ella, Madre de la esperanza y del consuelo, *dirigimos confiadamente nuestra oración*: pongamos en sus manos el futuro de la Iglesia en Europa y de todas las mujeres y hombres de este Continente:

María, Madre de la esperanza,
¡camina con nosotros!
Enséñanos a proclamar al Dios vivo;
ayúdanos a dar testimonio de Jesús,
el único Salvador;
haznos serviciales con el prójimo,
acogedores de los pobres, artífices de justicia,
constructores apasionados

de un mundo más justo;
intercede por nosotros que actuamos
en la historia
convencidos de que el designio
del Padre se cumplirá.
Aurora de un mundo nuevo,
¡muéstrate Madre de la esperanza
y *vela por nosotros!*
Vela por la Iglesia en Europa:
que sea transparencia del Evangelio;
que sea auténtico lugar de comunión;
que viva su misión
de anunciar, celebrar y servir
el Evangelio de la esperanza
para la paz y la alegría de todos.
Reina de la Paz,
¡protege la humanidad del tercer milenio!
Vela por todos los cristianos:
que prosigan confiados por la vía de la unidad,
como fermento
para la concordia del Continente.
Vela por los jóvenes,
esperanza del mañana:
que respondan generosamente
a la llamada de Jesús;
Vela por los responsables de las naciones:
que se empeñen en construir una casa común,
en la que se respeten la dignidad
y los derechos de todos.
María, *¡danos a Jesús!*
¡Haz que lo sigamos y amemos!
Él es la esperanza de la Iglesia,
de Europa y de la humanidad.
Él vive con nosotros,
entre nosotros, en su Iglesia.

Contigo decimos

«Ven, Señor Jesús» (Ap 22,20):

Que la esperanza de la gloria
infundida por Él en nuestros corazones
dé frutos de justicia y de paz.

Roma, en San Pedro, 28 de junio de 2003, Vigilia de la Solemnidad de San Pedro y San Pablo, vigésimo quinto de Pontificado.

JOANNES PAULUS PP. II

NOTAS

- (1) Cf. II Asamblea especial para Europa del Sínodo de los Obispos, *Mensaje final*, 1: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 29 octubre 1999, p. 10.
- (2) Cf. II Asamblea especial para Europa del Sínodo de los Obispos, *Instrumentum laboris*, nn. 90-91: *L'Osservatore Romano*, 6 agosto 1999 - Supl., pp. 17-18.
- (3) Bula *Incarnationis mysterium* (29 noviembre 1998), 3-4: AAS 91 (1999), 132.133.
- (4) Cf. Carta ap. *Tertio millennio adveniente* (10 noviembre 1994), 38: AAS 87 (1995), 30.
- (5) Cf. *Angelus*, 2: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 5 julio 1996, p. 9.
- (6) I Asamblea especial para Europa del Sínodo de los Obispos, *Declaración final* (13 diciembre 1991), 2: *Ench. Vat.* 13, n. 619.
- (7) *Ibíd.*, 3: *l.c.*, n. 621.
- (8) Cf. II Asamblea especial para Europa del Sínodo de los Obispos, *Instrumentum laboris*, n. 3: *L'Osservatore Romano*, 6 agosto 1999 - Supl., p. 3.
- (9) Cf. *Homilía durante la misa de clausura de la II Asamblea Especial del Sínodo de los Obispos* (23 octubre 1999), 1: AAS 92 (2000), 177.
- (10) Cf. II Asamblea especial para Europa del Sínodo de los Obispos, *Mensaje a todos los fieles y ciudadano europeos*, 2: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 29 octubre 1999, p. 10.
- (11) Cf. *Homilía durante la misa de clausura de la II Asamblea Especial del Sínodo de los Obispos*, (23 octubre 1999), 4: AAS 92 (2000), 179.
- (12) *Ibíd.*
- (13) Cf. *Propositio* 1.
- (14) II Asamblea especial para Europa del Sínodo de los Obispos, *Instrumentum laboris*, n. 2: *L'Osservatore Romano*, 6 agosto 1999 - Supl., pp. 2-3.
- (15) Cf. *ibíd.*, nn. 12-13.16-19, *l.c.*, pp. 4-6; Idem, *Relatio ante disceptationem*, I: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 8 octubre 1999, pp. 19-20; Idem, *Relatio post disceptationem*, II, A: *L'Osservatore Romano*, 11-12 octubre 1999, p. 10.
- (16) II Asamblea especial para Europa del Sínodo de los Obispos, *Relatio ante disceptationem*, I, 1, 2: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 8 octubre 1999, p. 19.
- (17) Cf. *Propositio* 5ª.

- (18) II Asamblea especial para Europa del Sínodo de los Obispos, *Mensaje final*, 1: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 29 octubre 1999, p. 10.
- (19) Cf. *Propositio 5*; Consejo Pontificio de la Cultura y Consejo Pontificio para el Diálogo Interreligioso, *Gesù Cristo portatore dell'acqua viva. Una riflessione cristiana sul New Age*, Ciudad del Vaticano, 2003.
- (20) Cf. *Propositio 5*.
- (21) II Asamblea especial para Europa del Sínodo de los Obispos, *Mensaje final*, 6: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 29 octubre 1999, p. 11.
- (22) *Angelus* (25 agosto 1996), 2: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 30 agosto 1996, p. 1; cf. *Propositio 9*.
- (23) II Asamblea especial para Europa del Sínodo de los Obispos, *Instrumentum laboris*, n. 88: *L'Osservatore Romano*, 6 agosto 1999 - Supl., p. 17.
- (24) *Homilía durante la misa de clausura de la II Asamblea Especial del Sínodo de los Obispos* (23 octubre 1999), 4: AAS 92 (2000), 179.
- (25) Cf. Exhort. ap. postsinodal *Christifideles laici* (30 diciembre 1988), 26: AAS 81 (1989), 439.
- (26) Cf. *Propositio 21*.
- (27) *Ibíd.*
- (28) *Propositio 9*.
- (29) *Ibíd.*
- (30) Cf. *Propositio 4*, 1.
- (31) *Homilía durante la misa de clausura de la II Asamblea Especial del Sínodo de los Obispos* (23 octubre 1999), 2: AAS 92 (2000), 178.
- (32) II Asamblea especial para Europa del Sínodo de los Obispos, *Mensaje final*, 2: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 29 octubre 1999, p. 10.
- (33) Cf. *Propositio 4*, 2.
- (34) Cf. Carta enc. *Centesimus annus* (1 mayo 1991), 47: AAS 83 (1991), 852.
- (35) Cf. *Propositio 4*, 1.
- (36) II Asamblea especial para Europa del Sínodo de los Obispos, *Instrumentum laboris*, n. 30: *L'Osservatore Romano*, 6 de agosto de 1999 - Supl., p. 8.
- (37) Cf. *Homilía durante la misa de clausura de la II Asamblea Especial del Sínodo de los Obispos* (23 octubre 1999), 3: AAS 92 (2000), 178; Congregación para la Doctrina de la Fe, Decl. *Dominus Iesus* (6 agosto 2000), 13: AAS 92 (2000), 754.

- (38) Cf. *Propositio* 5.
- (39) Carta. enc. *Dominum et vivificantem* (18 mayo 1986), 7: AAS 78 (1986), 816; Congregación para la Doctrina de la Fe, Decl. *Dominus Iesus* (6 agosto 2000), 16: AAS 92 (2000), 756-757.
- (40) Pablo VI, Carta enc. *Mysterium fidei* (3 septiembre 1965): AAS 57 (1965) 762-763. Cf. S. Congregación de ritos, Instr. *Eucharisticum mysterium* (25 mayo 1967), 9: AAS 59 (1967) 547; *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1374.
- (41) Concilio Ecum. Tridentino, Decr. *De SS. Eucharistia*, can. 1: DS, 1651; cf. cap. 3: DS, 1641.
- (42) Carta enc. *Ecclesia de Eucharistia* (17 abril 2003), 15: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 18 abril 2003, p. 9.
- (43) Cf. San Agustín, *In Ioannis Eoangelium*, Tractatus VI, cap. I, n. 7: PL 35,1428; San Juan Crisóstomo, *Sobre la traición de Judas*, 1, 6: PG 49, 380C.
- (44) Cf. Conc. ecum. Vat. II, Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 7; Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 50; Pablo VI, Carta. enc. *Mysterium fidei* (3 septiembre 1965): AAS 57 (1965) 762-763; S. Congregación de ritos, Instr. *Eucharisticum mysterium* (25 mayo 1967), 9: AAS 59 (1967) 547; *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1373-1374.
- (45) *Motu proprio Spes aedificandi* (1 octubre 1999), 1: AAS 92 (2000), 220.
- (46) Cf. *Discurso al Parlamento polaco, Varsovia* (11 junio 1999), 6: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 25-26 junio 1999, p. 6.
- (47) Cf. *Discurso durante la ceremonia de despedida en el aeropuerto de Cracovia* (10 junio 1997), 4: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 26-27 junio 1997, p. 17.
- (48) II Asamblea especial para Europa del Sínodo de los Obispos, *Mensaje final*, 5: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 29 octubre 1999, pp. 10-11.
- (49) Cf. *Propositio* 15,1; *Catecismo de la Iglesia Católica*, 773; Carta ap. *Mulieris dignitatem* (15 agosto 1988), 27: AAS 80 (1988), 1718.
- (50) Cf. *Propositio* 15, 1.
- (51) *Propositio* 21.
- (52) II Asamblea especial para Europa del Sínodo de los Obispos, *Mensaje final*, 5: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 29 octubre 1999, p. 10.
- (53) *Propositio* 9.
- (54) *Ibíd.*
- (55) *Ibíd.*

- (56) Cf. *Propositio* 22.
- (57) Exhort. ap. postsinodal *Pastores dabo vobis* (25 marzo 1992), 15: AAS 84 (1992), 679-680.
- (58) Cf. *ibíd.*, 29, l.c., 703-705; *Propositio* 28.
- (59) Cf. *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, can. 373.
- (60) Cf. *Código de Derecho Canónico*, can. 277,1.
- (61) Cf. Pablo VI, Carta enc. *Sacerdotalis coelibatus* (24 junio 1967), 40: AAS 59 (1967), 673.
- (62) Cf. *Propositio* 18.
- (63) Cf. *ibíd.*
- (64) II Asamblea especial para Europa del Sínodo de los Obispos, *Mensaje final*, 4: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 29 octubre 1999, p. 11.
- (65) Cf. Conc. ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 29.
- (66) Cf. *Propositio* 19.
- (67) Cf. *ibíd.*
- (68) II Asamblea especial para Europa del Sínodo de los Obispos, *Relatio ante disceptationem*, III: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 8 octubre 1999, p. 24.
- (69) Cf. *Propositio* 17.
- (70) Cf. *ibíd.*
- (71) *Al Congreso europeo sobre las vocaciones sacerdotales y religiosas* (Roma, 9 mayo 1997), 1.3: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 16 mayo 1997, p. 2.
- (72) Exhort. ap. postsinodal *Christifideles laici* (30 diciembre 1988), 7: AAS 81 (1989), 404.
- (73) II Asamblea especial para Europa del Sínodo de los Obispos, *Instrumentum laboris*, n. 82: *L'Osservatore Romano*, 6 agosto 1999, p. 16.
- (74) Cf. *Propositio* 29.
- (75) Cf. *Propositio* 30.
- (76) Cf. *ibíd.*
- (77) Pablo VI, Exhort. ap. *Evangelii nuntiandi* (8 diciembre 1975), 14: AAS 68 (1976), 13.
- (78) Cf. *Propositio* 3b.
- (79) Cf. Carta enc. *Redemptoris missio* (7 diciembre 1990), 37: AAS 83 (1991), 282-286.
- (80) Cf. II Asamblea especial para Europa del Sínodo de los Obispos, *Relatio ante disceptationem*, I, 2: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 8 octubre 1999, p. 19.

- (81) Cf. *Propositio 3* ª.
- (82) II Asamblea especial para Europa del Sínodo de los Obispos, *Relatio ante disceptationem*, III, 1: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 8 octubre 1999, p. 23.
- (83) Cf. II Asamblea especial para Europa del Sínodo de los Obispos, *Instrumentum laboris*, n. 53: *L'Osservatore Romano*, 6 de agosto de 1999 - Supl., p. 12.
- (84) Cf. *Propositio 4*, 1.
- (85) Cf. *Propositio 26*, 1.
- (86) II Asamblea especial para Europa del Sínodo de los Obispos, *Relatio ante disceptationem*, III, 1: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 8 octubre 1999, p. 23.
- (87) Pablo VI, Exhort. ap. *Evangelii nuntiandi* (8 diciembre 1975), 41: AAS 68 (1976), 31.
- (88) *Propositio 8*, 1.
- (89) Cf. *Propositio 8*, 2.
- (90) Cf. *Propositio 8,1a-b*; *Propositio 6*.
- (91) Cf. Eshort. ap. *Catechesi tradendae* (16 octubre 1979), 21; AAS 71 (1979), 1294-1295.
- (92) Cf. *Propositio 24*.
- (93) Cf. *Propositio 8,1c*.
- (94) Cf. *Propositio 24*.
- (95) Cf. *Propositio 22*.
- (96) Cf. *Discurso a los Presidentes de las Conferencias Episcopales Europeas* (16 abril 1993), 1: AAS 86 (1994), 227.
- (97) *Discurso en la celebración ecuménica en la Catedral de Paderborn* (22 junio 1996), 5: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 28 junio 1996, p. 9.
- (98) Carta del 13 de enero de 1970: *Tomos agapis*, Roma- Estambul 1971, pp. 610-611; cf. Carta enc. *Ut unum sint* (25 mayo 1995), 99: AAS 87 (1995), 980.
- (99) Carta enc. *Redemptoris missio* (7 diciembre 1990), 55: AAS 83 (1991), 302.
- (100) *Ibíd.*, 36, l.c., 281.
- (101) *Declaración final* (13 diciembre 1991), 8: *Ench. Vat.*, 13, nn. 653-655; II Asamblea especial para Europa del Sínodo de los Obispos, *Instrumentum laboris*, 62: *L'Oss. Rom.*, 6 agosto 1999 - Supl., p. 13; *Propositio 10*.
- (102) *Propositio 10*; cf. Comisión para las Relaciones religiosas con el hebraísmo, *Noi ricordiamo: una riflessione sulla Shoah*, 16 marzo 1998, *Ench. Vat.* 17, 520-550.

- (103) I Asamblea especial para Europa del Sínodo de los Obispos, *Declaración final* (13 diciembre 1991), 9: *Ench. Vat.*, 13, n. 656.
- (104) Cf. *Propositio* 11.
- (105) Cf. *ibíd.*
- (106) *Discurso al Cuerpo Diplomático* (12 enero 1985), 3: AAS 77 (1985), 650
- (107) Conc. Ecum. Vat. II, Decl. *Dignitatis humanae*, sobre la libertad religiosa, 2.
- (108) Cf. *Propositio* 23.
- (109) Cf. *Propositio* 25; *Propositio* 26, 2.
- (110) Cf. *Propositio* 26, 3.
- (111) Cf. *Propositio* 27.
- (112) *Carta a los artistas* (4 abril 1999), 12: AAS 91 (1999), 1168.
- (113) Cf. *Propositio* 7b-c.
- (114) Cf. *Homilía durante la Vigilia de oración celebrada en Tor Vergata, en la XV Jornada Mundial de la Juventud* (19 agosto 2000), 6: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 25 agosto 2000, p. 12.
- (115) Cf. Consejo Pontificio para las Comunicaciones Sociales, *Ética en las comunicaciones sociales*, Ciudad del Vaticano, 4 junio 2000.
- (116) *Propositio* 13.
- (117) Cf. *Propositio* 12.
- (118) Conc. ecum. Vat. II, Const. dogm. *Dei Verbum*, sobre la divina revelación, 25.
- (119) Cf. *Propositio* 14.
- (120) Const. *Sacrosanctum concilium*, sobre la sagrada liturgia, 8.
- (121) Cf. *Propositio* 14; II Asamblea especial para Europa del Sínodo de los Obispos, *Relatio ante disceptationem*, III, 2: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 8 octubre 1999, p. 23.
- (122) Cf. *Propositio* 14, 2ª.
- (123) Conc. ecum. Vat. II, Decr. *Presbyterorum Ordinis*, sobre el ministerio y vida de los presbíteros, 5.
- (124) Conc. ecum. Vat. II, Const. Dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 11.
- (125) Carta enc. *Ecclesia de Eucharistia* (17 abril 2003), 20: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 18 abril 2003, p. 9.
- (126) Cf. *Catequesis en la Audiencia general* (25 octubre 2000), 2: *Insegnamenti XXIII/2* (2000), 697.
- (127) *Propositio* 16.
- (128) Cf. II Asamblea especial para Europa del Sínodo de los Obispos, *Relatio ante disceptationem*, III, 2: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 8 octubre 1999, p. 23.
- (129) Cf. *Propositio* 16.

- (130) Cf. Motu proprio *Misericordia Dei* (7 abril 2002), 4: AAS 94 (2002), 456-457.
- (131) Cf. *Propositio 16*; *Carta a los Sacerdotes para el Jueves Santo* de 2002 (17 marzo 2002), 4: AAS 94 (2002), 435-436.
- (132) Cf. *Propositio 14c*.
- (133) Cf. *ibíd.*
- (134) Cf. Const. *Sacrosanctum concilium*, sobre la sagrada liturgia, 100.
- (135) Cf. *Propositio 14c*; *Propositio 20*.
- (136) Cf. *Propositio 20*.
- (137) Carta ap. *Rosarium Virginis Mariae* (10 octubre 2002), 3: AAS 95 (2003), 7.
- (138) *Propositio 14*.
- (139) Carta ap. *Dies Domini* (31 mayo 1998), 4: AAS 90 (1998), 716.
- (140) Carta enc. *Redemptor hominis* (4 marzo 1979), 10: AAS 71 (1979), 274.
- (141) II Asamblea especial para Europa del Sínodo de los Obispos, *Instrumentum laboris*, n. 72: *L'Osservatore Romano*, 6 de agosto de 1999 - Supl., pp. 15.
- (142) Conc. ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 1.
- (143) Carta enc. *Evangelium vitae* (25 marzo 1995), 90: AAS 87 (1995), 503.
- (144) Cf. *Propositio 33*.
- (145) *Propositio 35*.
- (146) Cf. *Propositio 36*.
- (147) Cf. *Propositio 31*.
- (148) Cf. Conc. ecum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 48.
- (149) Cf. *Propositio 31*.
- (150) *Discurso en el tercer encuentro mundial de las Familias con ocasión de su Jubileo* (14 octubre 2000), 6: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 20 octubre 2000, p. 6.
- (151) Exhort. ap. *Familiaris consortio*, sobre la misión de la familia en el mundo actual (22 noviembre 1981), 17: AAS 74 (1982), 99-100.
- (152) Carta enc. *Centesimus annus* (1 mayo 1991), 39: AAS 83 (1991), 842.
- (153) Cf. Exhort. ap. postsinodal *Christifideles laici* (30 diciembre 1988), 40: AAS 81 (1989), 469.
- (154) Cf. *Discurso en el Primer Encuentro Mundial con las Familias* (8 octubre 1994), 7: AAS 87 (1995), 587.
- (155) Cf. *Propositio 32*.
- (156) Conc. ecum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 51.
- (157) Carta enc. *Evangelium vitae* (25 marzo 1995), 63: AAS 87 (1995), 473.

- (158) *Ibíd.*, 95, l.c., 509.
- (159) *Discurso al nuevo Embajador de Noruega ante la Santa Sede* (25 marzo 1995): *Insegnamenti XVIII/1* (1995), 857.
- (160) *Propositio* 32.
- (161) Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 57.
- (162) Cf. *Propositio* 28; I Asamblea especial para Europa del Sínodo de los Obispos, *Declaración final* (13 diciembre 1991), 2: *Ench. Vat.* 10, nn. 659-669.
- (163) Cf. *Propositio* 23.
- (164) Cf. *Propositio* 28.
- (165) *Propositio* 34.
- (166) Cf. Congregación para los Obispos, Instr. *Nemo est* (22 agosto 1969), 16: AAS 61 (1969), 621-622; *Código de Derecho Canónico*, can. 294 y 518; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, can. 280 § 1.
- (167) Cf. II Asamblea especial para Europa del Sínodo de los Obispos, *Mensaje final*, 5: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 29 octubre 1999, p. 11.
- (168) *Homilía durante la misa de clausura de la II Asamblea Especial del Sínodo de los Obispos* (23 octubre 1999), 5: AAS 92 (2000), 179.
- (169) *Propositio* 39.
- (170) *Ibíd.*
- (171) Cf. *ibíd.*; *Propositio* 28.
- (172) *Carta a los participantes en la Asamblea Plenaria del Consejo de las Conferencias episcopales de Europa* (16 octubre 2000), 7: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 27 octubre 2000, p. 2.
- (173) *Ibíd.*
- (174) *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz del año 2000* (8 diciembre 1999), 17: AAS 92 (2000), 367-368.
- (175) Carta enc. *Centesimus annus* (1 mayo 1991), 35: AAS 83 (1991), 837.
- (176) Cf. *Propositio* 39.
- (177) II Asamblea especial para Europa del Sínodo de los Obispos, *Instrumentum laboris*, n. 85: *L'Osservatore Romano*, 6 de agosto de 1999 - Supl., pp. 17; cf. *Propositio* 39.
- (178) Cf. *Discurso a la Oficina de la Presidencia del Parlamento Europeo* (5 abril 1979): *Insegnamenti*, II/1 (1979), 796-799.
- (179) Cf. *Propositio* 37.
- (180) Conc. ecum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 76.
- (181) Cf. *Discurso al Cuerpo diplomático ante la Santa Sede* (13 enero 2003), 5: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 17 enero 2003, p. 3.

- (182) II Asamblea especial para Europa del Sínodo de los Obispos, *Mensaje final*, 6: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 29 octubre 1999, p. 11.
- (183) *Carta a los participantes en la Asamblea Plenaria del Consejo de las Conferencias episcopales de Europa* (16 octubre 2000), 4: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 27 octubre 2000, p. 2.
- (184) Cf. I Asamblea especial para Europa del Sínodo de los Obispos, *Declaración final* (13 diciembre 1991), 10: *Ench. Vat.* 13, n. 669.
- (185) Cf. *Propositio* 22.
- (186) Cf. *ibíd.*
- (187) *Discurso a los Presidentes de las Conferencias Episcopales Europeas* (16 abril 1993), 5: *AAS* 86 (1994), 229.
- (188) Cf. *Propositio* 39d.
- (189) *Homilía durante la celebración ecuménica con ocasión del Sínodo para Europa* (7 diciembre 1991), 6: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 13 diciembre 1991, p. 18.
- (190) *Homilía durante la apertura de la II Asamblea Especial para Europa del Sínodo de los Obispos* (1 octubre 1999), 3: *AAS* 92 (2000), 174-175.
- (191) *Discurso a las Autoridades europeas y los Presidentes de las Conferencias episcopales de Europa* (Santiago de Compostela, 9 noviembre 1982), 4: *AAS* 75 (1983), 330.
- (192) Carta enc. *Redemptoris Mater* (25 marzo 1987), 47: *AAS* 79 (1987), 426.
- (193) *ibíd.*, 52: *l.c.*, 432; cf. *Propositio* 40.

Santo Padre

Jornada Mundial del
Turismo

Mensaje

MENSAJE DE JUAN PABLO II
PARA LA XXIV JORNADA MUNDIAL DEL TURISMO
(27 de septiembre de 2003)

1. El próximo 27 de septiembre se celebrará la Jornada mundial del turismo, que tendrá como tema: “El turismo, elemento propulsor de lucha contra la pobreza, para la creación de empleos y la armonía social”. Con vistas a esta significativa celebración, deseo proponer a todos, especialmente a los fieles católicos, algunas reflexiones sobre este tema a la luz de la doctrina social de la Iglesia y de los cambios que se están produciendo actualmente en el mundo, cambios que afectan también al ámbito del turismo.

En efecto, el turismo se ha de considerar como una expresión particular de la vida social, con implicaciones económicas, financieras, culturales y con consecuencias decisivas para las personas y los pueblos. Su relación directa con el desarrollo integral de la persona debería orientar su servicio, como el de las demás actividades humanas, a la edificación de la civilización en el sentido más auténtico y completo, es decir, la edificación de la “civilización del amor” (cf. *Sollicitudo rei socialis*, 33).

La próxima Jornada mundial centrará su atención en la relación del turismo con las bolsas de pobreza que existen en cada continente. El drama de la pobreza es uno de los mayores desafíos actuales, mientras se va agravando la brecha entre las diversas áreas del mundo, a pesar de que se disponga de los medios necesarios para ponerle remedio, pues la humanidad ha alcanzado un desarrollo científico y tecnológico extraordinario. Por tanto, es muy oportuno “reafirmar un principio en sí mismo obvio, aunque frecuentemente incumplido: es necesario buscar no el bien de un círculo privilegiado de pocos, sino la mejora de las condiciones de vida de todos. Sólo sobre este cimiento se podrá construir un orden internacional realmente marcado por la justicia y la solidaridad, como es deseo de todos” (*Mensaje para la Cuaresma*, 7 de enero de 2003, n. 2: *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 14 de febrero de 2003, p. 3).

2. No es posible permanecer indiferentes e inertes ante la pobreza y el subdesarrollo. No podemos encerrarnos en nuestros intereses egoístas, abandonando a innumerables hermanos y hermanas en la miseria, y, lo que

es más grave aún, dejando que muchos de ellos vayan al encuentro de una muerte inexorable.

Basándose en la capacidad creativa y en la generosidad de que la humanidad dispone para poner fin a esta plaga social y moral, es preciso encontrar soluciones adecuadas de carácter económico, financiero, técnico y político. Pero, como recordé en otra ocasión, “todas estas medidas serían insuficientes si no están animadas por valores éticos y espirituales auténticos” (*Discurso al nuevo embajador de Bolivia ante la Santa Sede durante la presentación de sus cartas credenciales*, 8 de junio de 2000, n. 3: *L’Osservatore Romano*, edición en lengua española, 9 de junio de 2000, p. 8).

La actividad turística puede desempeñar un papel relevante en la lucha contra la pobreza, tanto desde el punto de vista económico como social y cultural. Viajando se conocen lugares y situaciones diversas, y se cae en la cuenta de cuán grande es la brecha entre los países ricos y los pobres. Además, se pueden valorar mejor los recursos y las actividades locales, favoreciendo la participación de los sectores más pobres de la población.

El viaje turístico y la estancia en otros países implican siempre un encuentro con personas y culturas diversas. Por doquier, pero sobre todo en los países en vías de desarrollo, el visitante y el turista difícilmente pueden evitar entrar en contacto con realidades dolorosas de pobreza y de hambre. En este caso, no sólo es necesario resistir a la tentación de encerrarse en una especie de “isla feliz”, aislándose del ambiente social; más aún, es preciso evitar aprovecharse de la propia posición de privilegio para explotar las “necesidades” de la gente del lugar. Por tanto, la visita ha de ser ocasión de diálogo entre personas de igual dignidad; motivo de mayor conocimiento de los habitantes del lugar y de su historia y cultura; y apertura sincera a la comprensión del otro, que desemboque en gestos concretos de solidaridad.

Hay que comprometerse para evitar que el bienestar de unos pocos privilegiados se consiga en detrimento de la calidad de vida de muchos otros. Vale aquí lo que, en sentido más general, escribí en la encíclica *Sollicitudo rei socialis* con respecto a las relaciones económicas: “Es necesario denunciar la existencia de unos mecanismos económicos, financieros y sociales, los cuales, aunque manejados por la voluntad de los hombres, funcionan de modo casi automático, haciendo más rígidas las situaciones de riqueza de los unos y de pobreza de los otros. (...) Es necesario someter en el futuro estos mecanismos a un análisis atento bajo el aspecto ético-moral” (n. 16).

3. El tema de la próxima Jornada mundial del turismo trae a la memoria las palabras de Jesús: “Bienaventurados los pobres de espíritu” (Mt 5, 3), una invitación siempre actual a la solidaridad con los pobres, los hambrientos y los necesitados, que interpela a los creyentes.

Como recuerda el *Catecismo de la Iglesia católica*, “las bienaventuranzas dibujan el rostro de Jesucristo (...); expresan la vocación de los fieles (...); iluminan las acciones y las actitudes características de la vida cristiana” (n. 1717). Sería grave que el discípulo de Cristo se olvidara de eso precisamente en el tiempo libre o durante un viaje turístico, es decir, cuando podría dedicarse a una contemplación más serena del “rostro de Cristo” en el prójimo con quien entra en contacto. Cuando la enseñanza del Señor ilumina nuestra vida, nos sentimos comprometidos a hacer que todas las actividades, incluida la turística, sean realizaciones de la “nueva “creatividad de la caridad””, que nos hace solidarios “con quien sufre, para que el gesto de ayuda no sea percibido como limosna humillante, sino como un compartir fraterno” (*Novo millennio ineunte*, 50).

Esta solidaridad se practica ante todo respetando la dignidad personal de la población del lugar, su cultura y sus costumbres, con una actitud de diálogo para promover el desarrollo integral de cada uno. En el viaje turístico esta actitud es aún más exigente, puesto que es más palpable la diversidad de civilizaciones, culturas, condiciones sociales y religiones.

Deseo vivamente que la actividad turística sea un instrumento cada vez más eficaz para la reducción de la pobreza, para la promoción del crecimiento personal y social de las personas y de los pueblos, y para la consolidación de la participación y la cooperación entre las naciones, las culturas y las religiones.

Que la santísima Virgen María proteja a cuantos, de diferentes modos, están implicados en el vasto campo del turismo y los mantenga siempre sensibles con respecto a quienes sufren a causa de la pobreza, la injusticia, la guerra y la discriminación. Sobre cada uno invoco la abundancia de los dones divinos, a la vez que bendigo de corazón a todos.

Vaticano, 11 de junio de 2003

Santa Sede

Congregación para la Doctrina de la Fe

- * Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales.

Pontificio Consejo para la Familia

- * Reflexión del Card. Alfonso López Trujillo: “Clonación: desaparición de la paternidad o maternidad y negación de la familia”.

CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE

CONSIDERACIONES ACERCA DE LOS PROYECTOS DE RECONOCIMIENTO LEGAL DE LAS UNIONES ENTRE PERSONAS HOMOSEXUALES

INTRODUCCIÓN

1. Recientemente, el Santo Padre Juan Pablo II y los Dicasterios competentes de la Santa Sede (1) han tratado en distintas ocasiones cuestiones concernientes a la homosexualidad. Se trata, en efecto, de un fenómeno moral y social inquietante, incluso en aquellos Países donde no es relevante desde el punto de vista del ordenamiento jurídico. Pero se hace más preocupante en los Países en los que ya se ha concedido o se tiene la intención de conceder reconocimiento legal a las uniones homosexuales, que, en algunos casos, incluye también la habilitación para la adopción de hijos. Las presentes *Consideraciones* no contienen nuevos elementos doctrinales, sino que pretenden recordar los puntos esenciales inherentes al problema y presentar algunas argumentaciones de carácter racional, útiles para la elaboración de pronunciamientos más específicos por parte de los Obispos, según las situaciones particulares en las diferentes regiones del mundo, para proteger y promover la dignidad del matrimonio, fundamento de la familia, y la solidez de la sociedad, de la cual esta institución es parte constitutiva. Las presentes *Consideraciones* tienen también como fin iluminar la actividad de los políticos católicos, a quienes se indican las líneas de conducta coherentes con la conciencia cristiana para cuando se encuentren ante proyectos de ley concernientes a este problema.(2) Puesto que es una materia que atañe a la ley moral natural, las siguientes *Consideraciones* se proponen no solamente a los creyentes sino también a todas las personas comprometidas en la promoción y la defensa del bien común de la sociedad.

I. NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS IRRENUNCIABLES DEL MATRIMONIO

2. La enseñanza de la Iglesia sobre el matrimonio y la complementariedad de los sexos repropone una verdad puesta en evidencia por la recta razón y reconocida como tal por todas las grandes culturas del mundo. El matrimonio no es una unión cualquiera entre personas humanas. Ha sido fundado por el Creador, que lo ha dotado de una naturaleza propia, propiedades esenciales y finalidades.⁽³⁾ Ninguna ideología puede cancelar del espíritu humano la certeza de que el matrimonio en realidad existe únicamente entre dos personas de sexo opuesto, que por medio de la recíproca donación personal, propia y exclusiva de ellos, tienden a la comunión de sus personas. Así se perfeccionan mutuamente para colaborar con Dios en la generación y educación de nuevas vidas.

3. La verdad natural sobre el matrimonio ha sido confirmada por la Revelación contenida en las narraciones bíblicas de la creación, expresión también de la sabiduría humana originaria, en la que se deja escuchar la voz de la naturaleza misma. Según el libro del Génesis, tres son los datos fundamentales del diseño del Creador sobre el matrimonio.

En primer lugar, el hombre, imagen de Dios, ha sido creado «varón y hembra» (*Gn 1, 27*). El hombre y la mujer son iguales en cuanto personas y complementarios en cuanto varón y hembra. Por un lado, la sexualidad forma parte de la esfera biológica y, por el otro, ha sido elevada en la criatura humana a un nuevo nivel, personal, donde se unen cuerpo y espíritu.

El matrimonio, además, ha sido instituido por el Creador como una forma de vida en la que se realiza aquella comunión de personas que implica el ejercicio de la facultad sexual. «Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y se harán una sola carne» (*Gn 2, 24*).

En fin, Dios ha querido donar a la unión del hombre y la mujer una participación especial en su obra creadora. Por eso ha bendecido al hombre y la mujer con las palabras: «Sed fecundos y multiplicaos» (*Gn 1, 28*). En el diseño del Creador complementariedad de los sexos y fecundidad pertenecen, por lo tanto, a la naturaleza misma de la institución del matrimonio.

Además, la unión matrimonial entre el hombre y la mujer ha sido elevada por Cristo a la dignidad de sacramento. La Iglesia enseña que el

matrimonio cristiano es signo eficaz de la alianza entre Cristo y la Iglesia (cf. *Ef* 5, 32). Este significado cristiano del matrimonio, lejos de disminuir el valor profundamente humano de la unión matrimonial entre el hombre la mujer, lo confirma y refuerza (cf. *Mt* 19, 3-12; *Mc* 10, 6-9).

4. No existe ningún fundamento para asimilar o establecer analogías, ni siquiera remotas, entre las uniones homosexuales y el designio de Dios sobre el matrimonio y la familia. El matrimonio es santo, mientras que las relaciones homosexuales contrastan con la ley moral natural. Los actos homosexuales, en efecto, «cierran el acto sexual al don de la vida. No proceden de una verdadera complementariedad afectiva y sexual. No pueden recibir aprobación en ningún caso».(4)

En la Sagrada Escritura las relaciones homosexuales «están condenadas como graves depravaciones... (cf. *Rm* 1, 24-27; *1 Cor* 6, 10; *1 Tim* 1, 10). Este juicio de la Escritura no permite concluir que todos los que padecen esta anomalía sean personalmente responsables de ella; pero atestigua que los actos homosexuales son intrínsecamente desordenados».(5) El mismo juicio moral se encuentra en muchos escritores eclesiásticos de los primeros siglos,(6) y ha sido unánimemente aceptado por la Tradición católica.

Sin embargo, según la enseñanza de la Iglesia, los hombres y mujeres con tendencias homosexuales «deben ser acogidos con respeto, compasión y delicadeza. Se evitará, respecto a ellos, todo signo de discriminación injusta».(7) Tales personas están llamadas, como los demás cristianos, a vivir la castidad.(8) Pero la inclinación homosexual es «objetivamente desordenada»,(9) y las prácticas homosexuales «son pecados gravemente contrarios a la castidad».(10)

II. ACTITUDES ANTE EL PROBLEMA DE LAS UNIONES HOMOSEXUALES

5. Con respecto al fenómeno actual de las uniones homosexuales, las autoridades civiles asumen actitudes diferentes: A veces se limitan a la tolerancia del fenómeno; en otras ocasiones promueven el reconocimiento legal de tales uniones, con el pretexto de evitar, en relación a algunos derechos, la discriminación de quien convive con una persona del mismo sexo; en algunos casos favorecen incluso la equivalencia legal de las uniones homose-

xuales al matrimonio propiamente dicho, sin excluir el reconocimiento de la capacidad jurídica a la adopción de hijos.

Allí donde el Estado asume una actitud de tolerancia de hecho, sin implicar la existencia de una ley que explícitamente conceda un reconocimiento legal a tales formas de vida, es necesario discernir correctamente los diversos aspectos del problema. La conciencia moral exige ser testigo, en toda ocasión, de la verdad moral integral, a la cual se oponen tanto la aprobación de las relaciones homosexuales como la injusta discriminación de las personas homosexuales. Por eso, es útil hacer intervenciones discretas y prudentes, cuyo contenido podría ser, por ejemplo, el siguiente: Desenmascarar el uso instrumental o ideológico que se puede hacer de esa tolerancia; afirmar claramente el carácter inmoral de este tipo de uniones; recordar al Estado la necesidad de contener el fenómeno dentro de límites que no pongan en peligro el tejido de la moralidad pública y, sobre todo, que no expongan a las nuevas generaciones a una concepción errónea de la sexualidad y del matrimonio, que las dejaría indefensas y contribuiría, además, a la difusión del fenómeno mismo. A quienes, a partir de esta tolerancia, quieren proceder a la legitimación de derechos específicos para las personas homosexuales conviventes, es necesario recordar que la tolerancia del mal es muy diferente a su aprobación o legalización.

Ante el reconocimiento legal de las uniones homosexuales, o la equiparación legal de éstas al matrimonio con acceso a los derechos propios del mismo, es necesario oponerse en forma clara e incisiva. Hay que abstenerse de cualquier tipo de cooperación formal a la promulgación o aplicación de leyes tan gravemente injustas, y asimismo, en cuanto sea posible, de la cooperación material en el plano aplicativo. En esta materia cada cual puede reivindicar el derecho a la objeción de conciencia.

III. ARGUMENTACIONES RACIONALES CONTRA EL RECONOCIMIENTO LEGAL DE LAS UNIONES HOMOSEXUALES

6. La comprensión de los motivos que inspiran la necesidad de oponerse a las instancias que buscan la legalización de las uniones homosexuales requiere algunas consideraciones éticas específicas, que son de diferentes órdenes.

De orden racional

La función de la ley civil es ciertamente más limitada que la de la ley moral,(11) pero aquélla no puede entrar en contradicción con la recta razón sin perder la fuerza de obligar en conciencia.(12) Toda ley propuesta por los hombres tiene razón de ley en cuanto es conforme con la ley moral natural, reconocida por la recta razón, y respeta los derechos inalienables de cada persona.(13) Las legislaciones favorables a las uniones homosexuales son contrarias a la recta razón porque confieren garantías jurídicas análogas a las de la institución matrimonial a la unión entre personas del mismo sexo. Considerando los valores en juego, el Estado no puede legalizar estas uniones sin faltar al deber de promover y tutelar una institución esencial para el bien común como es el matrimonio.

Se podría preguntar cómo puede contrariar al bien común una ley que no impone ningún comportamiento en particular, sino que se limita a hacer legal una realidad de hecho que no implica, aparentemente, una injusticia hacia nadie. En este sentido es necesario reflexionar ante todo sobre la diferencia entre comportamiento homosexual como fenómeno privado y el mismo como comportamiento público, legalmente previsto, aprobado y convertido en una de las instituciones del ordenamiento jurídico. El segundo fenómeno no sólo es más grave sino también de alcance más vasto y profundo, pues podría comportar modificaciones contrarias al bien común de toda la organización social. Las leyes civiles son principios estructurantes de la vida del hombre en sociedad, para bien o para mal. Ellas «desempeñan un papel muy importante y a veces determinante en la promoción de una mentalidad y de unas costumbres».(14) Las formas de vida y los modelos en ellas expresados no solamente configuran externamente la vida social, sino que tienden a modificar en las nuevas generaciones la comprensión y la valoración de los comportamientos. La legalización de las uniones homosexuales estaría destinada por lo tanto a causar el obscurecimiento de la percepción de algunos valores morales fundamentales y la desvalorización de la institución matrimonial.

De orden biológico y antropológico

7. En las uniones homosexuales están completamente ausentes los elementos biológicos y antropológicos del matrimonio y de la familia que podrían fundar razonablemente el reconocimiento legal de tales uniones. Éstas no están en condiciones de asegurar adecuadamente la procreación y

la supervivencia de la especie humana. El recurrir eventualmente a los medios puestos a disposición por los recientes descubrimientos en el campo de la fecundación artificial, además de implicar graves faltas de respeto a la dignidad humana,(15) no cambiaría en absoluto su carácter inadecuado.

En las uniones homosexuales está además completamente ausente la dimensión conyugal, que representa la forma humana y ordenada de las relaciones sexuales. Éstas, en efecto, son humanas cuando y en cuanto expresan y promueven la ayuda mutua de los sexos en el matrimonio y quedan abiertas a la transmisión de la vida.

Como demuestra la experiencia, la ausencia de la bipolaridad sexual crea obstáculos al desarrollo normal de los niños eventualmente integrados en estas uniones. A éstos les falta la experiencia de la maternidad o de la paternidad. La integración de niños en las uniones homosexuales a través de la adopción significa someterlos de hecho a violencias de distintos órdenes, aprovechándose de la débil condición de los pequeños, para introducirlos en ambientes que no favorecen su pleno desarrollo humano. Ciertamente tal práctica sería gravemente inmoral y se pondría en abierta contradicción con el principio, reconocido también por la Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos del Niño, según el cual el interés superior que en todo caso hay que proteger es el del infante, la parte más débil e indefensa.

De orden social

8. La sociedad debe su supervivencia a la familia fundada sobre el matrimonio. La consecuencia inevitable del reconocimiento legal de las uniones homosexuales es la redefinición del matrimonio, que se convierte en una institución que, en su esencia legalmente reconocida, pierde la referencia esencial a los factores ligados a la heterosexualidad, tales como la tarea procreativa y educativa. Si desde el punto de vista legal, el casamiento entre dos personas de sexo diferente fuese sólo considerado como uno de los matrimonios posibles, el concepto de matrimonio sufriría un cambio radical, con grave detrimento del bien común. Poniendo la unión homosexual en un plano jurídico análogo al del matrimonio o la familia, el Estado actúa arbitrariamente y entra en contradicción con sus propios deberes.

Para sostener la legalización de las uniones homosexuales no puede invocarse el principio del respeto y la no discriminación de las personas.

Distinguir entre personas o negarle a alguien un reconocimiento legal o un servicio social es efectivamente inaceptable sólo si se opone a la justicia.(16) No atribuir el estatus social y jurídico de matrimonio a formas de vida que no son ni pueden ser matrimoniales no se opone a la justicia, sino que, por el contrario, es requerido por ésta.

Tampoco el principio de la justa autonomía personal puede ser razonablemente invocado. Una cosa es que cada ciudadano pueda desarrollar libremente actividades de su interés y que tales actividades entren genéricamente en los derechos civiles comunes de libertad, y otra muy diferente es que actividades que no representan una contribución significativa o positiva para el desarrollo de la persona y de la sociedad puedan recibir del estado un reconocimiento legal específico y cualificado. Las uniones homosexuales no cumplen ni siquiera en sentido analógico remoto las tareas por las cuales el matrimonio y la familia merecen un reconocimiento específico y cualificado. Por el contrario, hay suficientes razones para afirmar que tales uniones son nocivas para el recto desarrollo de la sociedad humana, sobre todo si aumentase su incidencia efectiva en el tejido social.

De orden jurídico

9. Dado que las parejas matrimoniales cumplen el papel de garantizar el orden de la procreación y son por lo tanto de eminente interés público, el derecho civil les confiere un reconocimiento institucional. Las uniones homosexuales, por el contrario, no exigen una específica atención por parte del ordenamiento jurídico, porque no cumplen dicho papel para el bien común.

Es falso el argumento según el cual la legalización de las uniones homosexuales sería necesaria para evitar que los convivientes, por el simple hecho de su convivencia homosexual, pierdan el efectivo reconocimiento de los derechos comunes que tienen en cuanto personas y ciudadanos. En realidad, como todos los ciudadanos, también ellos, gracias a su autonomía privada, pueden siempre recurrir al derecho común para obtener la tutela de situaciones jurídicas de interés recíproco. Por el contrario, constituye una grave injusticia sacrificar el bien común y el derecho de la familia con el fin de obtener bienes que pueden y deben ser garantizados por vías que no dañen a la generalidad del cuerpo social.(17)

IV. COMPORTAMIENTO DE LOS POLÍTICOS CATÓLICOS ANTE LEGISLACIONES FAVORABLES A LAS UNIONES HOMOSEXUALES

10. Si todos los fieles están obligados a oponerse al reconocimiento legal de las uniones homosexuales, los políticos católicos lo están en modo especial, según la responsabilidad que les es propia. Ante proyectos de ley a favor de las uniones homosexuales se deben tener en cuenta las siguientes indicaciones éticas.

En el caso de que en una Asamblea legislativa se proponga por primera vez un proyecto de ley a favor de la legalización de las uniones homosexuales, el parlamentario católico tiene el deber moral de expresar clara y públicamente su desacuerdo y votar contra el proyecto de ley. Conceder el sufragio del propio voto a un texto legislativo tan nocivo del bien común de la sociedad es un acto gravemente inmoral.

En caso de que el parlamentario católico se encuentre en presencia de una ley ya en vigor favorable a las uniones homosexuales, debe oponerse a ella por los medios que le sean posibles, dejando pública constancia de su desacuerdo; se trata de cumplir con el deber de dar testimonio de la verdad. Si no fuese posible abrogar completamente una ley de este tipo, el parlamentario católico, recordando las indicaciones dadas en la Encíclica *Evangelium Vitæ*, «puede lícitamente ofrecer su apoyo a propuestas encaminadas a limitar los daños de esa ley y disminuir así los efectos negativos en el ámbito de la cultura y de la moralidad pública», con la condición de que sea «clara y notoria a todos» su «personal absoluta oposición» a leyes semejantes y se haya evitado el peligro de escándalo.⁽¹⁸⁾ Eso no significa que en esta materia una ley más restrictiva pueda ser considerada como una ley justa o siquiera aceptable; se trata de una tentativa legítima, impulsada por el deber moral, de abrogar al menos parcialmente una ley injusta cuando la abrogación total no es por el momento posible.

CONCLUSIÓN

11. La Iglesia enseña que el respeto hacia las personas homosexuales no puede en modo alguno llevar a la aprobación del comportamiento homose-

xual ni a la legalización de las uniones homosexuales. El bien común exige que las leyes reconozcan, favorezcan y protejan la unión matrimonial como base de la familia, célula primaria de la sociedad. Reconocer legalmente las uniones homosexuales o equipararlas al matrimonio, significaría no solamente aprobar un comportamiento desviado y convertirlo en un modelo para la sociedad actual, sino también ofuscar valores fundamentales que pertenecen al patrimonio común de la humanidad. La Iglesia no puede dejar de defender tales valores, para el bien de los hombres y de toda la sociedad.

El Sumo Pontífice Juan Pablo II, en la audiencia concedida al Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, el 28 de marzo de 2003, ha aprobado las presentes Consideraciones, decididas en la Sesión Ordinaria de la misma, y ha ordenado su publicación.

Dado en Roma, en la sede de la Congregación para la Doctrina de la Fe, el 3 de junio de 2003, memoria de San Carlos Lwanga y Compañeros, mártires.

Joseph Card. Ratzinger
Prefecto

Angelo Amato, S.D.B.
Arzobispo titular de Sila
Secretario

Notas

- (1) Cf. Juan Pablo II, Alocución con ocasión del rezo del *Angelus*, 20 de febrero de 1994 y 19 de junio de 1994; *Discurso a los participantes en la Asamblea Plenaria del Pontificio Consejo para la Familia*, 24 de marzo de 1999; *Catecismo de la Iglesia Católica*, nn. 2357-2359, 2396; Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración *Persona humana*, 29 de diciembre de 1975, n. 8; *Carta sobre la atención pastoral a las personas homosexuales*, 1 de octubre de 1986; *Algunas consideraciones concernientes a la Respuesta a propuestas de ley sobre la no discriminación de las personas homosexuales*, 24 de julio de 1992; Pontificio Consejo para la Familia, *Carta a los Presidentes de las Conferencias Episcopales de Europa sobre la resolución del Parlamento Europeo en relación a las parejas de homosexuales*, 25 de marzo de 1994; *Familia, matrimonio y «uniones de hecho»*, 26 de julio de 2000, n. 23.
- (2) Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política*, 24 de noviembre de 2002, n. 4.
- (3) Cf. Concilio Vaticano II, Constitución pastoral *Gaudium et spes*, n. 48.
- (4) *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2357.
- (5) Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración *Persona humana*, 29 de diciembre de 1975, n. 8.
- (6) Cf. por ejemplo S. Policarpo, *Carta a los Filipenses*, V, 3; S. Justino, *Primera Apología*, 27, 1-4; Atenágoras, *Súplica por los cristianos*, 34.
- (7) *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2358; Congregación para la Doctrina de la Fe, *Carta sobre la atención pastoral a las personas homosexuales*, 1 de octubre de 1986, n. 12.
- (8) Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2359; Congregación para la Doctrina de la Fe, *Carta sobre la atención pastoral a las personas homosexuales*, 1 de octubre de 1986, n. 12.
- (9) *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2358.
- (10) Cf. *Ibid.*, n. 2396.
- (11) Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Evangelium vitæ*, 25 de marzo de 1995, n. 71.
- (12) Cf. *ibid.*, n. 72.
- (13) Cf. Sto. Tomás de Aquino, *Summa Theologiæ*, I-II, p. 95, a. 2.
- (14) Juan Pablo II, Carta Encíclica *Evangelium vitæ*, 25 de marzo de 1995, n. 90.
- (15) Congregación para la Doctrina de la Fe, Instrucción *Donum vitæ*, 22 de febrero de 1987, II. A. 1-3.

- (16) Cf. Sto. Tomás de Aquino, *Summa Theologiæ*, II-II, p. 63, a.1, c.
- (17) No hay que olvidar que subsiste siempre «el peligro de que una legislación que haga de la homosexualidad una base para poseer derechos pueda estimular de hecho a una persona con tendencia homosexual a declarar su homosexualidad, o incluso a buscar un partner con el objeto de aprovecharse de las disposiciones de la ley» (Congregación para la Doctrina de la Fe, *Algunas consideraciones concernientes a la Respuesta a propuestas de ley sobre la no discriminación de las personas homosexuales*, 24 de julio de 1992, n. 14).
- (18) Juan Pablo II, Carta Encíclica *Evangelium vitæ*, 25 de marzo de 1995, n. 73.

CONSEJO PONTIFICIO PARA LA FAMILIA

Cardenal ALFONSO LÓPEZ TRUJILLO
Presidente del Consejo Pontificio para la Familia

Clonación: pérdida de la paternidad y negación de la familia

El Consejo pontificio para la familia considera oportuno todo esfuerzo de clarificación ante el desafío que representa la clonación, convencido de la importancia del problema, y con vistas a la próxima reanudación de los trabajos para llegar a una Convención internacional contra la clonación humana por parte de las Naciones Unidas. Se trata de contribuir a un planteamiento adecuado de esta problemática, señalando los aspectos éticos negativos de la clonación humana y su significado contrario a la dignidad de la persona y de la familia (1). Este es el propósito del presente artículo, en el que se quiere exponer algunas consideraciones al respecto, en un nivel accesible también a los no especialistas.

Ya desde hace algunas décadas se está desarrollando toda una serie de técnicas biológicas, cuya aplicación a la procreación humana suscita múltiples problemas éticos y manifiesta, cada vez más, la necesidad de una antropología integral del ser humano y de una renovada ponderación del papel que desempeña la familia para la humanidad. En particular, los recientes intentos de lograr la clonación humana plantean importantes interrogantes sobre la familia, sobre el significado del hecho de ser padres o hijos, sobre la dignidad del embrión humano, y sobre la verdad y el significado de la sexualidad humana. La lenta e insidiosa disociación contemporánea entre el concepto de vida humana y el de familia, que es en cambio el lugar natural donde esta tiene su origen y desarrollo, es una de las consecuencias más nefastas de la cultura de la muerte.

En efecto, como afirma la instrucción *Donum vitae* de la Congregación para la doctrina de la fe, “la persona humana ha de ser acogida en el gesto de unión y de amor de sus padres; la generación de un hijo

ha de ser por eso el fruto de la donación recíproca realizada en el acto conyugal, en el que los esposos cooperan como servidores, y no como dueños, en la obra del Amor creador. El origen de una persona humana es en realidad el resultado de una donación. La persona concebida deberá ser el fruto del amor de sus padres. No puede ser querida ni concebida como el producto de una intervención de técnicas médicas y biológicas: esto equivaldría a reducirlo a ser objeto de una tecnología científica" (2).

La inquietante posibilidad de clonar seres humanos con finalidad "reproductiva", mediante la sustitución técnica de la paternidad responsable, está en contraste con la dignidad de la filiación. Aún más preocupantes son las apremiantes peticiones de grupos de investigación que desean legalizar la clonación con el fin de someter los embriones humanos "producidos" a manipulaciones y experimentos, para luego destruirlos. Esta situación implica un grave deterioro, sea del reconocimiento de la dignidad de la vida y de la procreación humana, sea de la conciencia del papel insustituible y fundamental que desempeña la familia para el hombre, sea de su valor fundamental para la humanidad entera.

Clonación, posibilidades de la biología moderna

Con el término clonación se alude a la técnica utilizada con frecuencia en biología para reproducir células y microorganismos, tanto vegetales como animales, y más recientemente para reproducir secuencias de información genética contenida en los materiales biológicos, como fragmentos de ADN (ácido desoxirribonucleico), en el que se halla codificada la información genética nuclear de muchas especies. Es preciso completar esta descripción con una definición más exacta de la técnica de clonación, a fin de que resulte posible conocer de modo más adecuado la naturaleza de la misma.

Teniendo en cuenta su finalidad, la clonación es un procedimiento técnico de reproducción mediante el cual se manipula el material genético de una célula o de un organismo (vegetal o animal) con el fin de obtener un individuo o un conjunto de individuos genéticamente idénticos al primero. Lo que distingue la clonación de otras técnicas similares es el hecho de que en la clonación la reproducción se realiza sin unión sexual (asexual) y sin fecundación o unión de los gametos (ágama), teniendo como resultado un conjunto de individuos biológicamente idénticos al primero, que proporcionó el patrimonio genético nuclear.

El conjunto de individuos obtenidos por clonación se denomina *clon*, expresión mediante la cual se indica que todos y cada uno de estos individuos tienen la misma información genética; así pues, no son solamente descendientes del progenitor (es decir, no ha tenido lugar una combinación genética sexual de los progenitores) (3). Por consiguiente, se trata de un tipo de reproducción que puede sustituir artificialmente, en las especies animales (de reproducción sexual), la fecundación natural o la unión de gametos (las células mediante las cuales se reproducen por naturaleza), con las consiguientes ventajas, defectos y peligros.

Teniendo en cuenta la realización técnica, por clonación se entiende, en sentido más estricto, según la perspectiva del procedimiento usado, la reproducción obtenida mediante la así llamada “transferencia nuclear” (4). Cuando los científicos aluden a la clonación en sentido estricto, suelen identificarla sin más con la transferencia nuclear: “La fecundación propiamente dicha es sustituida por la *fusión* bien de un núcleo tomado de una célula somática del individuo que se quiere clonar o bien de la célula somática misma, con un ovocito desnucleado, es decir, privado del genoma de origen materno. Dado que el núcleo de la célula somática contiene todo el patrimonio genético, el individuo que se obtiene posee -salvo posibles alteraciones- la misma identidad genética del donante del núcleo. Esta correspondencia genética fundamental con el donante es la que convierte al nuevo individuo en réplica somática o copia del donante” (5).

También suelen llamarse “clonación” (o “semi-clonación”, u otros términos semejantes), aunque en sentido amplio y menos apropiado, otras técnicas de reproducción asexual y ágama que se asemejan, en ciertos aspectos, a la transferencia nuclear, sobre todo por lo que atañe a los resultados obtenidos, es decir, una descendencia genéticamente idéntica. Se trata de técnicas como la partenogénesis artificial (6) o la fisión embrionaria (7), entre otras.

No hay objeciones éticas especiales a la clonación de individuos (para obtener descendencia de ellos) y materiales biológicos no humanos (para emplearlos con diversos fines), si se realiza de modo responsable; y tampoco hay objeciones éticas al tradicional, y a veces antiquísimo, uso de técnicas de este tipo en el ámbito vegetal, que tiene ventajas considerables. No cabe duda de que la utilización de la clonación en zoología puede producir grandes beneficios. Las mejoras en la reproducción de animales de cría, la reducción de los costes de producción de ciertas carnes, la eventual

aplicación de la clonación para salvar especies en vías de extinción, y los progresos en las condiciones de experimentación e investigación en farmacología, por ejemplo, hacen aconsejable proseguir la investigación de aplicaciones de las técnicas de clonación en especies animales.

A pesar de ello, es preciso señalar que la utilización de estas técnicas muestra aún incertidumbres que se deben evaluar atentamente. ¿Pueden tener en el futuro consecuencias imprevistas? ¿Pueden, por ejemplo, producir manifestaciones genéticas peligrosas, hoy aún desconocidas o no suficientemente conocidas? ¿En qué medida pueden causar alteraciones, a medio o largo plazo, en el medio ambiente, en la ecología? ¿Una práctica incontrolada de la clonación podría acabar desencadenando nuevas enfermedades y malformaciones?

Clonación humana "reproductiva" o "terapéutica".

Ya es bien conocido que se están llevando a cabo intentos de aplicar la clonación para "producir" seres humanos y emplearlos en la investigación y, eventualmente, en la terapia médica. A este respecto, los medios de comunicación social, la "ciencia ficción" y una cierta literatura de divulgación han contribuido a engendrar falsas expectativas por lo que atañe a las posibilidades técnicas reales de la clonación. En cualquier caso, a pesar de ello, es cierto que se han formulado (con mayor o menor rigor científico) hipótesis e investigaciones encaminadas a experimentar eventuales aplicaciones de la clonación al ser humano. En estos tiempos, ese hecho es objeto de la atención de las autoridades públicas de todo el mundo, así como de todos los que están revestidos de una responsabilidad especial con vistas al bien común.

La problemática de la clonación de embriones humanos, tal como se presenta hoy, se configura esencialmente en dos posibles versiones: clonación "reproductiva" y clonación "terapéutica" (o para investigación científica). La diferencia entre las dos radica sobre todo en la finalidad que se pretende conseguir: la primera tiende al desarrollo completo del sujeto mediante implantación en un útero (clonación "reproductiva"); en la segunda se quiere utilizar el embrión, en su fase de pre-implantación, para investigación con una finalidad sobre todo terapéutica (clonación "terapéutica" o para investigación científica). Así pues, la finalidad para realizar la clonación sería:

1. Obtener una descendencia humana y utilizar una técnica de procreación asistida más eficaz, con mayor o menor aplicabilidad en ciertas parejas (clonación “reproductiva”).
2. Obtener, mediante esta técnica, embriones “sintéticos” (así se les suele llamar) o “cúmulos de células” (en las fases embrionarias humanas primitivas, cada una de las células del embrión es totipotente (8) o pluripotente (9)), de las cuales se puedan extraer células madre (10), sin dejar que se implanten en el útero materno. Las células madre extraídas, debidamente controladas, podrían desarrollarse en células específicas, nerviosas, cardíacas, musculares, hepáticas, etc. (clonación “terapéutica”, o con fines de investigación científica).

¿Hacia la prohibición global y simultánea de toda clonación humana?

Es obvio que la aplicación de la ciencia en el ámbito de la procreación humana afecta a toda la sociedad, y no sólo a la comunidad científica. Por eso, han comenzado bastante pronto los esfuerzos por llegar a una legislación en la que, sin coartar el legítimo desarrollo de la ciencia, se tracen de modo nítido los confines éticos y legales de su aplicación y se prohíba una eventual clonación del ser humano. Durante los últimos años, en algunos países se han promulgado leyes que prohíben tajantemente la clonación humana reproductiva, a pesar de que se han permitido hasta ahora las investigaciones sobre la clonación humana cuando se realizan con fines de investigación y terapéuticos (como en el Reino Unido). En cambio, otros países han prohibido todo tipo de clonación (Alemania), o han iniciado los procesos parlamentarios con vistas a una prohibición de cualquier tipo de clonación (Estados Unidos) (11). Es cierto que la preocupación por este tema es creciente, y se han intensificado los intentos de llegar a una prohibición de la clonación humana, no sólo a nivel nacional, sino también mediante instrumentos de derecho internacional.

El punto de partida de este debate fue la firme voluntad de prohibir la clonación humana reproductiva. Desde 1993, el Comité internacional de bioética (12) se ha ocupado de esta cuestión. La Conferencia general de la Unesco aprobó una “Declaración universal sobre el genoma humano y los derechos humanos”, adoptada en 1998 por la Asamblea general de las Naciones Unidas, en la que se afirma que la clonación con finalidad reproductiva es contraria a la dignidad humana (13).

Durante la 56ª Asamblea general de las Naciones Unidas (celebrada el 12 de diciembre de 2001), se decidió la creación de un comité, que prosiga aún sus trabajos, para llegar a la prohibición de la clonación mediante un instrumento jurídico internacional, en particular, una Convención internacional (14). Al inicio se pensaba sólo en una prohibición de la clonación reproductiva. En agosto de 2001, Alemania y Francia pidieron al secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan, un proyecto para prohibirla en todo el mundo. Al final de 2001, la clonación reproductiva había sido prohibida en veinticuatro países, entre ellos Alemania, Francia, Reino Unido, Italia, España, India, Japón, Brasil y Sudáfrica.

La evolución reciente de la situación internacional y la iniciativa de algunos países, no sólo favorables a una prohibición de la clonación reproductiva (propuesta de prohibición parcial), sino también a una prohibición global y simultánea de la clonación, tanto con fines de reproducción como de investigación y terapia (propuesta de prohibición total), constituyen un cambio significativo en los trabajos con vistas a una Convención internacional contra la clonación.

A este respecto, han sido especialmente importantes la ley de Estados Unidos, del 27 de febrero de 2003, de prohibición total de la clonación (actualmente la está estudiando el Senado), la resolución del *Bundestag* alemán, del 7 de febrero de 2003, de impulsar iniciativas internacionales de prohibición total (y no sólo parcial, como hasta ahora), el proyecto francés, del 30 de enero de 2003, de reforma de la ley sobre la biomedicina, con la prohibición total (aún se está debatiendo), y la petición de prohibición total del Parlamento europeo, del 10 de abril de 2003 (se está estudiando ahora en la Comisión europea). Todas estas iniciativas recientes tienden a una prohibición de cualquier tipo de clonación y no sólo de la reproductiva. Este diverso clima internacional, en comparación con el de hace pocos años, se ha consolidado actualmente, con una iniciativa promovida por Estados Unidos y España, presentada en las Naciones Unidas, con el fin de llegar a una Convención internacional de prohibición total de la clonación (15).

Hay precedentes de instrumentos internacionales tendentes a obtener esta prohibición. En el ámbito del Consejo de Europa, después del acuerdo de París (12 de enero de 1997), se han iniciado los trabajos para una Convención contra la clonación. El Parlamento europeo acogió e hizo suya esta iniciativa del Consejo de Europa para una "prohibición explícita de cualquier clonación humana" y, mientras tanto, ha pedido "a los investiga-

dores y médicos que participan en la investigación sobre el genoma humano que no intervengan en ningún caso en la clonación de seres humanos hasta la entrada en vigor de una prohibición jurídicamente vinculante” (16). La Convención europea sobre derechos humanos y biotecnología o “Convención de Oviedo”, así como el Protocolo adicional sobre la prohibición de la clonación de seres humanos, fue fruto de estos trabajos y prohibió específicamente “la constitución de embriones humanos con fines de investigación” (art. 18. 1). Así pues, la ratificación de la Convención de Oviedo por parte de algunos Estados europeos ya había empezado en 1999.

El 22 de noviembre de 2001, el Parlamento europeo se pronunció de nuevo a favor de la prohibición de cualquier tipo de clonación humana, esta vez en todo el mundo. Se trató de una enmienda a un informe sobre la biotecnología, en la que el Parlamento “repite insistentemente que debería existir una prohibición universal y específica, a nivel de las Naciones Unidas, de la clonación de seres humanos en cualquier fase de formación y desarrollo”. El Parlamento invitaba entonces a la Comisión europea y a los Estados miembros del Parlamento europeo a avanzar por este camino. Tanto en abril de 2002 como en febrero de 2003, los parlamentarios, en las votaciones, se mostraron favorables a una prohibición de la clonación con la finalidad de extraer del embrión las células madre. El *Bundestag*, en febrero de 2003, pidió al Gobierno alemán que cambie la postura de Alemania en las Naciones Unidas, poniéndose a favor de la prohibición total de la clonación, porque constituye un ataque contra la dignidad humana, teniendo presente que no existe una distinción moral sustancial entre clonación reproductiva y terapéutica, dado que en ambas se produce la creación de embriones humanos vivos.

¿Por qué no es aceptable éticamente la clonación humana, sea reproductiva sea terapéutica?

La preocupación ante la posibilidad de la clonación humana está plenamente justificada y responde a motivos muy serios. Los diversos intentos de llegar a una prohibición total y simultánea de la clonación en todo el mundo responden a esta preocupación. A pesar del gran interés manifestado en la realización de estos proyectos, y a pesar de las expectativas suscitadas en importantes colectividades (científicos, grupos de enfermos que esperan nuevos recursos terapéuticos, asociaciones profesionales, etc.) que -hay que decirlo- tienen mayor o menor fundamento en la realidad, sería irresponsable no sopesar atentamente las objeciones planteadas a la clona-

ción, que se apoyan en consideraciones de orden técnico y ético, así como en profundas razones antropológicas.

La clonación reproductiva

Por lo que concierne a los intentos de clonación humana con finalidad reproductiva, los obstáculos científicos previsibles son muy serios, hasta el punto de que numerosos expertos han expresado fuertes dudas con respecto a la viabilidad actual de un proyecto realmente científico a este propósito. A pesar de los recientes anuncios clamorosos -más o menos sensacionales- de los medios de comunicación social, no existen actualmente pruebas de auténtico valor científico que demuestren, fuera de toda duda, que esos intentos han tenido éxito. Por lo demás, aun admitiendo la posibilidad de que esos intentos tengan éxito en el futuro, es preciso considerar el gravísimo peligro de enfermedades, defectos genéticos y monstruosidades, de los que serían responsables los que los realizaran.

Por ejemplo, los únicos resultados que ha permitido obtener hasta ahora la técnica de la transferencia de núcleo son un gran número de embriones que no logran desarrollarse como deberían (17). En las escasas ocasiones en que se obtiene el nacimiento, los animales sufren a menudo enfermedades y a veces varias monstruosidades, de modo que con mucha frecuencia mueren prematuramente (18). Al parecer, esto se debe a defectos en el proceso de “reprogramación” genética del núcleo transferido. Es evidente que, en esas condiciones, una clonación con finalidad “reproductiva” no debería aplicarse a la especie humana, por el peligro grave que constituiría y la elevadísima mortalidad inherente (19).

Si la inmoralidad de la clonación reproductiva ya está determinada por las circunstancias técnicas actuales, los obstáculos éticos que se plantean a una clonación humana reproductiva resultan en sí mismos insuperables y manifiestan un contraste con el sentido moral común de la humanidad (20).

Ya en la década de 1980, el filósofo Hans Jonas reflexionó sobre los problemas éticos que implicaría una posible clonación de la persona humana. La clonación significaría la pérdida de lo que Jonas llama el “derecho a la ignorancia”, es decir, el derecho subjetivo a conocer que uno no es copia de otro y a ignorar el propio desarrollo (como, por ejemplo, las enfermedades que se sufrirán, la evolución de la propia psicología, el previsible momento de la propia muerte natural, etc.). En cierto sentido, como afirma

Jonas, esta "ignorancia" es una "condición de posibilidad" de la libertad humana, y destruirla constituiría un peso enorme para la propia autonomía. El clon humano quedaría inhumanamente condicionado al saber que es copia de otro, porque la incertidumbre es un factor primordial en el esfuerzo humano del libre albedrío.

Sin la responsabilidad de la incertidumbre, según Jonas, el clon debería prever todos sus movimientos, prever obligatoriamente sus enfermedades, corregir sus futuras actitudes psicológicas, en un esfuerzo constante contra corriente por apartarse de su "original". Este último sería siempre para él la sombra, el modelo, la huella omnipresente que ha de seguir o que ha de evitar. "Ser copia" se convertiría en parte de su identidad, de su ser y de su conciencia. Así se infligiría una herida al derecho del hombre a vivir su vida como un descubrimiento original e irrepetible; en el fondo, un descubrimiento de sí mismo. De este modo, su itinerario vital llegaría a ser la pesada realización de un "programa de control" inhumano y alienante. Por consiguiente, para Jonas, la clonación es "en el método, la forma más tiránica y simultáneamente esclavizadora de manipulación genética; su objetivo no es una modificación arbitraria de la sustancia hereditaria, sino precisamente su fijación arbitraria, en oposición a la estrategia dominante en la naturaleza" (22).

El peligro de una utilización eugenésica de la clonación, tanto reproductiva como terapéutica, con el fin de "mejorar" la raza o de seleccionar características personales consideradas "superiores" a otras, a pesar de las afirmaciones de sus defensores, no es una posibilidad demasiado lejana.

En la Resolución del 12 de marzo de 1997 sobre la clonación, el Parlamento europeo se declaraba "firmemente convencido de que ninguna sociedad puede justificar ni tolerar, en ninguna circunstancia, la clonación de seres humanos: ni con fines experimentales, ni en el marco de la terapia de la infertilidad, ni del diagnóstico anterior a la implantación o trasplante de tejidos, ni con ningún otro fin, porque constituye una grave violación de los derechos humanos fundamentales, se opone al principio de igualdad de los seres humanos al permitir una selección eugenésica y racista de la especie humana, ofende la dignidad de la persona y requiere la experimentación con seres humanos" (apartado B).

En una segunda Resolución sobre la clonación, del 15 de enero de 1998, el Parlamento europeo, al solicitar la prohibición de la clonación de

seres humanos, de forma experimental, por diagnóstico “o por cualquier otra finalidad”, define la clonación incluso como “anti-ética” y “moralmente repugnante” (apartado B).

La clonación terapéutica

La clonación humana terapéutica es presentada a menudo por sus defensores como un progreso que permitiría obtener los beneficios de una terapia genética, como remedio a enfermedades que la medicina actualmente no puede curar. Pero esas posibles -y discutibles- consecuencias positivas no cambian, en el fondo, la índole moral de la clonación en sí misma. Hay una estricta continuidad objetiva entre clonación reproductiva y terapéutica. En ambas se “produce” un embrión humano, pero en la terapéutica se prevé su ulterior destrucción, al extraer células madre embrionarias o materiales biológicos para utilizarlos con fines terapéuticos.

En los aspectos técnicos de la clonación terapéutica persisten numerosas incertidumbres. Por una parte, se afirma que la clonación sería un medio para obtener células madre embrionarias (que, al no ser diferenciadas, resultarían interesantes desde el punto de vista biológico, a causa de su mayor “plasticidad”). Sin embargo, no siempre se tiene debidamente en cuenta la condición precaria del embrión clonado y la elevada probabilidad de causar diferentes neoplasias (cánceres y tumores) en el paciente en el que se introducirían las células. Por esta razón, muchos investigadores consideran que la investigación con células madre adultas es la que permite esperar mayores éxitos, y no tiene los límites éticos que conlleva la utilización de células madre embrionarias (23).

Por otra parte, conviene tener presentes también las notables dificultades prácticas que implicaría el rechazo inmunitario de estas células madre embrionarias. Estas dificultades hacen aún más débil la argumentación de los que pretenden justificar éticamente la clonación humana para utilizarla en estas investigaciones. Superar el rechazo inmunitario de las células madre embrionarias mediante la clonación de un embrión supone una instrumentalización del embrión humano. Como subraya Elisabeth Montfort, “necesariamente la utilización de células madre embrionarias conlleva la técnica de la clonación terapéutica para evitar el rechazo del tejido. Rechazar la clonación y aceptar la utilización de células madre embrionarias (...) es una actitud irresponsable e incluso hipócrita, sin duda para tranquilizar a los que todavía dudan” (24).

La clonación terapéutica para obtener células madre implica no sólo la producción de un embrión, sino también su manipulación y ulterior destrucción. No es aceptable considerar a un ser humano, en cualquier fase de su desarrollo, como un “material” de almacén o fuente de tejidos y órganos, de “piezas de recambio”. La complejidad moral de la clonación se puede comprender mejor si se tiene en cuenta que lo que se produciría, manipularía y destruiría no son cosas, sino seres humanos como nosotros. Un modo de afrontar esta cuestión sería ponerse en la situación del embrión (como hemos sido todos nosotros) y no en la de los científicos que clonan. Desde luego, a nadie le gustaría venir al mundo en un laboratorio, en vez de ser el fruto de la unión de sus progenitores. Como tampoco resultaría muy agradable ser un superviviente de decenas o centenares de hermanos gemelos eliminados como “defectuosos”. Y menos agradable aún resultaría ser luego manipulados para producir “piezas” (por ejemplo, riñones) que necesitara algún otro; ni morir después de esta breve y sufrida vida “producida” precisamente con esa finalidad.

Ciertamente, la utilización de células madre en terapia celular puede llevar a investigaciones beneficiosas que hoy abren perspectivas muy interesantes. Sin embargo, para esta finalidad, la utilización de células madre embrionarias (y, por consiguiente, de la clonación terapéutica para obtenerlas) se ha mostrado un camino científicamente poco comprobado y difícil, y éticamente inaceptable. En cambio, la investigación con células madre adultas, satisfactoria tanto en sus aspectos éticos como en los técnicos, realizada de modo digno y responsable, y sometida a los criterios éticos, constituye un camino de esperanza y de futuro, que no plantea objeciones éticas especiales (25).

Objeciones técnicas, éticas y antropológicas a la clonación humana

Ciertos argumentos, que permiten profundizar en los motivos racionales de la inmoralidad de la clonación, muestran la continuidad ética entre la clonación reproductiva y la terapéutica. Son argumentos unidos por una profunda complementariedad, porque desarrollan diversos aspectos éticos racionales derivados de la dignidad ontológica del embrión humano, y están entre sí en íntima relación con el estatuto antropológico y ético del embrión, que debe ser el punto de partida inicial en toda esta problemática (26).

a) *Insuprimible probabilidad del carácter humano de los embriones obtenidos*

La obtención de embriones humanos por clonación, tanto con fines de reproducción como de terapia e investigación, implicaría la destrucción de gran parte de ellos. Por ejemplo, para la oveja “Dolly”, fue necesario “desperdiciar” centenares de embriones. Más aún, el elevado riesgo de transmisión de enfermedades o malformaciones que implicaría esta técnica añade nuevas razones para su prohibición ética. Esto vale especialmente por lo que atañe a la clonación “terapéutica”. De este modo, resulta obvio que la obtención de células madre *embrionarias* conlleva la producción (y sucesiva destrucción) de un *embrión*, que muchos de esos investigadores ya no insisten en definir como “un cúmulo de células”, concepto elaborado para eludir la cuestión antropológica, y en consecuencia ética, del embrión. En efecto, reconocen que estas técnicas suponen la producción de lo que denominan “*early embryo*”, es decir, *embrión* en fase inicial. Pero, entonces, se plantea una pregunta: ¿qué sería ese embrión? ¿Cuál sería su estatuto ético y jurídico? Esa pregunta remite a otra subyacente: ¿cuál es el estatuto de todo embrión humano?

La afirmación según la cual al ser humano se le debe respetar y tratar como persona desde el momento mismo de la concepción es central para un correcto planteamiento del problema de la identidad y del estatuto del embrión humano. “La formulación, en estos términos, del deber ético fundamental con respecto al *nascituro* se ha hecho sumamente necesaria con vistas a los problemas planteados por el desarrollo biotecnológico” (27).

La expresión “pre-embrión” se ha utilizado precisamente para evitar la pregunta antropológica y ética fundamental sobre el estatuto del embrión (28). “El problema es -se dice- que el embrión en su fase inicial no goza de individualidad e identidad, ya que, al estar formado por células totipotentes, en él no son aún identificables uno y varios individuos humanos. Pero razonemos. El embrión (nos referimos al así llamado “pre-embrión”) es un ser. Con esta expresión -ser- entendemos una realidad existente y viva que es susceptible de desarrollo biológico propio, diferenciado y autónomo (tiene en sí mismo la fuerza evolutiva) relativamente al medio adecuado y necesario para su subsistencia y para “alimentar” ese desarrollo propio y autónomo. Además, y sobre todo, se desarrolla por sí mismo, sin desempeñar ningún “papel” externo a su propio ser. Una célula no es un ser individuo porque “funge” como parte de un conjunto, su desarrollo forma parte del desarrollo del conjunto en el que está insertada. En cambio, el

embrión no forma parte de ningún conjunto, no es fundamental para la vida (biológica) de la madre; si “producimos” embriones en el laboratorio, estos, como tales, no tienen “utilidad” -salvo que se los implante en un útero femenino para proseguir el ciclo biológico que lleva al nacimiento, o que, con la misma finalidad, se desarrolle toda la fase de gestación en el laboratorio-; y eso es verdad hasta el punto de que con el tiempo, cuando no son implantados, se los “descarta”, “destruye” o, simplemente, se los “mata”, términos que, en este caso, son sinónimos” (29).

En efecto, si la pregunta sobre el embrión es antropológica y éticamente exacta, es preciso decir también que desde el punto de vista ético se plantea una cuestión previa, muy importante para la ética: *¿qué cosa no es?*

En otras palabras, ¿podemos estar *seguros* de que el embrión así engendrado *no es* humano? Desde el punto de vista moral, ya la admisión de la probabilidad (insuprimible en el estado actual de los estudios) de estar ante un ser humano, como producto de las técnicas de clonación, tiene un peso decisivo. Es evidente que quien se encuentra ante una sombra y duda si es un animal o un hombre, si le dispara, se hace culpable de homicidio. Antes de disparar, tiene el estricto deber moral de asegurarse de que no es un hombre. Este principio ético se viola en esas prácticas, en las que la obtención de células madre embrionarias humanas implicaría la creación y destrucción de un embrión en las primeras fases de vida.

b) La dignidad del embrión humano

El resultado de una fecundación es un nuevo individuo biológico unicelular totipotente, al que se le suele llamar cigoto. Hay que reconocer que el resultado de la clonación efectuada es totalmente análogo al que deriva de la fecundación. No hay ningún fundamento para afirmar que, a pesar de las anomalías genéticas, la clonación no produce un cigoto. Por consiguiente, se debe establecer una estricta analogía entre fecundación y clonación. Es preciso decir, además, que no hay ningún motivo racional para negar a los embriones obtenidos por clonación los mismos derechos que tienen los obtenidos por fecundación artificial y, por tanto, *a fortiori*, todos los demás embriones engendrados en el proceso natural de fecundación humana. ¿Cuál sería, por ejemplo, la diferencia esencial entre unos y otros, teniendo en cuenta la totipotencialidad de las células que los componen, que nadie pone en duda?

El desarrollo del embrión es la fase inicial del individuo humano. El p. Angelo Serra analiza las tres propiedades principales que caracterizan el proceso epigenético humano, el cual, según C.H. Waddington, se puede definir como “la continua emergencia de una forma de fases precedentes”, es decir:

- 1) La *coordinación*. “El desarrollo embrional, desde la fusión de los gametos o “singamia”, hasta la aparición del disco embrional, a los catorce días y más allá, es un proceso que manifiesta una secuencia coordinada y la interacción de una actividad molecular y celular, bajo el control del nuevo genoma”. Esta propiedad requiere una rigurosa *unidad* del sujeto que se está desarrollando. No es un racimo de células, sino un individuo real.
- 2) La *continuidad*. La singamia (30) inicia un nuevo ciclo de vida. “Todo indica que hay una diferenciación ininterrumpida y progresiva de un individuo humano bien determinado, según un plan único y rigurosamente definido que comienza desde la fase de cigoto”. Esta propiedad de la continuidad implica y establece la *unicidad* o singularidad del nuevo sujeto humano.
- 3) La *gradualidad*. La forma final debe alcanzarse gradualmente. Es un desarrollo permanentemente orientado desde la fase de cigoto hasta la forma final, a causa de una intrínseca ley epigenética. Todo embrión humano mantiene su propia *identidad*, individualidad, unidad. El embrión vivo, desde la fusión de los gametos, no es un mero cúmulo de células disponibles, sino un individuo humano real en desarrollo. Sí, es hijo desde aquel momento. El embrión es un individuo humano. La introducción abusiva del término *pre-embrión* fue una estrategia para tranquilizar la conciencia y permitir la experimentación hasta el final de la fase de implantación, es decir, en la especie humana, alrededor de catorce días después de la fecundación. Así, se concluye cómodamente que el embrión no existiría durante las primeras dos semanas que siguen a la fertilización (31).

c) *El embrión, incluso en la fase unicelular, tiene dignidad humana*

Así pues, el rechazo a reconocer condición humana al embrión obtenido mediante clonación (tanto con finalidad reproductiva como para extraer de él células madre embrionarias) en los primeros días de su desarrollo,

se sitúa en la discusión sobre el estatuto antropológico y ético del embrión humano. A estos embriones se les niega el carácter de individuo y se dice que no tienen “vida humana”. Es una contradicción. Si se trata de embriones, y no sólo de “ovocitos que se han dividido” (y en vías de extinción), se trata de individuos humanos, dotados de vida humana, y no de “grupos” de células.

El investigador I. Wilmut (famoso por haber obtenido la primera oveja clonada, “Dolly”, hoy firme opositor de la clonación humana reproductiva, pero claramente favorable a la terapéutica) reconoce que “cuando se crea un embrión, se pone en *auto-pilot* en su desarrollo inicial”. Si el embrión fuera un “cúmulo de células”, como dicen, no sería “piloto de sí mismo”, no tendría autonomía ni teleología propia y unitaria, como en cambio muestra tener.

El embrión, desde el momento de la concepción, en la fecundación, se presenta como una entidad dotada de autonomía, que en su desarrollo progresa inmediatamente de una manera gradual, continua, armónica, y en él se da la integración y la cooperación teleológica constante de todas sus células. Se trata de un organismo que progresa sin interrupción según el programa trazado en su genoma. Así, llega a ser sucesivamente, sin intervención directiva desde fuera, cigoto, mórula, blastocito, embrión implantado, feto, niño, adolescente y adulto (32). Si esto acontece en la fecundación natural, ¿por qué no sucedería lo mismo en la clonación?

En este punto encontramos una contradicción cuando niegan al resultado de una eventual clonación lo que reconocen al resultado de la fecundación. Esta distinción (embrión clonado, embrión fecundado) remite a la falsa distinción entre el así llamado “pre-embrión” y el embrión, distinción errónea, como hemos señalado antes, que en la práctica se ha convertido en el mayor obstáculo al reconocimiento de un estatuto del embrión humano (33). Si el embrión humano clonado no fuese humano, entonces ¿qué “cosa” sería? ¿A qué especie animal pertenecería? ¿Tendría un genoma humano, pero no sería humano? No es necesario insistir aquí en las contradicciones que implican esas negaciones. Un embrión humano, así reconocido por la razón como individuo humano, dotado de un organismo propio, tiene una dignidad propia y por eso merece respeto. No se trata de una “dignidad” debida a alguna añadidura externa, sino fundada en su ser, en sí y por sí mismo.

Si al embrión se le niega la dignidad humana, con el pretexto de que no tiene conciencia actual, también se debería negar la dignidad a la persona que duerme o que está en estado de coma. Quien niega la dignidad al embrión, entonces también debería negar su dignidad al niño (34).

El ser humano, cualquiera que sea su condición económica, física o intelectual, no se puede usar como un medio, como un objeto. La malicia de la ofensa a este principio fundamental se agrava cuando este ser humano no puede defenderse contra el agresor injusto. Si uno acepta tratar a un ser humano como medio y no como fin, entonces debe aceptar que también él mismo pueda ser tratado un día de la misma manera. Y no deberá protestar. Aunque se demostrara claramente la aplicación terapéutica de las células madre obtenidas mediante creación-destrucción de embriones humanos (cosa que no se ha verificado), la moral, la sensatez y el buen juicio se opondrían: no se puede hacer el mal por una causa buena. El fin no justifica los medios. La historia de la humanidad está llena de enseñanzas a este respecto. Como decía el filósofo J. Santayana, “quien no conoce la historia, está condenado a repetirla”.

d) Personalidad del embrión

Así pues, la valoración moral de la clonación humana depende esencialmente de su objeto, de su finalidad objetiva, y no deriva primariamente de la intención subjetiva con que se emplean esas técnicas. Ya la incertidumbre sobre la naturaleza humana del producto de la aplicación de esas técnicas al hombre impone el deber de no realizarla. Pero, más allá de este estricto deber moral de no crearlos, hay muchos y graves motivos para considerar no sólo que a los embriones así producidos se les debería respetar de acuerdo con la dignidad humana, sino también que son personas humanas primero manipuladas y después destruidas.

e) Inhumanidad de la producción y consiguiente destrucción del embrión en la clonación “terapéutica”

Los defensores de la así llamada “clonación terapéutica” insisten siempre en que su intención no es realizar una clonación reproductiva, sino destruir el embrión humano así creado en los primeros días de su desarrollo. Según sus razonamientos (ampliamente recogidos por la prensa, por los medios de comunicación y en los discursos políticos), este modo de actuar sería “ético”, mientras que la clonación reproductiva no lo sería.

La clonación humana que podría llevar al nacimiento de un ser humano se ha de considerar un método inmoral de procreación artificial (35). En la “clonación terapéutica”, ese proceso se interrumpe intencionalmente: se crea voluntariamente un embrión humano para destruirlo después, con el fin de extraer células madre embrionarias. Desde el punto de vista ético, este procedimiento es aún peor. Aceptarlo implicaría aceptar una igualdad radical entre la especie humana y las demás (P. Singer). Rechazar la posibilidad de matar una vida humana para curar otras vidas humanas, no procede de una posición específicamente religiosa, sino de la fuerza de argumentos y razones de buen sentido, y de la fuerza de una antropología coherente y de una bioética personalista.

f) La clonación humana se opone a la dignidad de la vida y de la procreación

La aplicación de las técnicas de clonación al hombre, con la intención de crear embriones, tanto para implantarlos luego en un útero (reproductiva) como para extraer células madre y después destruirlas (terapéutica y de investigación), no sólo hiere la dignidad de la vida humana y sus derechos insuprimibles, sino que también se opone al valor moral de la unión intrínseca entre vida, sexualidad y procreación. La orientación de la sexualidad humana hacia la procreación no es una añadidura “biológica”, sino que corresponde a la naturaleza humana y se manifiesta en la inclinación natural del hombre a la procreación. En cambio, estas técnicas separan los aspectos procreadores de los unitivos, propios de la sexualidad humana, y se oponen a la dignidad de la sexualidad y de la procreación.

Las técnicas de clonación son, en sí mismas y siempre, “reproductivas”. Las experiencias recientes muestran también que la clonación humana, a pesar de enormes dificultades, en principio no es imposible. El interrogante ético afecta, por tanto, no sólo a la dignidad de la vida humana y la instrumentalización y eventual destrucción del embrión, sino también a la del modo específico de procreación humana, que es precisamente sexual y que tiene su valor moral, que esas técnicas no respetan.

g) La clonación de embriones humanos se opone a la dignidad de la familia

Existe también un importante factor ético que conviene considerar, y que a menudo se pasa por alto. El ser humano es un ser social. La dinámica sexual y procreadora en el hombre se desarrolla naturalmente en un marco en el que la sexualidad y la procreación se insertan armónicamente

en la realidad del amor conyugal que da pleno sentido a la sexualidad humana abierta a la vida. Amor y responsabilidad se encuentran en el matrimonio en la apertura a la vida y continúan en la tarea de la educación, mediante la cual los padres ejercen de modo integral el cuidado de sus hijos.

La clonación humana rompe toda esta dinámica. En la clonación, la vida se presenta como un elemento completamente externo a la familia. El embrión “aparece”, por decirlo así, al margen no sólo de la sexualidad, sino también de una genealogía. Todo ser humano tiene derecho a nacer del amor integral -físico y espiritual- de un padre y una madre, a recibir sus cuidados, a ser acogido como un don por sus padres y a ser educado. Cuando en el horizonte surge la inquietante posibilidad de que se pueda manipular y someter a experimentos la vida del ser humano concebido, para luego destruirla, una vez obtenidas del embrión las células o los conocimientos biológicos que se buscan, entonces es el mismo concepto de filiación y de paternidad-maternidad lo que se pone en tela de juicio, y es la misma idea de familia la que queda destruida.

Conclusión

Los recientes avances de las ciencias muestran que la clonación humana, a pesar de las notables dificultades técnicas y las profundas objeciones éticas y antropológicas, es algo más que una hipótesis y se está convirtiendo en una posibilidad. Los diversos intentos de impedir, mediante la ley y los acuerdos internacionales, que esta posibilidad se transforme en realidad, y de obtener un reconocimiento de su condición de crimen contra la persona humana, no se fundan en un miedo impreciso al progreso y a la técnica, sino en importantes y sensatas motivaciones éticas y en una concepción antropológica bien determinada de la persona humana, de la sexualidad y de la familia. Corresponde a las autoridades públicas, a los Parlamentos y a los organismos internacionales tomar una postura coherente. Se trata verdaderamente de un problema clave para el futuro de la humanidad y para la salvaguardia de la dignidad de la investigación científica y de los esfuerzos en favor de la vida, de la salud y del bienestar de los seres humanos, que justifica la toma de medidas oportunas por parte de la comunidad de los pueblos que constituyen la gran familia humana.

NOTAS

- (1) “Corresponde al Consejo pontificio para la familia promover la pastoral de las familias y el apostolado específico en el campo familiar, aplicando las enseñanzas y orientaciones del Magisterio eclesiástico, de manera que las familias cristianas puedan realizar la misión educativa, evangelizadora y apostólica, a la que están llamadas. En particular: (...) b) procurará la difusión de la doctrina de la Iglesia acerca de los problemas familiares, de modo que esa doctrina pueda ser perfectamente conocida e íntegramente propuesta al pueblo cristiano, tanto en la catequesis como a nivel científico; c) promoverá y coordinará las iniciativas pastorales en orden a la procreación responsable según las enseñanzas de la Iglesia; (...) e) animará, sostendrá y coordinará los esfuerzos en defensa de la vida del hombre, durante todo el arco de su existencia, desde el momento mismo de su concepción; f) promoverá también, a través del trabajo de institutos científicos especializados (teológicos y pastorales), los estudios que tienden a integrar las ciencias teológicas y humanas, en lo referente a los temas de la familia, a fin de que la totalidad de la doctrina de la Iglesia sea cada vez más accesible y mejor comprendida por todos los hombres de buena voluntad” (Juan Pablo II, *motu proprio Familia a Deo instituta*, 9 de mayo de 1981, 3, V: *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 24 de mayo de 1981, p. 5).
- (2) *Donum vitae*, 22 de febrero de 1987, II, B, 4 c: nn. 76-77.
- (3) El término “clon”, usado por el genetista y fisiólogo británico J.B.S. Haldane (*Biological Possibilities for the Human Species of the Next Ten-Thousand Years*, 1963), procedía originalmente de la botánica: “una colonia de organismos que de modo asexual -es decir, sin intervención del sexo- procede de un solo progenitor” (Herbert John Webber, 1903). Su raíz deriva tanto de la palabra latina “colonia, coloniae” (y del verbo “colo, colis, colui, cultum”), como del griego klên, klwnV, que significa “brote para plantar” y alude a la reproducción asexual natural de ciertos vegetales, como la rosaleta, que pueden reproducirse mediante plantación de un brote. Cf. H.J. Webber, *New horticultural and agricultural terms*, *Science* 28 (1903), pp. 501-503; A.A. Diamandopoulos, P.C. Goudas, *Cloning's not a new idea: the Greeks has a word for it centuries ago*, *Nature* 6815/408, 21-28 de diciembre de 2000, p. 905.
- (4) J. Loeb, en 1894, había estimulado artificialmente la partenogénesis de erizos de mar, pero fue el premio Nobel alemán H. Spemann quien, en 1914, logró transferir núcleos en células de salamandra. Este último fue

el primero, en 1938, que propuso la transferencia de núcleos en células de mamíferos. En 1981, esta técnica, notablemente perfeccionada, se aplicó con éxito en ratones, y en 1986, en ovejas y vacas. I. Wilmut, del *Roslin Institute* (Reino Unido) logró obtener, en 1997, el nacimiento de la primera oveja clonada del mundo, la famosa "Dolly".

- (5) Academia pontificia para la vida, *Reflexiones sobre la clonación: L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 11 de julio de 1997, p. 11. Cf. D. Tettamanzi (a cargo de M. Doldi), voz "Clonación", *Dizionario di bioetica*, Piemme, Casale Monferrato 2002; L. Ciccone, *Bioetica. Storia, principi, questioni*, Ares, Milán 2003, pp. 143-176; I. Wilmut et col., *Viable offspring derived from fetal and adult mammalian cells*, en *Nature* n. 385/1997, pp. 810-813.
- (6) La partenogénesis natural consiste en la formación de un nuevo individuo a partir de un gameto femenino (ovocito) sin participación de un gameto masculino (espermatozoo). Este fenómeno natural acontece en hembras que producen espontáneamente embriones sin previa fecundación (en ciertas especies de invertebrados, no en mamíferos) o en individuos biológicos originados de un cruce entre diferentes especies (hibridación). Dado que no hay combinación, la progenie es genéticamente homogénea: son réplicas idénticas del progenitor único, es decir, clones naturales.
- (7) La fisión embrionaria consiste en la división del embrión de pocas células, de modo que de cada una de las células separadas resultantes se desarrolle un ser adulto completo con el mismo patrimonio genético.
- (8) La totipotencialidad celular consiste en la capacidad de una célula de generar todas las células y los tejidos de un organismo completo, incluso (si se dan las circunstancias adecuadas) el desarrollo de un individuo. En el ser humano, cada una de las células embrionarias permanece totipotente durante pocos días después de la fecundación. La geminación homocigótica (el fenómeno de los gemelos idénticos) es consecuencia de una fisión embrionaria accidental de las células totipotentes que componen el embrión en las primeras fases del desarrollo.
- (9) La pluripotencialidad celular es la capacidad de una célula de generar células y tejidos diferenciados de una parte del organismo, pero no de todos y cada uno de ellos, ni de un individuo completo. En particular, en el hombre se refiere a la capacidad de generar líneas de células y tejidos diferenciados derivados de cada uno de los estratos embrionarios, es decir, ectodermo, mesodermo y endodermo.
- (10) Una célula madre o célula troncal (*stem cell* en inglés; *cellule souche*, en francés; *cellula staminale* en italiano) es una célula sin diferenciación,

que puede hacer copias exactas de sí misma de modo indefinido. Las células madre son capaces de producir células especializadas de los tejidos del organismo, como el músculo cardíaco, el tejido cerebral, hepático, la médula ósea, etc. Hoy los científicos pueden mantener en vida células madre *in vitro* durante tiempo indefinido, y se comienza a lograr que produzcan células diferenciadas según las necesidades.

- (11) *House of Representatives*, ley HR 534, febrero de 2003.
- (12) Se trata de un organismo del sistema de las Naciones Unidas, creado en el ámbito de la Unesco.
- (13) Resolución 53/192.
- (14) *Ad hoc Committee on an International Convention against the Reproductive Cloning of Human Beings*.
- (15) "No es posible controlar la eficacia de la clonación humana con finalidad reproductiva si no se prohíbe también la terapéutica. (...) Una prohibición parcial podría dar lugar a la aparición de un negocio clandestino de clonación con finalidad reproductiva, instaurándose un comercio ilegal de ovocitos. (...) El principio jurídico de precaución debe garantizar la protección de la parte más débil, en este caso, el embrión humano. (...) La experiencia acumulada en la clonación de animales ha puesto de manifiesto una eficacia muy reducida de las técnicas utilizadas y peligros notables de malformación y deformidad del embrión. (...) Oponerse a la clonación humana no equivale a rechazar el progreso de la ciencia, ni el de la investigación genética. La clonación no es la única estrategia de investigación para el desarrollo de la medicina regeneradora (...). Una apuesta genérica en favor de la investigación con células madre adultas ayudaría a aprovechar sus posibilidades y demostrar su eficacia" (*Memorandum contra la clonación terapéutica*. Delegación de España ante las Naciones Unidas, febrero de 2002).
- (16) Resolución del Parlamento europeo del 12 de marzo de 1997 (apartados 2 y 11).
- (17) Ian Wilmut, "padre" de la oveja Dolly, y Rudolf Jaenisch han dado testimonio, en este sentido, en el Senado de Estados Unidos.
- (18) La bibliografía científica sobre este punto es muy abundante. Como ejemplos se pueden consultar los trabajos de D. Humpherys, K. Eggen, H. Akutsu, K. Ochedlinger, W.M. Rideout, D. Biniszkiwicz, R. Yanagimachi, R. Jaenisch, *Epigenetic Instability en ES Cells and Cloned Mice*, en *Science*, 6 de julio de 2000, 293 (5527), pp. 95-97; D. Burchis, D. Le Burchis, D. Patin, A. Niveleau, P. Comizzoli, J.-P. Renard, E. Viegas-Péquignot, *Delayed and incomplete reprogramming of chromosome methylation patterns in bovine cloned embryos*, en *Current Biology*, 2 de

octubre de 2001, vol. 11, n. 19; Y-K. Kang, D-B. Koo, J-S. Park, Y-H. Choi, A-S. Chung, K-K. Lewe, Y-M. Han, *Aberrant methylation of donor genome in cloned bovine embryos*, en *Nature Genetics*, junio de 2001, vol. 28, n. 2, pp. 173-177.

- (19) Esta observación sobre la clonación reproductiva es válida también como objeción a la clonación terapéutica. La aplicación en el campo clínico de células madre obtenidas de embriones clonados sería, por decir poco, muy incierta en estas circunstancias. Las células de estos embriones presentan graves defectos genéticos y, por tanto, la propuesta de transferir células madre embrionarias anómalas en una persona humana no parece razonable.
- (20) El libro de Alvin Toffler's, *Future Shock* (1970) presenta una visión futurista fantástica del hombre que hace copias de sí mismo ("man will be able to make biological carbon copies of himself") y reflexiona literariamente sobre las perspectivas generadas por estas técnicas, así como la preocupación por sus consecuencias. Cf. Lee M. Silver, *What are clones? They're not what you think they are*, *Nature*, 5 de julio de 2001, vol. 412, n. 6842, p. 21.
- (21) Hans Jonas, *Das Prinzip Verantwortung* (El principio de responsabilidad), Ed. Suhrkamp, Frankfurt del Main, 1984.
- (22) Cf. Hans Jonas, *Cloniamo un uomo: dall'eugenetica all'ingegneria genetica*, en *Tecnica, medicina ed etica*, Ed. Einaudi, Turín 1997, p. 136.
- (23) Natalia López Moratalla, *Las células adultas llevan clara ventaja a las embrionarias*, en *Palabra*, 12/2002.
- (24) Elisabeth Montfort, *La bioéthique, entre confusion et responsabilité*, en AAVV (bajo la dirección de Elisabeth Monftort) *Bioéthique. Entre confusion et responsabilité. Actes du Colloque de Paris. Assemblée nationale, 1 octobre 2001*. Revista trimestral *Liberté politique*, Ed. François-Xavier de Guibert, París 2003, pp. 27-28.
- (25) Academia pontificia para la vida, *Declaración sobre la producción y el uso científico y terapéutico de células madre*, 25 de agosto de 2000.
- (26) D. Tettamanzi, *Nuova bioetica cristiana*, Piemme, Casale Monferrato 2000, pp. 235-268; L. Ciccone, *Bioetica. Storia, principi, questioni*, Ares, Milán 2003, pp. 61-80; R.C. Barra, *Status giuridico dell'embrione umano*, en *Lexicon. Famiglia, vita e questioni etiche*, EDB, Bolonia 2003; E. Sgreccia, *Manuale di bioetica* (vol. 1), Vita e pensiero, Milán 1998, pp. 361-422; C. Caffarra, *Il problema morale dell'aborto*, en AAVV (a cargo de A. FioriE. Sgreccia) *L'aborto*, Vita e pensiero, Milán 1975, pp. 313-320.
- (27) I. Carrasco de Paula, *Il rispetto dovuto all'embrione umano: prospettiva storico-dottrinale*, en Academia pontificia para la vida, *Identità e statuto*

dell'embrione umano, Librería Editora Vaticana, Vaticano 1988, p. 31.

- (28) La expresión "pre-embrión" es engañosa y ha sido manipulada en favor del aborto. Cf. A. Serra, *El estado biológico del embrión humano. ¿Cuándo comienza el ser humano?*, en Academia pontificia para la vida (a cargo de Ramón Lucas), *Comentario interdisciplinar a la "Evangelium vitae"*, BAC, Madrid 1996, pp. 573-597.
- (29) R.C. Barra, *Status giuridico dell'embrione umano*, en *Lexicon. Famiglia, vita e questioni etiche*, EDB, Bolonia 2003.
- (30) Por singamia se entiende la parte de la fecundación que consiste en el proceso iniciado por la *penetración del espermatozoo en el ovocito*, orientada hacia la reunión del contenido cromosómico de los dos pronúcleos formados (amfimixis).
- (31) Cf. Angelo Serra, *L'uomo-embrione. Il grande misconosciuto*, Ed. Cantagalli, Siena 2003, pp. 41-52. Pueden verse también las voces "Dignidad del embrión humano" y "Selección y reducción embrional" en *Lexicon. Termini ambigui e discussi su famiglia, vita e questioni etiche*, a cargo del Consejo pontificio para la familia, EDB, Bolonia 2003.
- (32) Las expresiones técnicas *cigoto*, *mórula* y *blastocito* corresponden a nombres del embrión según el momento de su desarrollo, de acuerdo con criterios histológicos y fisiológicos.
- (33) La engañosa idea de "pre-embrión" se originó, como es bien conocido, en el Comité Warnock, y hoy ha sido aceptada generalmente y está muy arraigada en muchos ambientes. A. Serra, *Pari dignità all'embrione umano* en Consejo pontificio para la familia, *I figli: famiglia e società nel nuovo millennio. Atti del Congresso internazionale teologico-pastorale. Città del Vaticano, 11-13 ottobre 2000*, Librería Editora Vaticana, Vaticano 2001, pp. 313-320; R. Colombo, *La famiglia e gli studi sul genoma umano*; o.c., pp. 321-325; A. Serra, R. Colombo, *Identità e statuto dell'embrione umano: il contributo della biologia*, en Academia pontificia para la vida, *Identità e statuto dell'embrione umano*, Librería Editora Vaticana, Vaticano 1988, p. 157; D. Tettamanzi, *Nuova bioetica cristiana*, Piemme, Casale Monferrato 2000, pp. 235-268; L. Ciccone, *Bioetica. Storia, principi, questioni*, Ares, Milán 2003, pp. 61-80; R.C. Barra, *Status giuridico dell'embrione umano*, en *Lexicon. Famiglia, vita e questioni etiche*, EDB, Bolonia 2003; Ph. Caspar, *La problematique de l'animation de l'embryon. Survoi historique et enjeux dogmatiques*, en *Nouvelle Revue Théologique*, n. 123/1991.
- (34) Racionalidad, conciencia y autonomía constituirían la persona, según autores como H.T. Engelhardt o P. Singer. H. T. Engelhardt, *The foundations of bioethics*, Nueva York, Oxford University Press, 1986; *Manuale di bioetica*, Mondadori, Milán 1991; *Practical Ethics*, Cambridge University

Press, Cambridge 1993; cf. L. Palazzani, *Il concetto di persona tra bioetica e diritto*, Turín, Giappichelli, 1996.

(35) Congregación para la doctrina de la fe, instrucción *Donum vitae*, I, 6.

Vida de la Diócesis

1. Acta de la Toma de Posesión de D. Lorenzo López-Cubero Giménez como Administrador Diocesano.
2. Juramento de Fidelidad del Administrador Diocesano.
3. Profesión de Fe del Administrador Diocesano.
4. Aceptación de la Congregación para los Obispos de D. Lorenzo López-Cubero Giménez como Administrador Diocesano.
5. Currículum vitae del Administrador Diocesano.
6. Carta del Administrador Diocesano a los sacerdotes.
7. Carta al Secretario de la Conferencia Episcopal, Mons. Asenjo Pelegrina, en respuesta a la felicitación por su nombramiento.
8. Homilía en la Festividad del Corpus Christi
9. Homilía en la festividad de San Pelagio.
10. Carta al Obispo Electo.
11. Carta comunicando a la Diócesis la elección del Obispo de Córdoba
12. Carta al Secretario de la Conferencia Episcopal, D. Juan Antonio Martínez Camino, en respuesta a su felicitación por el nombramiento del nuevo Obispo.
13. Carta a los sacerdotes comunicando la fecha de la Toma de Posesión de Mons. Juan José Asenjo Pelegrina.
14. Homilía en la Festividad de la Fuensanta.

Administrador Diocesano

OBISPADO DE CÓRDOBA

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN COMO ADMINISTRADOR DIOCESANO DE CÓRDOBA

En el nombre de Dios. Amén.

Yo, el infrascrito Antonio Evans Martos, Secretario General - Canciller del Obispado de Córdoba, en España; DOY FE:

En la Sala de Consejos del Obispado de Córdoba, a tres de Junio del año dos mil tres, a las trece horas, **EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON LORENZO LÓPEZ-CUBERO GIMÉNEZ**, hasta ahora Vicario General y Moderador de la Curia de la Diócesis de Córdoba, de acuerdo con las normas del Código de Derecho Canónico vigente y con las disposiciones pertinentes de la legislación universal de la Iglesia, TOMA POSESIÓN DEL CARGO DE

ADMINISTRADOR DIOCESANO

Una vez efectuada la misma, en presencia de los miembros del Colegio de Consultores y ante mí, presta juramento de fidelidad y realiza profesión de fe solemne.

Y para constancia de esta TOMA DE POSESIÓN CANÓNICA, PERSONAL Y REAL DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA POR ILMO. SR. DON LORENZO LÓPEZ-CUBERO GIMÉNEZ, firmo y sello el presente en Córdoba, lugar y fecha ut supra.

Antonio Evans Martos
Secretario General-Canciller

Antonio Jurado T.

Secretario General-Canciller

OBISPADO DE CÓRDOBA

JURAMENTO DE FIDELIDAD

Yo, **LORENZO LÓPEZ-CUBERO GIMÉNEZ**, al asumir el oficio de **ADMINISTRADOR DIOCESANO** en la Diócesis de Córdoba, prometo mantenerme siempre en comunión con la Iglesia Católica, tanto en lo que exprese de palabra como en mi manera de obrar.

Cumpliré con gran diligencia y fidelidad las obligaciones a las que estoy comprometido con la Iglesia tanto universal como particular, en la que he sido llamado a ejercer mi servicio, según lo establecido por el derecho.

En el ejercicio del ministerio que me ha sido confiado en el nombre de la Iglesia, conservaré integro el depósito de la fe y lo transmitiré y explicaré fielmente; evitando, por tanto, cualquier doctrina que le sea contraria.

Seguiré y promoveré la disciplina común a toda la Iglesia, y observaré todas las leyes eclesiológicas, ante todo aquellas contenidas en el Código de Derecho Canónico.

Con obediencia cristiana acataré lo que enseñen los sagrados pastores, como doctores y maestros auténticos de la fe, y lo que establezcan como guías de la Iglesia, y ayudaré fielmente a los Obispos diocesanos para que la acción apostólica que he de ejercer en nombre y por mandato de la Iglesia, se realice siempre en comunión con ella.

Que así Dios me ayude y estos santos evangelios que toco con mis manos.

Córdoba, a 3 de Junio de 2003.

TESTIGOS:



Lorenzo López-Cubero

DOY FE:

Antonio Evans Martos

Secretario General Canciller

PROFESIÓN DE FE

Yo, LORENZO LÓPEZ-CUBERO GIMÉNEZ, creo con fe firme y profeso todas y cada una de las cosas contenidas en el Símbolo de la Fe, a saber:

Creo en un solo Dios, Padre todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra, de todo lo visible y lo invisible.

Creo en un solo Señor, Jesucristo, Hijo único de Dios, nacido del Padre antes de todos los siglos: Dios de Dios, Luz de Luz, Dios verdadero de Dios verdadero, engendrado, no creado, de la misma naturaleza del Padre, por quien todo fue hecho; que por nosotros, los hombres, y por nuestra salvación bajó del cielo, y por obra del Espíritu Santo se encarnó de María, la Virgen, y se hizo hombre; y por nuestra causa fue crucificado en tiempos de Poncio Pilato; padeció y fue sepultado, y resucitó al tercer día, según las Escrituras, y subió al cielo, y está sentado a la derecha del Padre; y de nuevo vendrá con gloria para juzgar a vivos y muertos, y su reino no tendrá fin.

Creo en el Espíritu Santo, Señor y dador de vida, que procede del Padre y del Hijo, que con el Padre y el Hijo recibe una misma adoración y gloria, y que habló por los profetas. Creo en la Iglesia, que es una, santa, católica y apostólica. Confieso que hay un solo bautismo para el perdón de los pecados. Espero la resurrección de los muertos y la vida del mundo futuro. Amén.

Creo, también, con fe firme, todo aquello que se contiene en la Palabra de Dios escrita o transmitida por la Tradición, y que la Iglesia propone para ser creído, como divinamente revelado, mediante un juicio solemne o mediante el Magisterio ordinario y universal.

Acepto y retengo firmemente, asimismo, todas y cada una de las cosas sobre la doctrina de la fe y las costumbres propuestas por la Iglesia de modo definitivo.

Me adhiero, además, con religioso obsequio de voluntad y entendimiento, a las doctrinas enunciadas por el Romano Pontífice o por el Colegio

de los Obispos cuando ejercen el Magisterio auténtico, aunque no tengan la intención de proclamarlas con un acto definitivo.

Antonio Jurado T.

Lorenzo López-Cubero

Testigos:

Córdoba, a 3 de Junio de 2003

Gaspar Bustos

DOY FE

Antonio Evans Martos

Secretario General Canciller



CONGREGATIO
PRO EPISCOPIS

E Civitate Vaticana, 6 Iunii 2003

Prot. N° 513/03

Rev.me Domine,

Libenti animo hæc Congregatio accepit Te istius Ecclesiæ Administratorem dioecesanum electum fuisse et rite tuam electionem in actis huius Secretariæ adnotavit.

Dum Tibi Congregatio de clara, qua effectus es, æstimatione gratulatur, spem certam fovet Te - emissa ad normam iuris fidei professione administrationeque Ecclesiæ iuxta can. 427 C.I.C. suscepta - sedulo curaturum ne quid depositum fidei et canonica disciplina detrimenti patiantur, atque ut sede vacante nihil innovetur et Ecclesiæ leges sancte ab omnibus servantur.

Hæc Tibi pro munere commendans, omnia fausta ex animo adprecor ut de ista Ecclesia sis bene meriturus.

Quo par est obsequio me profiteor

in Domino add.mum

Joannes B. Card. Re

Rev.mo Domino
D. Laurentio López-Cubero Giménez
Administratori dioecesano Cordubensi

D. Lorenzo López-Cubero Giménez

Curriculum Vitae

D. Lorenzo López-Cubero Giménez nació en Córdoba el 15 de mayo de 1933 y fue ordenado sacerdote en la Parroquia de San Francisco y San Eulogio (Córdoba) en 1960. Es licenciado en Teología y Derecho Canónico por la Universidad Pontificia Comillas -donde cursó estudios eclesiásticos- y amplió los estudios en esta última especialidad en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma. Es también doctor en Derecho por la Universidad de Granada y licenciado en Ciencias Políticas por la Complutense.

Tras su ordenación sacerdotal ejerció el ministerio como vicario parroquial en Santiago Apóstol y como párroco de San Francisco Solano, ambas en Montilla. En la Diócesis de Córdoba ha sido, entre otros cargos, juez del Tribunal Eclesiástico. Desde 1994 es canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba; desde 1981 fiscal y defensor del Vínculo en el Tribunal Interdiocesano; párroco de San Pío V de El Vacar (Córdoba) desde 1985; y vicario general y moderador de curia desde 1991.

EL ADMINISTRADOR DIOCESANO CÓRDOBA

Córdoba, 6 de Junio de 2003

A LOS SACERDOTES DE LA DIÓCESIS

Queridos hermanos y amigos:

Como ya conocéis, he sido elegido por el Colegio de Consultores, en su reunión del pasado día 3, Administrador Diocesano, y a través de esta carta quiero ponerme directamente en contacto con vosotros para ofrecermé en la misión que se me ha confiado.

Me encomiendo a vuestras oraciones para que el Señor me ayude en este servicio pastoral y espero vuestra colaboración y apoyo para realizar juntos el ministerio que nos une.

Me tenéis a vuestra disposición, lo mismo en el despacho de la Curia Diocesana como en cualquier otro lugar, cuando os pueda prestar algún servicio.

Contad todos con mi afecto y mi disposición a colaborar en este tiempo hasta la llegada del nuevo Pastor.

Un abrazo,

Lorenzo López-Cubero

Fdo. Lorenzo López-Cubero Giménez



Córdoba, 8 de Junio de 2003

Excmo. y Rvdmo. Sr. Don Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo Auxiliar de Toledo y Secretario de la Conferencia Episcopal
Española

Querido amigo:

He recibido tu carta de felicitación con motivo de mi elección como Administrador Diocesano, que me envías en nombre del Señor Cardenal Presidente de la Conferencia Episcopal y de todos sus miembros.

Muy agradecido por esta amable atención y, sobre todo, por vuestras oraciones al Señor para cumplir con acierto y frutos pastorales el ministerio que se me ha confiado al servicio de la Iglesia en esta Diócesis de Córdoba.

Con todo afecto en el Señor y gratitud, te saluda fraternalmente,

Lorenzo López-Cubero

Fdo. Lorenzo López-Cubero Giménez

HOMILÍA EN LA SOLEMNIDAD DEL CORPUS CHRISTI

19 de junio de 2003

Ya en la tarde del Jueves Santo, en los oficios de aquel día del Triduo sacro, en la Misa vespertina que la misma Iglesia llama Misa en la Cena del Señor, el recuerdo del misterio de la institución de la Eucaristía es el centro de toda la celebración. La Iglesia se entrega a la contemplación extasiada de lo que hizo Jesús en aquella Cena de despedida en la que, como subraya el apóstol San Juan “sabiendo Jesús que acababa de llegar su hora de pasar de este mundo al Padre, Él, que había amado a los suyos que estaban en el mundo, los amó hasta el extremo” (Jn. 13,1). El amor de Jesús a los suyos, el amor de Jesús a cada uno de nosotros que, como cristianos nos proclamamos de Él, es el prisma que permite a la Iglesia mirar y entender, de alguna manera, el sacramento que es la expresión del amor más extremado que nos ha mostrado Jesús.

Y, sin embargo, a la Iglesia no le ha bastado su contemplación del Jueves Santo; Ella ha sentido la necesidad de volver sobre el insondable misterio de la Eucaristía con otra fiesta, con esta Solemnidad del Cuerpo y de la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo. La Iglesia se siente subyugada por lo que el Papa Juan Pablo II, en la Encíclica que tiene como título “La Iglesia vive de la Eucaristía”, llamaba recientemente el “asombro” eucarístico, el estupor ante la grandeza del misterio.

Esta segunda fiesta de la Eucaristía existe desde el 11 de Agosto de 1264, fecha en la que por la Encíclica “Transiturus” el Papa Urbano IV instituyó para toda la Iglesia la festividad del Corpus.

No bastaba el Jueves Santo. Los acontecimientos de la Pasión del Señor, que comienzan apenas concluída la última Cena, obligan a los cristianos, postrados ante el Santísimo, ante el mismo Jesús realmente presente en la Eucaristía depositada en el Monumento del Jueves Santo, a reflexionar profundamente en el recuerdo de los sufrimientos de Jesús en Getsemaní. La luminosidad esplendorosa de la Eucaristía se ve, en cierta medida, velada por la misma densidad de los misterios de dolor que se acumulan en el

recuerdo del Triduo Sacro: flagelación, coronación de espinas, el fatigoso camino con la cruz a cuestas hasta el lugar del último tormento y la sepultura. Valía la pena dedicar una fiesta exclusivamente a la Eucaristía, en la que sea posible contemplarla “resplandeciendo con todo el esplendor de su misterio”.

La ascensión de Jesús a los cielos fue el punto final de su presencia visible en medio de los suyos. En adelante, Jesús no podría asumir las tareas de dirección visible del grupo de los Apóstoles o de predicación continua por los caminos de Galilea. Comenzaban los tiempos de la Iglesia. La Iglesia se vería sometida a los órganos normales de gobierno, al pastoreo de los Apóstoles y sobre todo de Pedro y sus sucesores. Pero, como recordó Urbano IV al instituir la fiesta del Corpus, el gobierno pastoral de la Iglesia contará siempre con la presencia activa y providente del mismo Jesús, el cual “cuando iba a subir al cielo dijo a los Apóstoles y a los que los seguían: He aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo, confortándolos con la benigna promesa de que permanecería y estaría con ellos con presencia corporal”. Necesitamos reafirmar con fe que Jesús sigue con nosotros, ante todo y sobre todo, “con presencia corporal”, es decir, con su presencia en la Eucaristía. La presencia eucarística de Jesús es la que primariamente hace que Él esté con nosotros sin interrupción, aunque de modo no perceptible por nuestros sentidos. En el más popular de los himnos eucarísticos españoles (el “Cantemos al amor de los amores”) se canta con fuerza “Dios está aquí”. Añadamos con nuestro corazón “Jesús está aquí”.

Pablo VI decía que el Santísimo Sacramento “en el tabernáculo del altar, es como el corazón vivo de nuestros templos”. Ello es así porque en el Santísimo Sacramento está corporalmente presente Jesús Resucitado. El corazón vivo del Señor late lleno de amor hacia cada uno de nosotros en cada sagrario de cada una de nuestras iglesias. El Cardenal Newman llevó como lema a su escudo la frase “el corazón habla al corazón”. Aprendamos ante nuestros sagrarios a hablar con Jesús de corazón a corazón. Sepamos desahogar en el corazón del Señor nuestro propio corazón tantas veces fatigado por los problemas y las luchas de la vida. Incluso cuando nuestro corazón, como consecuencia de nuestros propios fallos, nos acusa, sepamos que en el Sagrario ante el cual nos postramos, hay un corazón más grande que el nuestro que lo sabe todo; nos comprende, nos perdona y, como abogado nuestro, intercede por nosotros ante el Padre. Sepamos, a imitación de Juan que en la Última Cena descansó su cabeza sobre el corazón del Señor, descansar también nosotros sobre el corazón vivo de Jesús. El Papa ha escrito

recientemente: “Es hermoso estar en Él y, reclinados sobre su pecho como el discípulo predilecto, palpar el amor infinito de su corazón”.

Gracias a la presencia permanente de Jesús Resucitado en los sagrarios de nuestras Iglesias, Jesús no es meramente un gran personaje de la historia, al que conozco a través de los relatos de los Evangelios. La presencia de Jesús Resucitado en nuestros sagrarios lo hace mi contemporáneo, le da cercanía a mi propia morada, es conciudadano de nuestra ciudad. Todo ello hace posible un trato íntimo de amistad de cada uno de nosotros con Jesús.

Ya el misterio de la Encarnación implica una cercanía de Dios, que justamente nos dejó anonadados en nuestra propia admiración. El hijo único de Dios, “el Verbo, se hizo carne y habitó entre nosotros”. Las frases de Moisés que se referían a la protección de Yahvé sobre el pueblo de Israel “pues que nación hay tan grande que tenga los dioses tan cercanos a sí como lo está Yahve, nuestro Dios”, palidecen ante las realidades del Nuevo Testamento. El Hijo de Dios “se despojó a sí mismo adoptando la condición de esclavo”. La realidad de la Eucaristía abre perspectivas insondables. Por la Encarnación, la Palabra eterna del Padre habitó en un determinado momento histórico y en un determinado lugar. La Eucaristía hace posible a Cristo Resucitado habitar junto a cada uno de nosotros a lo largo de la Historia de la Iglesia.

Ante este misterio de amor, como el Beato Manuel González, llamado el Obispo de los Sagrarios Abandonados, podemos interrogarnos: “¿Cómo no sentir una renovada necesidad de estar largos ratos en conversación espiritual, en adoración silenciosa, en actitud de amor, ante Cristo presente en el Sacramento?”. Cuantas veces, comenta el Papa, mis queridos hermanos y hermanas, he hecho esta experiencia y en ella he encontrado fuerza, consuelo y apoyo.

Haciéndonos eco de la exhortación del papa, todos debemos comprometernos a una mayor acentuación del culto de adoración del Santísimo Sacramento. De la visita a Jesucristo en el Sagrario, decía Pablo VI, que “es prueba de gratitud, signo de amor y deber de adoración a Cristo Nuestro Señor allí presente”. Juan Pablo II, por su parte, nos recuerda con palabras de San Alfonso María de Ligorio que “entre todas las devociones, ésta de adorar a Jesús Sacramentado es la primera después de los sacramentos, la más apreciada por Dios y la más útil para nosotros”.

Centro de la Solemnidad del Corpus, además de esta Eucaristía, es la procesión del Santísimo. Recientemente, en la Encíclica ya citada “La Iglesia vive en la Eucaristía”, escribía el Santo Padre: “La participación devota de los fieles en la procesión eucarística del Cuerpo y de la Sangre de Cristo es una gracia de Dios que cada año llena de gozo a quienes toman parte en ella”. En el Evangelio de San Juan se dice que unos griegos se acercaron a Felipe y le dijeron: “Señor, queremos ver a Jesús” A sentimientos semejantes se debe que en las procesiones eucarísticas pronto prevaleciera el uso de llevar la Sagrada Forma visible en la custodia, una de las devociones más características y conmovedoras de los lejanos siglos XIII al XV. La procesión del Corpus ofrece la ocasión privilegiada de ver a Jesús y de adorarle en un ambiente en el que se le tributan los honores de Rey y Señor que le son debidos. El deseo de ver a Jesús que aquellos griegos expresaron al Apóstol Felipe es el mismo deseo espontáneo que, después de ellos, tantas veces hemos experimentado los cristianos que no hemos tenido el privilegio de convivir con Jesús en su vida terrena. La adoración al Señor expuesto en la Custodia procesional es el cumplimiento más pleno de este anhelo, que nos es posible desde que el Señor, por su Ascensión, está sentado a la derecha del Padre.

Vivamos con fe grande esta Eucaristía en la que una vez más se hace presente Jesús y acompañemos al Señor hoy por las calles de Córdoba y en nuestro caminar de cada día, con el compromiso de proclamar con nuestra palabra y con nuestra vida que Jesús está con nosotros, que su presencia, aún cuando invisible, permanece porque Jesús es el Dios Amor.

HOMILÍA EN LA FESTIVIDAD DE SAN PELAGIO PATRONO DEL SEMINARIO DIOCESANO MAYOR "SAN PELAGIO"

26 de junio de 2003

Este jueves, 26 de Junio, es un día significativo para el Seminario San Pelagio y para los que, desde nuestro afecto, nos sentimos cercanos. Celebramos la fiesta de su Santo Patrono y, a la vez, concluimos el curso académico en ambos seminarios, tanto en éste de San Pelagio como en el Seminario *Redemptoris Mater* "Nuestra Señora de la Fuensanta", ocasión propicia para reflexionar sobre el camino que a lo largo de los años van recorriendo los candidatos al sacerdocio.

La figura de San Pelagio Mártir se nos impone con toda su grandeza. Su fidelidad, su voluntad de no apostatar del cristianismo y de no quebrantar la ley de Dios, cediendo a las solicitudes deshonestas del Califa Abderramán III, lo conducen a dar su vida por Cristo, entre grandes tormentos y en plena adolescencia.

San Pelagio ha dado a Cristo el mayor testimonio de amor: "Nadie tiene amor más grande que éste: que uno entregue su vida por los amigos". Tengamos todos, pero especialmente vosotros seminaristas, a San Pelagio como punto de referencia en vuestras vidas. Amad a Cristo de modo que estéis dispuestos a darle todo, incluso la propia vida.

Los hombres y mujeres de la generación inmediatamente anterior a la mía vivieron en España circunstancias en las que muchos de ellos tuvieron que padecer el martirio en el más estricto sentido del término. Glorioso fue el martirologio cordobés del periodo mozárabe, pero no menos glorioso ha sido el que se sitúa en los acontecimientos dolorosos que acompañaron la triste guerra civil de 1936. Fueron muchos, como sabéis, los sacerdotes de la Diócesis o vinculados a ella, como el Beato José María Peris que fue Rector de este Seminario, religiosos, religiosas, seminaristas y laicos que ofrecieron su vida en defensa de la fe. En nuestra Diócesis se han iniciado desde hace tiempo los trámites pertinentes en orden al proceso de beatificación de algunos de ellos. Tuve la ocasión de estar como delegado del Obispo en la exhumación de los restos carbonizados de un seminarista que fueron trasladados

del cementerio de Puente Genil a una Capilla de la Parroquia de Santiago el Mayor. Este seminarista, José Ruiz Montero, murió en defensa de su fe perdonando, como Cristo, a sus agresores. Para mí participar en ese acto fue un gran don del Señor que recordaré siempre.

Pero el martirio, sabemos, no siempre es cruento. Ya los Santos Padres subrayaban que el mismo Cristo considera mártires, y recompensa como a tales, a aquéllos que aunque carezcan de la muerte violenta van dando, día a día y hora a hora, toda su vida al servicio del Señor. Se trata siempre de tomar a Cristo como valor supremo por encima del cual no se coloca ninguna otra cosa y al cual todo lo demás se subordina. “No anteponer absolutamente nada a Cristo -escribía San Cipriano- porque tampoco Él antepuso nada a nosotros”. Por su parte San Ambrosio afirmaba: “Como hay muchas persecuciones, así también hay muchos martirios. Cada día eres testigo de Cristo”; siempre que vences diversas tentaciones, “eres mártir de Cristo”, “eres testigo de Cristo”.

La fidelidad martirial de San Pelagio tuvo, como punto de partida, la voluntad decidida de observar las exigencias de la castidad cristiana. Antes que ofender al Señor, aceptando ser objeto de las pasiones del Califa, prefirió morir.

Todo candidato al sacerdocio en la Iglesia latina ha de ser consciente de las exigencias espirituales de la castidad perpetua que lleva consigo la ley del celibato, pero también las riquezas espirituales que aporta al sacerdote que lo abraza. No debe creer que la ordenación se lo haga todo fácil y que lo ponga definitivamente a seguro contra toda tentación o peligro. La castidad no se adquiere de una vez para siempre, sino que es el resultado de una laboriosa conquista y de una afirmación cotidiana. Siempre, por supuesto, implorando con humildad y perseverancia la gracia de la fidelidad que nunca se niega a quien la pide con corazón sincero y cultivando su intimidad con Cristo y un sentido cada vez más profundo del misterio de la Iglesia. Todo ello alimentado desde la fuente inagotable de la palabra de Dios y de la Eucaristía, centro de la vida sacerdotal.

El magisterio de la Iglesia desea que en la preparación al sacerdocio “el celibato sea presentado y explicado en su plena riqueza bíblica, teológica y espiritual, como precioso don dado por Dios a su Iglesia y como signo del Reino que no es de este mundo, signo también del amor de Dios a este mundo y del amor indiviso del sacerdote a Dios y al pueblo de Dios, de

modo que el celibato sea visto como enriquecimiento positivo del sacerdocio". Ya en los años del Seminario, los seminaristas han de saber que "para una adecuada vida espiritual del sacerdote es preciso que esta exigencia de la Iglesia sea considerada no como un elemento aislado o puramente negativo, sino como un aspecto de una orientación positiva, específica y característica del sacerdote: él dejando padre y madre, sigue a Jesús el Buen Pastor, en una comunión apostólica al servicio del pueblo de Dios". De este modo "la Iglesia como esposa de Jesucristo, desea ser amada por el sacerdote de modo tal y exclusivo, como Jesucristo Cabeza y Esposo la ha amado", del modo virginal con que Cristo mismo la amó. También Cristo nos pide a los sacerdotes que le demos el corazón sin dividirlo con nadie, es decir, que sepamos entregarle plenamente nuestro corazón. Todo ello, decía Pablo VI, hace del celibato eclesiástico un testimonio supremo del reino de Dios, un signo único y elocuente de los valores de la fe, de la esperanza, del amor; una condición incomparable para el pleno servicio pastoral; una ascética continua de perfección cristiana. El sacerdote muriendo cada día totalmente a sí mismo, renunciando al amor legítimo de una familia propia, algo muy grande, por amor a Cristo y de su reino, hallará la gloria de una vida en Cristo plena y fecunda porque, como Él y en Él, ama y se da a todos los hijos de Dios.

El final del curso académico en el Seminario es también un momento privilegiado para hacer balance de cuanto de positivo se ha hecho en el curso, por parte de todos y cada uno de los que constituyen su propia comunidad, en orden a la preparación para el sacerdocio, ya tan cercano para todos los alumnos del Seminario Mayor; como también lo es para el propósito de mejorar cuanto sea mejorable. El Papa nos ha señalado cuál debe ser nuestro punto de referencia en ese balance: "La identidad profunda del Seminario -ha escrito el Santo Padre- es ser, a su manera, una continuación en la Iglesia, de la íntima comunidad apostólica formada en torno a Jesús, en la escucha de su palabra, en camino hacia la experiencia de la Pascua, en la espera del don del Espíritu para la misión". En la medida en que mantengamos vivo el deseo de que la comunidad del Seminario se parezca al grupo de los doce que convivía íntimamente con Jesús durante su vida pública, en la medida en que sepamos vivir la experiencia de comunión de ideales que los doce tuvieron y en la que fueron creciendo, nuestros Seminarios estarán realizando su definitivo "ideal formativo". Ello abrirá el camino para que un día no solamente os llaméis sacerdotes sino que lo seáis de manera total y absoluta en vuestra palabra, en vuestra actividad y sobre todo en vuestra unión con Dios, fuente de toda gracia.

No quiero concluir esta homilía sin un cordial saludo a las familias de los seminaristas que han querido acompañarnos como otros años en esta festividad. Normalmente “la familia cristiana” que es verdaderamente como “Iglesia doméstica”, ha ofrecido siempre y continúa ofreciendo las condiciones favorables para el nacimiento de las vocaciones. Siendo las familias el ambiente cristiano en que las vocaciones de los seminaristas habitualmente han nacido, es de esperar que se dé una estrecha convergencia entre los esfuerzos formativos del Seminario y los criterios evangélicos que las familias inculquen. De ese modo, el día de mañana, el gozo de tener un hijo sacerdote irá unido a la alegría de haber cooperado a formarlo y a educarlo en su modo de enfocar la vida, a la luz siempre de la palabra de Dios.

Hoy damos gracias a Dios, queridos padres de los futuros sacerdotes, porque se fijó en vuestros hogares para conceder el don de la vocación a un hijo vuestro y porque habéis aceptado este don con generosidad y con el compromiso de colaborar con el Señor en el desarrollo de su vocación. Que el mismo Señor, para asegurar su mayor fecundidad, os bendiga y esté cercano en vuestra misión.

A la vez, pedimos al Señor que las familias cristianas creen un ambiente adecuado desde el que se reciba como un regalo el don del sacerdocio, un regalo que hay que proteger, que hay que cuidar, porque es un regalo de Dios.

Me es grato, también en nombre de la Diócesis, agradecer a los superiores y profesores su entrega y generosidad en la misión importante que tienen encomendada y, asimismo, a los bienhechores y colaboradores su atención permanente al Seminario, sin duda expresión de su amor a la Iglesia y del lugar que ocupa en su vida la figura del sacerdote. Que el Señor os bendiga a todos y os llene de su gracia para que podáis continuar con la misma solicitud ese servicio a la Iglesia.

No quiero terminar sin recordar hoy, especialmente, a Don José Juan Jiménez Güeto y Don Manuel Navarro García que hasta ahora han sido formadores en el Seminario Menor, a los que deseo expresar el reconocimiento de la Diócesis por el servicio pastoral que han realizado a lo largo de varios años. Que el Señor, dador de todo bien, premie su entrega y desvelos y les siga acompañando en la nueva etapa de su ministerio sacerdotal que ahora comienzan.

A la vez, damos la bienvenida a Don Francisco Jesús Orozco Mengíbar y a Don Francisco Jesús Granados Lara, que los sustituyen en el Seminario Menor, con el deseo, así lo pedimos al Señor, de que su ministerio dé frutos abundantes en el servicio a la Iglesia que se les ha confiado.

Que la Santísima Virgen Inmaculada que nos preside en esta Capilla, nos ayude a vivir estos ideales.

A ella me dirijo con las palabras de la última parte de una bellísima oración que el Papa mismo ha querido redactar:

“Madre de Jesucristo
que estuviste con Él al comienzo de su vida
y de su misión
lo buscaste como maestro entre la muchedumbre
lo acompañaste en la Cruz
exhausto por el sacrificio único y eterno
y tuviste a tu lado a Juan, como hijo tuyo;
acoge desde el principio
a los llamados al sacerdocio
protégelos en su formación
y acompaña a tus hijos
en su vida y en su ministerio
Oh Madre de los sacerdotes. Amén”



Córdoba, 28 de Julio de 2003

Excmo. y Rvdmo. Sr. Don Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo electo de Córdoba

Querido Don Juan José:

Tan pronto como ha llegado a nuestro conocimiento la alegre noticia de que el Santo Padre ha confiado a su solicitud pastoral la sede episcopal de Córdoba, considero un grato deber ofrecerle mi fidelidad y colaboración personal, que no dudo son también las del Colegio de Consultores y las de toda la Diócesis: clero, seminaristas, miembros de Institutos de Vida Consagrada y laicos. Todos vemos en su persona un gran don del Señor a nuestra Iglesia local. Al acogerlo como nuevo Obispo de la Diócesis de Córdoba, sabemos que estamos recibiendo a un sucesor de los Apóstoles que el sucesor de Pedro nos envía.

Viene a una Diócesis en la que, a lo largo de los siglos, los mejores de sus hijos han sabido, con la gracia y el auxilio del Señor, dar testimonio de su fidelidad a Cristo hasta el derramamiento de su sangre. Entre ellos no podemos dejar de mencionar a los Patronos de la Diócesis y de la Ciudad, San Acisclo y su hermana Santa Victoria. Si, como decía Tertuliano, "la sangre de los mártires es semilla de cristianos", podemos confiar en que sus trabajos futuros serán fructuosos en esta tierra. Se trata de tierra de bien y abundantemente regada por sangre de mártires.

Que San Rafael Arcángel, a cuya custodia está confiada esta ciudad de Córdoba, le acompañe en el camino que, como Obispo Diocesano, va a emprender entre nosotros. Y que la Santísima Virgen, a la que veneramos bajo tantas y tan bellas advocaciones en nuestra Diócesis, sea fuente incesante de gracias sobre todos sus afanes apostólicos.

Con todo afecto y mi sincera felicitación,

Lorenzo López-Cubero



Córdoba, 28 de Julio de 2003

**A LOS SACERDOTES, MIEMBROS DE
INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y
A TODOS LOS FIELES DE LA DIÓCESIS**

CRISTO NOS ENVÍA UN NUEVO OBISPO

“Os daré pastores según mi corazón” (*Jer. 3,15*). Es la promesa que Dios mediante el profeta Jeremías hizo a Israel, su pueblo escogido, de que no le faltarían Pastores, pues Él se encargaría de enviárselos y de hacer que dieran madurez a su pueblo y lo condujeran hasta la plenitud de los tiempos en la que tendría lugar la venida del Mesías; es igualmente la promesa que Dios sigue manteniendo y cumpliendo con respecto al nuevo pueblo de Israel que es la Iglesia. El Señor a través del ministerio del Pastor Supremo, confiado al sucesor de Pedro, envió nuevos Pastores y renueva así a los Obispos en las Diócesis concretas de toda la Iglesia cuando éstas los necesitan, mediante sus organismos del gobierno central, instrumentos de los que el mismo Señor se sirve para ir realizando la Historia de la salvación hasta su vuelta y venida gloriosas. La Iglesia es prolongación de Cristo y consecuentemente la vida de la Iglesia tiene una notable analogía con el misterio de la Encarnación, por el cual el Hijo de Dios asumió naturaleza humana: en efecto, “así como la naturaleza asumida sirve al Verbo divino como de instrumento de salvación unido indisolublemente a Él, de modo semejante la articulación social de la Iglesia sirve al Espíritu Santo que la vivifica, para el acrecentamiento de su cuerpo” (*Lumen Gentium*, 8). Por todo ello, esta querida Diócesis cordobesa, privada de obispo y pastor desde el día 1 de junio del presente año, recibe hoy gozosa, con ojos de fe, la noticia de que el Señor le envía un nuevo Pastor en la persona de

Mons. Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo Auxiliar de Toledo y, hasta hace poco tiempo,
Secretario General de la Conferencia Episcopal Española

Además de las notables cualidades de las que nuestro nuevo Obispo ha dado muestras en los ministerios que le han sido confiados antes de su nombramiento para esta sede de Córdoba, veamos en él, ante todo, a un sucesor de los Apóstoles que ha recibido de Cristo el encargo de continuar y prolongar su misma misión evangelizadora. Es un sucesor de aquel primer grupo privilegiado de los doce a los que Jesús reunió y convocó en torno a sí para que, después de su subida al Cielo, prosiguieran su tarea de Buen Pastor y mantuvieran viva su imagen de Pastor preocupado por el bien de las ovejas, dispuesto incluso a dar la vida por ellas: “el Buen Pastor da su vida por las ovejas” (Jn. 10,11). Para los miembros todos de esta Diócesis que el Papa confía al nuevo Obispo, éste va a hacer las veces del mismo Cristo, Maestro, Pastor y Pontífice y va a actuar en nombre suyo (cfr. Conc. Vat. II, *Lumen Gentium*, 21). Por ello, no olvidemos aquellas palabras del Concilio Vaticano II en las que se hace eco de los consejos de San Ignacio de Antioquía en su carta a los Efesios: “Los fieles, por su parte, deben estar unidos a su Obispo como la Iglesia a Jesucristo, y como Jesucristo al Padre, para que todas las cosas se armonicen en la unidad y que crezcan para gloria de Dios (cfr. 2 Cor. 4, 15)” (*Lumen Gentium*, 27).

La sucesión apostólica coloca al nuevo Obispo en continuidad con una cadena de pastores diocesanos, cuyo primer eslabón conocido con exactitud es la figura egregia del Obispo Osio (295-357), que se distinguió por su firmeza en mantener la fe en la divinidad de Jesucristo, lo que explica el fuerte rescoldo de fe que está en la base del heroísmo de la cristiandad cordobesa del tiempo mozárabe, con sus numerosos mártires al frente de los cuales es imposible no mencionar la figura decidida de San Eulogio. La cadena de Obispos de Córdoba tiene como eslabones inmediatamente cercanos a nosotros a Don José M^a Cirarda Lachiondo, Arzobispo Emérito de Pamplona y Obispo Emérito de Tudela, Don José Antonio Infantes Florido, Obispo Emérito de Córdoba, y a Don Francisco Javier Martínez Fernández, actual Arzobispo de Granada. El recuerdo de la solicitud pastoral de los referidos obispos, todavía tan recientes, está vivo en el corazón agradecido de los católicos cordobeses que han visto en ellos la figura de pastores que han realizado su ministerio apostólico con entrega y generosidad para enriquecernos en nuestra vida cristiana, lo que hace presentes entre nosotros

aquellas bellas palabras de San Pablo: “Yo, con sumo gusto, gastaré y me desgastaré por vuestras almas” (2 Cor. 12,15).

El nuevo Obispo viene a continuar la historia católica de nuestra Diócesis. De su sabiduría y, sobre todo, de la asistencia del Señor brotarán las iniciativas pastorales concretas para las que ya desde ahora nos abrimos a una sincera colaboración. Las iniciativas se insertarán y estarán a la altura de la historia religiosa de una Diócesis como la nuestra, en cuyo territorio está la cuna del incansable misionero franciscano San Francisco Solano y que, a la vez, conserva el sepulcro del Patrono del Clero Diocesano de España y Maestro de Santos, San Juan de Ávila. Córdoba es tierra abierta a la generosidad misionera y al deseo evangelizador, más allá de los límites de su territorio, y tierra sensible a una profunda vida interior.

El nuevo Pastor que el Papa nos envía sabrá ayudarnos a todos a desarrollar nuestras mejores cualidades para ponerlas al servicio de la Iglesia y de la sociedad en que vivimos con una particular atención a las personas que tienen necesidad de apoyo y cercanía.

Con espíritu de fe y confianza en el Señor, acogemos afectuosamente y llenos de esperanza a nuestro nuevo Obispo. Que el mismo Señor le conceda abundantes gracias para hacer fecundo su ministerio episcopal entre nosotros.

Con todo afecto,

Lorenzo López-Cubero Giménez
Administrador Diocesano

Fdo. Lorenzo López-Cubero Giménez



Córdoba, 29 de Julio de 2003

Ilmo. Sr. Don Juan Antonio Martínez Camino
Secretario General de la Conferencia Episcopal Española
MADRID

Querido Juan Antonio:

He recibido tu carta de felicitación con motivo del nombramiento del Excmo. y Rvdmo. Sr. Don Juan José Asenjo como nuevo Obispo de Córdoba.

Muy agradecido por tu amable atención y por tus oraciones, que sin duda nos ayudarán para acoger con gozo a nuestro nuevo Pastor y colaborar en la misión que el Santo Padre le ha encomendado en esta Diócesis.

Con este motivo, aprovecho la ocasión para saludarte con todo afecto y amistad.

Lorenzo López-Cubero

Fdo. Lorenzo López-Cubero Giménez



Córdoba, 25 de Agosto de 2003

A LOS SACERDOTES DE LA DIÓCESIS

Queridos hermanos y amigos:

Aún cuando ya os ha podido llegar la noticia, deseo comunicaros personalmente, con el ruego de transmitirlo a los fieles, que Mons. Juan José Asenjo Pelegrina tomará posesión como Obispo de Córdoba el sábado, día 27 de Septiembre, a las 12.00 horas, en la Santa Iglesia Catedral.

Este acontecimiento nos invita a que, a lo largo de estos días, demos gracias a Dios porque ya ha sido designado un nuevo Obispo para nuestra Diócesis y, a la vez, pedirle que su ministerio episcopal sea fecundo en nuestra Iglesia Diocesana. A este fin, si se ve oportuno, en las Parroquias e Iglesias se podrían organizar actos comunitarios de oración al Señor.

En su momento recibiréis información complementaria todos los sacerdotes sobre la referida toma de posesión.

Con todo afecto,

Lorenzo López-Cubero Giménez
Administrador Diocesano

Fdo. Lorenzo López-Cubero Giménez

HOMILÍA EN LA FESTIVIDAD DE LA FUENSANTA

8 de septiembre de 2003

Una vez más el pueblo de Córdoba se reúne en torno a la Santísima Virgen de la Fuensanta y con él, siguiendo una tradición, el Cabildo Catedralicio que ejerce el patronato sobre este Santuario, y el Cabildo Municipal.

A todos es perfectamente conocida la bella tradición que nos narra los comienzos de la devoción cordobesa a la Virgen de la Fuensanta. Sin entrar en discusiones críticas y sin mencionar ulteriores detalles que la piedad popular conserva y transmite de padres a hijos, esa tradición refiere que en 1420 la Virgen misma había comunicado a un sencillo cardador de Córdoba la virtud curativa de una fuente que manaba junto a una higuera silvestre. Dos años más tarde, gracias a un ermitaño, piadoso peregrino a la Santa Fuente, habría tenido lugar el descubrimiento de la Sagrada Imagen en una concavidad del viejo tronco de la higuera. La tradición local apunta así a una voluntad de la Virgen de ser venerada aquí, en una imagen que esa tradición haría proceder de los cristianos visigodos, cuya fe y devoción tenían que ser continuadas. Finalmente, con el tema de la Fuente Santa se nos señala que este lugar y santuario, acompañados por nuestra devoción a la Santísima Virgen, serán fuente inagotable de gracias.

Como sabemos, el manantial supremo de toda gracia es el mismo Jesús: “El que tenga sed, que venga a mí; el que cree en mí, que beba. Como dice la Escritura: de sus entrañas manarán torrentes de agua viva “ (Jn. 7, 37-38). Esta profecía comenzó a realizarse cuando un soldado con su lanza abrió el costado de Jesús, muerto en la Cruz, y de su corazón abierto brotó sangre y agua (cfr. Jn. 19,34). El río comenzaba a fluir del interior de Jesús. Toda la historia de la Iglesia sería un ininterrumpido torrente de gracias, que el Señor volcaría sobre todos los cristianos que no rechazaran ser regados por Él.

San Bernardo, en un sermón memorable, nos recuerda que el río de agua viva, que brota del manantial que es Jesús, llega a nosotros gracias a la acción mediadora de la Santísima Virgen. Ella es el acueducto que impide

que el agua se desparrame y se pierda. María es Fuente Santa y canal que nos comunica la torrentera que procede del manantial divino que es el corazón del Señor.

El Nuevo Testamento nos presenta a María orante por las necesidades de los que somos sus hijos. En vísperas de Pentecostés, María está en el centro de la primera comunidad cristiana, orando, para que la fuerza del Espíritu Santo descienda sobre la Iglesia (cfr. Hech. 1,14). Podemos acudir a Ella para que nos incluya en su intercesión. Ella tiene corazón de madre y como madre solícita, advierte antes que nadie las indigencias de los suyos, se adelanta a llevar los problemas ante los ojos del Salvador, incluso antes de que nadie se lo pida: “No tienen vino” (Jn. 2,3). En las bodas de Caná se manifiesta “la solicitud de María por los hombres, el ir al encuentro en toda la gama de sus necesidades”, como ha subrayado Juan Pablo II en la *Redemptoris Mater* (n. 21).

Conocemos que la intercesión de los Santos por nosotros es una verdad que pertenece a la fe de la Iglesia y que todos los católicos procuramos vivir. Hacemos bien en acudir a ellos, pues son nuestros hermanos en la fe que se han adelantado a nosotros en la llegada a la patria del cielo. Pero sería deseable que no olvidemos que la intercesión de María se sitúa en un nivel propio y singular. Ella y sólo ella intercede como madre ante su Hijo por la indigencia de cada uno de nosotros que también somos sus hijos. Este es el motivo por el que el Papa en la *Redemptoris Mater* califica de “materna” la mediación de María por nosotros ante Jesús (III parte).

La imagen de la Santísima Virgen de la Fuensanta, a lo largo de varios siglos, ha oído las súplicas de miles y miles de cordobeses. Ella conoce sus problemas, sus angustias y dolores. Es absolutamente legítimo acudir a Ella, como Madre que es, con toda clase de problemas, también con los problemas materiales, familiares o de salud. Hacia las personas que llevan confiados a la bondad de María este tipo de problemas, siento el mayor respeto. Jesús mismo, como comprobamos a lo largo del Evangelio, acogió con amor a todos aquéllos que se le acercaban atribulados por sus enfermedades o las de un ser querido. En su recurso a Jesús se manifestaba su fe, su fe en que Él era el Mesías y, a la vez, el convencimiento de que su corazón era inagotablemente bondadoso y escucharía las voces angustiadas. “Mujer, grande es tu fe” (Mt. 15,28), llegó a exclamar Jesús ante una pobre mujer extranjera que rogaba por una hija suya. Era esa fe la que conmovía al Señor y lo solicitaba a realizar los milagros.

Pero convendría no olvidar la importancia de llevar ante María nuestros problemas espirituales. De hecho, las dos veces que aparece María en el Nuevo Testamento intercediendo, lo hace para pedir bienes espirituales. No hay que empequeñecer el episodio de las bodas de Caná como si el milagro se hubiera realizado exclusivamente para evitar el rubor de unos novios poco previsores a los que se les acababa el vino antes del final del convite de bodas. La clave para entender todo el relato se encuentra al final de él: “Este es el comienzo de los signos que hizo Jesús en Caná de Galilea y manifestó su gloria y sus discípulos creyeron en Él” (Jn. 2,11). Con este milagro inicial y con todos los que seguirán a lo largo de su vida pública, Jesús pretende mostrar su gloria y suscitar la fe de sus discípulos. En la medida en que María intercedió para que este milagro se realizara, podemos decir que por Ella, por su intercesión, vino la fe inicial de los primeros discípulos de Jesús.

Una reflexión paralela debe hacerse a propósito de la plegaria de María en los días previos a la efusión del Espíritu Santo en Pentecostés (cfr. Hech. 1,14). María ora para que sobre la Iglesia comience a fluir el torrente de agua viva que Jesús había prometido y profetizado (cfr. Jn. 7,38). Ese agua viva hará a nuestras almas, que dejadas a sí mismas son campo árido, un auténtico jardín con flores de virtudes y frutos de buenas obras. Nos cuesta con frecuencia vivir el Evangelio de modo coherente. Al Espíritu Santo se le llama fuerza en el Nuevo Testamento (Lc. 24,49; cfr. Hech. 1,8). Ese Espíritu santo nos fortificará. Hará en nosotros la acción transformante que realizó con los Apóstoles. Dejados a sus fuerzas estaban llenos de temores y miedos. Es característico que, antes de recibir el Espíritu Santo, se encierren en el Cenáculo por miedo a los judíos (cfr. Jn. 20,19). Con el nuevo vigor que reciben, con el don del Espíritu en Pentecostés, se presentan ante todos, comienzan a predicar el Evangelio, sin temor alguno.

Tomemos a María como a nuestra madre espiritual. Pidamosle que nos consiga ojos de fe, Ella que en Caná consiguió de Jesús el milagro que condujo a los discípulos a la fe. En un mundo que se materializa y se seculariza necesitamos ojos nuevos que nos hagan ver la realidad como don y manifestación de Dios y como camino hacia Él. Dios que es invisible, se nos hace visible en la belleza de su creación (cfr. Rom. 1,20). Pero no nos bastaría ver la realidad. Hay que vivir de acuerdo con los planes de Dios sobre nosotros. Una vez más acudamos a María para que nos consiga la fuerza que da poseer el Espíritu Santo, a fin de que seamos capaces de vivir en sintonía con el mandato del amor que nos dejó su Hijo y que quiso fuera el

signo inconfundible de sus discípulos. A ello nos invita María con las mismas palabras que dirigió a los sirvientes en las Bodas de Caná: “Haced lo que Él os diga” (Jn. 2,5).

Los cordobeses de hoy, como ya antes de nosotros lo hicieron nuestros padres, han acudido a María, la Virgen de la Fuensanta, suplicando que Ella fuera fuente de bienes para todos. Que esa súplica siga brotando de todos los católicos de Córdoba. Que “sus ojos misericordiosos”, como decimos en la Salve, se vuelvan sobre todos sus hijos de esta ciudad de la que es Patrona, sobre sus familias, autoridades y también sobre los que, sin ser cordobeses, conviven entre nosotros. Que se detengan especialmente en los que más necesitan su ayuda y su consuelo: los pobres, los enfermos, los que sufren. Que nos sintamos todos hijos de esta Madre y consigamos, por ello, mirarnos como hermanos, en una convivencia en la que sepamos ayudarnos mutuamente. Que quienes tienen una mayor posibilidad de ayudar a otros, experimenten la belleza de ser generosos. Que Córdoba y los cordobeses crezcamos en el bien a los pies de esta imagen a través de la cual María Santísima es nuestra Patrona. Y en fin, como dice el Papa en la Bula de Coronación Canónica de la Virgen de la Fuensanta, que todos los que veneran esta imagen se animen cada vez más a honrar a la Excelsa Madre de Dios, la cual fuente sellada (Ct. 4,12) es también gloria y ayuda para las generaciones cordobesas.

Vida de la Diócesis

1. Nombramientos.
2. Carta de la Secretaría General sobre al Óbolo de San Pedro.
3. Delegación del Administrador Diocesano en el Secretario General-Canciller para la tramitación de expedientes matrimoniales.
4. Autorización al Instituto Diocesano de Pastoral “Redemptor Hominis” para el traslado a su nueva sede.
5. Convenio específico de colaboración entre la Diputación Provincial de Córdoba y el Obispado de Córdoba para la restauración de la Iglesia de la Asunción de Bujalance.
6. Visto Bueno de la Secretaría General para la propuesta de Presidenta del Movimiento Junior de Acción Católica

Secretaría General

NOMBRAMIENTOS DE VI-IX DE 2003

- 06/06/03 **Rvdo. Sr. D. Antonio Jurado Torrero**
Delegado en la Vicaría de la Sierra, con las mismas facultades que tenía.
- 06/06/03 **Rvdo. Sr. D. Carlos Linares Delgado**
Delegado en la Vicaría de la Campiña, con las mismas facultades que tenía anteriormente.
- 06/06/03 **Rvdo. Sr. D. Pedro Gómez Carrillo**
Delegado para la Vida Monástica, con las mismas facultades que tenía anteriormente.
- 06/06/03 **Rvdo. Sr. D. Manuel M^a Hinojosa Petit**
Delegado en las Vicarías de la Ciudad y del Valle del Guadalquivir, con las mismas facultades que tenía anteriormente.
- 06/06/03 **Rvdo. Sr. D. Javier Calavia Balduz**
Delegado para los asuntos que específicamente se le habían encomendado, con las mismas facultades que tenía con anterioridad.
- 12/06/03 **Rvdo. Sr. D. Antonio Evans Martos**
Delegación para la tramitación de los expedientes administrativos que se realizan en la Curia Diocesana.
- 22/07/03 **Rvdo. Sr. D. Pedro González Aguilera**
Adscrito a San Juan y Todos los Santos, de Córdoba.
- 24/07/03 **D. Teodoro Castillejo Rubio**
Administrador de la Escuela de Magisterio “Sagrado Corazón” y Administrador de la Agrupación “Osio de Córdoba”.
- 01/09/03 **Rvdo. P. Leandro Maillo Calama, SDB.**
Vicario Parroquial de San Lorenzo Mártir, de Córdoba.

- 01/09/03 **Rvdo. P. Juan Bosco Rubio Vaquero, SDB.**
Adscrito a San Lorenzo Mártir, de Córdoba.
- 09/09/03 **Rvdo. P. Vicente Benito Burgos, OSST.**
Capellán del Centro Penitenciario, de Córdoba.
- 09/09/03 **Rvdo. P. Víctor Hugo Fernández Fernández, CO.**
Vicario Parroquial de San Acisclo, de Córdoba
Adscrito a Santa Victoria, de Córdoba.
- 09/09/03 **Rvdo. P. Crisanto Fernández Seoane, CM.**
Vicario Parroquial de Santa Luisa de Marillac, de Córdoba.
- 09/09/03 **Rvdo. Sr. D. Manuel Navarro García**
Administrador Parroquial de Santa Victoria, de Córdoba.
- 09/09/03 **Rvdo. P. Juan Miguel Ruz Perúñez**
Administrador Parroquial de Santa Luisa de Marillac, de Córdoba.
- 09/09/03 **Rvdo. P. Manuel Sendín García, OSST.**
Administrador Parroquial de Ntra. Sra. de Gracia y San Eulogio, de Córdoba.
- 12/09/03 **Rvdo. Sr. D. Antonio Barragán Calderón**
Administrador Parroquial de Ntra. Sra. de la Anunciación, de Belmez.
Administrador Parroquial de Ntra. Sra. de los Reyes, de El Hoyo de Belmez.

Córdoba, 9 de Junio de 2003

A LOS PÁRROCOS Y RECTORES DE IGLESIAS

Queridos hermanos y amigos:

En nombre del Sr. Administrador Diocesano os comunico que se ha recibido una carta del Obispo Secretario de la Conferencia Episcopal Española en la que recuerda que el próximo día 29, Solemnidad de San Pedro y San Pablo, se celebra la jornada y colecta del Día del Papa.

Con relación a esta jornada manifiesta que “este año, cuando aún está reciente su visita a España, tenemos un motivo más para intensificar la catequesis sobre la misión del todo singular del sucesor de Pedro en la Iglesia y para realizar con todo interés la colecta con destino al Óbolo de San Pedro”.

Por ello, espero que con la colaboración de todos podamos promover, en esta jornada, un conocimiento más profundo de la misión del Papa y una más filial adhesión a su persona y su magisterio. Asimismo, debemos estimular a todos para que sean generosos en la tradicional colecta de este día con el fin de ayudar a las múltiples necesidades que debe atender el Santo Padre.

La Secretaria de Estado ha creado un servicio que permite el envío de dichas ofrendas por medio de la utilización de las más comunes tarjetas de crédito (American Express, VISA Mastercard y Diners). Para servirse de esta posibilidad, enviar los donativos indicando vía fax al número [+39] 06.6988.3954 las siguientes informaciones:

- Tipo, número y fecha de vencimiento de la tarjeta de crédito.
- Importe de la contribución.
- Nombre, apellidos (dirección y teléfono).

Con todo afecto,

Antonio Evans Martos
Secretario General-Canciller

Fdo. Antonio Evans Martos
Secretario General-Canciller



LORENZO LÓPEZ-CUBERO GIMÉNEZ **Administrador Diocesano de Córdoba**

Para una mayor agilidad en la tramitación de los expedientes administrativos que se realizan en la Curia Diocesana, por el presente **DELEGO** en el **Ilmo. Sr. Don Antonio Evans Martos**, Secretario General-Canciller del Obispado, para que de forma habitual pueda autorizar dichos expedientes.

Asimismo, le **DELEGO** la facultad de dispensar impedimentos matrimoniales cuando mi ausencia u ocupación me lo impida.

Igualmente le concedo **Delegación General** para asistir a matrimonios en la Diócesis y, en consecuencia, poder subdelegar en cada caso la asistencia de otro sacerdote.

Dado en Córdoba, a doce de Junio del año dos mil tres.

Lorenzo López-Cubero Giménez
Administrador Diocesano

Por mandato de S.S.I.

José Luis Vidal
Notario

Notario de la Curia



LORENZO LÓPEZ-CUBERO GIMÉNEZ **Administrador Diocesano de Córdoba**

El Rvdo. Sr. Don Agustín Paulo Moreno Bravo, Director Académico del Instituto Diocesano de Pastoral "Redemptor Hominis" de Córdoba, ha presentado un escrito en el que nos solicita el traslado de la sede de dicho Instituto de su actual ubicación, en la Avda. República Argentina, 14, esc. A, 3° 2, al inmueble de la calle Rey Heredia, número 10, propiedad de la Fundación Pía Autónoma "San Eulogio de Córdoba".

Teniendo en cuenta que a la Fundación le beneficia el traslado al suponer un ahorro en gastos de alquiler de la sede actual, tal y como aparece reflejado en la última acta del Patronato de la misma, por el presente autorizamos transitoriamente, y hasta nueva resolución, el traslado de la sede del Instituto "Redemptor Hominis" al inmueble de la calle Rey Heredia, número 10.

Dado en Córdoba, a veinticinco de Junio de dos mil tres.

Lorenzo López-Cubero Giménez
Administrador Diocesano

Por mandato de S.S.I.

Antonio Evans Martos
Secretario General-Canciller

Secretario General-Canciller

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA Y EL OBISPADO DE CÓRDOBA PARA LA RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE LA ASUNCIÓN EN BUJALANCE

En Córdoba a 27 de junio 2003

REUNIDOS

De una parte, Don Rafael Cañete Marfil, en su condición de Vicepresidente 4º de la Diputación Provincial, Diputado Delegado de Cooperación con los Municipios.

Y de otra, Don Lorenzo López-Cubero Giménez, Administrador Diocesano de Córdoba.

Los intervinientes se reconocen mutuamente capacidad legal suficiente para formalizar el presente convenio y a tal fin

EXPONEN

PRIMERO

Que con fecha 5 de mayo de 2003 se suscribió un convenio marco de colaboración entre la Diputación Provincial de Córdoba y la Diócesis de Córdoba para la conservación de bienes de interés cultural en posesión de la Diócesis, que debía ser instrumentado a través de convenios específicos entre las partes firmantes del convenio.

SEGUNDO

Que es voluntad de la Diputación seguir colaborando con el Obispado de Córdoba en la conservación, rehabilitación, restauración y puesta en valor del Patrimonio Histórico de la Diócesis de Córdoba, conscientes de la importancia y valor del mismo, siendo objeto del presente convenio las actuaciones de conservación y restauración de la Iglesia de la Asunción de Bujalance.

Por todo lo cual, las entidades firmantes acuerdan obligarse con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA

El objeto del presente convenio es articular la cooperación entre las entidades intervinientes para la definición de las obras de la Iglesia de la Asunción en Bujalance perteneciente a la Diócesis de Córdoba, según proyecto encargado por Diputación Provincial y que ha sido autorizado mediante resolución del Ilmo. Sra. Delegada de Cultura de fecha 2 de junio de 2003, con un presupuesto general cifrado en 136.178,88 euros equivalentes a 22.658.59 pesetas, que servirá de base para la realización de las actuaciones objeto de este convenio, con una duración estimada de cinco (5) meses desde el inicio de las obras. El proyecto de obras ha sido aprobado por la Comisión de Gobierno de la Diputación en sesión celebrada el día 21 de mayo último.

SEGUNDA

La financiación de este proyecto será íntegramente a cargo de la Diputación Provincial de Córdoba.

En cuanto a posibles modificados, será necesaria en todo caso su aprobación por las partes de este Convenio.

TERCERA

La dirección facultativa será desempeñada por un Arquitecto de los servicios Técnicos de la Diputación. Igualmente la Diputación acometerá la licitación de las obras con arreglo a lo dispuesto en el vigente Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En todo caso, los pliegos de condiciones técnicas que habrán de regir la contratación deberán ser previamente informados y aprobados por el Obispado de Córdoba.

El Obispado de Córdoba no tendrá relación jurídica alguna con las personas o entidades que contraten con Diputación Provincial, siendo por consiguiente ajenas a cuantas reclamaciones puedan plantearse en relación con dichos contratos.

En la licitación, la Diputación exigirá que las Empresas ofertantes estén en posesión de la clasificación "K-7", dedicada a las Restauraciones culturales

CUARTA

A los efectos de programación, ejecución y control de los fines del presente Convenio se constituya una Comisión de Seguimiento, cuyo régimen será el siguiente:

1. Composición.

- *El titular de la Diputación Provincial o persona en quien delegue que copresidirá la Comisión.*
- *El Ordinario de la Diócesis de Córdoba o persona en quién delegue, que copresidirá la Comisión.*
- *Un representante de la Diputación Provincial. Un representante de la Diócesis de Córdoba.*

2. Funcionamiento

En el plazo de los treinta días siguientes a la firma del presente convenio, se constituirá la Comisión, acordándose en su primera reunión la periodicidad de sus sesiones.

Todos los acuerdos de la Comisión de Seguimiento deberán ser adoptados por unanimidad.

Para las demás cuestiones no previstas serán de aplicación las reglas previstas para el funcionamiento de los órganos colegiados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Funciones

- 1) Estudio y programación de las actuaciones.*
- 2) Determinación de los plazos totales y parciales para la ejecución de las actuaciones.*
- 3) Seguimiento y control de las actuaciones.*

QUINTA

La Diputación Provincial requerirá a la empresa el programa de desarrollo de los trabajos, y se remitirá al Obispado de Córdoba, debidamente suscrito por la dirección de las obras, en señal de conformidad.

SEXTA

Tanto en la publicidad como en los carteles y planos que se coloquen obligatoriamente en las obras durante su realización se hará constar la cooperación de las entidades firmantes, según sus respectivos programas de identidad corporativa.

SEPTIMA

La Comisión de Seguimiento resolverá sobre cuantas cuestiones de interpretación y cumplimiento del presente Convenio puedan suscitarse entre las partes, sin perjuicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, que será la competente para dirimir las cuestiones litigiosas que se susciten, y de las competencias de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en materia de protección del Patrimonio Histórico.

OCTAVA

El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y estará vigente durante el periodo de ejecución, liquidación definitiva y recepción de conformidad de las obras concertadas.

NOVENA

El incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones por alguna de las partes firmantes será causa suficiente para denunciar y resolver el presente Convenio.

Son causas de resolución:

- El mutuo acuerdo de las partes.*
- La demora injustificada en los plazos parciales o totales señalados para la ejecución de las obras.*

La demora en el cumplimiento del convenio se iniciará transcurridos dos meses desde el día siguiente al de la finalización de los plazos parciales o totales señalados para la ejecución de las obras.

El acuerdo de resolución será objeto de preaviso mediante comunicación, con una antelación de dos meses a la Comisión de Seguimiento.

DECIMA

El presente convenio tiene naturaleza administrativa, rigiendo en su interpretación y desarrollo el ordenamiento administrativo.

En aquellas materias no previstas en el mismo se estará a cuanto dispone la legislación vigente en materia de Patrimonio Histórico, el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás disposiciones concordantes que sean de aplicación.

Y en prueba de conformidad, se firma en el lugar y fecha arriba indicados.

**OBISPADO DE CÓRDOBA
SECRETARÍA GENERAL**

Córdoba, 27 de Junio de 2003

**Excmo. y Rvdmo. Sr. Don Braulio Rodríguez Plaza
Arzobispo de Valladolid y Presidente de la Comisión Episcopal de
Apostolado Seglar
CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA**

Excmo. y Rvdmo. Sr:

Hemos recibido su escrito, en el que nos solicita el debido permiso del Administrador Diocesano en orden a que la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar pueda proponer a la Comisión Permanente del Episcopado la elección de Doña Rosa María Gómez Cárdenas, quien pertenece a esta Diócesis de Córdoba, como Presidenta General del "Movimiento Junior de Acción Católica".

En virtud de ello, previos los informes pertinentes, y puestos en contacto con el Ilmo. y Rvdmo. Sr. Administrador Diocesano, ausente en estos días de la Diócesis, le comunico que, por su parte, no existe inconveniente alguno para que Doña Rosa María Gómez Cárdenas pueda ser propuesta como Presidenta del referido Movimiento.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para saludarle con todo afecto en el Señor.

Fdo. Antonio Evans Martos
Delegado del Administrador Diocesano
Secretario General-Canciller

Vida de la Diócesis

- 1 Palabras de bienvenida del Administrador Diocesano al Nuncio de Su Santidad.
2. Homilía del Nuncio de Su Santidad.

*Coronación de la
Virgen del Socorro*

SALUDO DEL ADMINISTRADOR DIOCESANO AL NUNCIO DE SU SANTIDAD

Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Nuncio:

Es para mí motivo de intensa y profunda alegría recibirle aquí en esta Plaza de la Corredera, verdadero corazón de la ciudad de Córdoba, y poder presentarle el filial y respetuoso saludo de toda la Diócesis como a representante del Santo Padre.

El cariño desbordante que los católicos españoles han manifestado a la persona de Juan Pablo II cuando en sus viajes apostólicos, el último tan reciente, se ha puesto en contacto con nuestro pueblo, se vuelca ahora sobre la persona que lo representa no sólo en su misión diplomática ante las más altas magistraturas del Reino de España, sino muy primariamente ante la Iglesia que peregrina en nuestra tierra (CIC canon 363 § 1). Los católicos españoles saben que su afecto al Papa tiene en el corazón del Vicario de Cristo una respuesta de amor paternal que se entrega sin medida. Ellos saben también que su afecto al Legado del Papa en España encuentra un eco semejante en su corazón. Prueba de afecto a este pueblo de Córdoba es, sin duda, la amable y cordial acogida que tuvo nuestra invitación para presidir este acto de homenaje a María Santísima que hoy se hace realidad con su presencia entre nosotros.

Viene a una tierra eminentemente mariana. Todo católico cordobés lleva muy hondo en el alma la excelsa figura de Nuestra Señora, a la que venera bajo diversas y bellísimas advocaciones. Mira por ello con gratitud a quien viene para honrar a la Santísima Virgen, a su Madre del Cielo, colocando sobre las sienes de la Imagen de la Virgen del Socorro una bella corona que sensibilice todavía más lo que la Señora es para todos ellos: la Reina y Madre de todos los católicos cordobeses.

Al acto que va a presidir y realizar se llega después de una seria preparación espiritual. Ésta garantizará que la coronación vaya acompañada por una entronización espiritual que cada uno de los presentes ha de realizar en su corazón, un acto de aceptación de la realeza y maternidad de María sobre nosotros y de entrega nuestra a su servicio desde un profundo amor.

La imagen que va a coronar lleva el hermoso título de Virgen del Socorro, el cual nos recuerda, en primer lugar, que María con corazón de madre está siempre solícita por nuestros problemas e indigencias y pronta con su auxilio a todo lo que podamos necesitar. Pero ese mismo título nos recuerda que la devoción a la Virgen del Socorro nació en la pequeña Iglesia del Hospital de la Corredera y por el impulso de cofradías que sostenían ese Hospital y contribuían así al cuidado de personas desvalidas carentes de recursos. Si María vuelve sus ojos misericordiosos sobre sus hijos en sus necesidades, también nosotros debemos atender con solícitud y amor las de nuestros hermanos.

Que la Santísima Virgen con ocasión de esta Fiesta de su coronación nos conceda conocerla, cada vez más, como Madre misericordiosa e imitarla en una actitud de ayuda hacia los hermanos que más necesitan de nuestra cercanía. La devoción a la Virgen del Socorro ha de seguir siendo, como siempre ha sido en su historia, impulsada por su Hermandad, un crisol de amor fraterno.

Sr. Nuncio, una vez más gracias por su visita, por estar nuevamente entre nosotros. Los católicos cordobeses le recibimos con el afecto y el respeto grande que merece el representante del Papa en España.

Le ruego lleve al Santo Padre, junto con nuestra gratitud por su servicio incansable a la Iglesia y al mundo, nuestro cariño, nuestra adhesión y nuestra fidelidad a su persona y a su magisterio.

FIESTA DE NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO

Córdoba, 7 de septiembre de 2003

Rvdmo. Mons. Lorenzo Lçopez-Cubero, Administrador Diocesano
Queridos sacerdotes concelebrantes,

Muy distinguidos Delegado Episcopal para la Coronación Canónica de Nuestra Señora del Socorro, Comisario para la Coronación, Hermano Mayor y Miembros de la Ilustre, Centenaria y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora del Socorro,

Queridos religiosos y religiosas, hermanos y hermanas en Cristo:

1. A todos y a cada uno de nosotros un afectuoso saludo de parte de Su Santidad Juan Pablo II, a quien tengo el honor de representar en España.

Desde hace siglos, los cordobeses han querido alabar a Dios, manifestando su devoción y cariño a Nuestra Señora, Madre de Jesucristo, verdadero Dios y verdadero Hombre, y Madre nuestra, bajo la advocación de Nuestra Señora del Socorro.

Hoy, animados de idénticos sentimientos, elevemos nuestro corazón a Dios para alabarle, para bendecirle, para glorificarle, y para proclamar nuestra fe en Jesucristo y para manifestar nuestra devoción a su Madre Santísima. Lo hacemos con esta celebración eucarística y con la procesión de la imagen sagrada.

Los textos litúrgicos que acabamos de escuchar y la fiesta de Nuestra Señora del Socorro nos invitan a meditar

1º Nuestra confianza en el Señor

- Isaías
- Salmo
- Evangelio de hoy

2º La poderosa intercesión de Nuestra Señora del Socorro

- a) Arraigada devoción del pueblo cordobés;
- b) Coronación Canónica de la imagen de Ntra. Sra. del Socorro;
- c) ¿En qué se fundamenta la devoción a Ntra. Sra. del Socorro?;
- d) ¿A quién contemplamos en la imagen de Ntra. Sra. del Socorro?;
- e) ¿Qué nos dice la fiesta de hoy? ¿Qué conclusión sacamos? ¿A qué nos llama?

Abrir nuestra inteligencia, nuestro corazón al Señor que nos ofrece Ntra. Señora del Socorro.

1º Nuestra confianza en el Señor

La primera lectura de esta celebración eucarística es un texto del profeta Isaías, que vivió en el siglo VII antes de Cristo. Isaías dirige a su pueblo desterrado en Babilonia palabras de consuelo. Le habla de Dios, del hombre y de la salvación. Le explica la trascendencia de Dios sobre todas las criaturas, la grandeza de Dios, las maravillas de la creación, la santidad de Dios. “Santo, Santo, Santo es el Señor de los ejércitos”, no hay fuerza, no hay ejército que le pueda resistir Pero este Dios omnipotente no es un ser distante, abstracto. Es un ser que habla al hombre, que interpela al hambreado, que le infunde sabiduría, inteligencia, consejo, fortaleza, ciencia y temor.

El hombre debe reconocer lo que realmente es: criatura de Dios. El profeta menciona los pecados del hombre como rebelión contra Dios, desprecio de Dios, orgullo, autosuficiencia.

El profeta invita a su pueblo a manifestar sentimientos de humildad, a abrirse a Dios y a poner su confianza en Dios.

“¡Cobrad ánimo, no temáis!

Aquí está vuestro Dios [...]

El os salvará” (Is, 34,4), hemos escuchado en la primera lectura.

El salmista manifiesta el motivo de poner la confianza en Dios y cualifica de dichoso al que tiene su auxilio en Dios,

“que hizo los cielos y la tierra

el mar y cuanto hay en él;

que guarda fidelidad eternamente,

que hace justicia a los oprimidos,

da pan a los hambrientos.

[...]

El Señor libera a los cautivos,

El Señor abre los ojos a los ciegos;

El Señor endereza a los que se encorvan;

El Señor ama a los justos “ (Sl 146).

El Señor nos hizo y somos obra maravillosa salida de sus manos.

El evangelio de la Misa de hoy, al narrar la curación de un sordomudo, invita a cada uno de nosotros a poner nuestra confianza en Jesucristo, verdadero Dios y verdadero Hombre.

Esta curación es uno de los muchos prodigios que muestran claramente el poder y la bondad de Jesucristo.

2°. La poderosa intercesión de Nuestra Señora del Socorro

a) Arraigada devoción del pueblo cordobés

Desde tiempos muy remotos, los vecinos de esta noble tierra invocan a Nuestra Señora. El origen de la devoción a Nuestra Señora del Socorro en Córdoba comenzó particularmente cuando los cordobeses pidieron la ayuda de la Virgen Santísima, con ocasión de la fuerte tormenta y huracán del 21 de septiembre de 1589. Con idénticos sentimientos se dirigieron a la Madre de Jesucristo con motivo de una mortífera epidemia en 1649.

Notamos que la advocación de Nuestra Señora del Socorro está, desde el siglo XVII, muy arraigada en el pueblo cordobés. El origen de la devoción a la Virgen del Socorro surge entorno a una imagen que se veneraba en un hospital, situado en la plaza de la Corredera y que fue fundado en la etapa bajo-medieval. La situación del hospital, en el popular barrio de S. Pedro, es un factor importante para la cantidad de devotos que acuden al culto de la Virgen.

Se fundan cofradías para promover la devoción a la Santísima Virgen y para ayudar a los necesitados.

En agosto de 1677, se fundó la cofradía de Nuestra Señora del Socorro y Ánimas Benditas, cuya finalidad esencial era el culto a la Virgen del Socorro y el sufragio de las almas del purgatorio. En 1695, un grupo de cordobeses fundaron una Hermandad para venerar la misma imagen de Nuestra Señora, cuya finalidad principal era la propagación del rezo del santo rosario.

Durante los siglos XVII-XVIII se fusionan las cofradías del Socorro y Ánimas Benditas con la del Socorro y Santo Rosario, dando lugar a la

actual Hermandad del Socorro. Esta nueva Hermandad asume el espíritu de la labor asistencial a los pobres como labor social proyectada a la ayuda de los necesitados.

Los Papas Pío VII, en 1801, y León XII, en 1828, otorgaron gracias espirituales a las personas que visiten la ermita el día de la fiesta de la titular y a los miembros de la cofradía.

No obstante las conocidas peripecias por las que pasó Córdoba, los fieles han mantenido un acendrado fervor a Nuestra Señora del Socorro.

En el siglo pasado es reconocida popularmente como *Patrona* del mercado central y *Alcaldesa Perpetua de Córdoba*.

b) *Coronación Canónica de la imagen de Ntra. Sra. del Socorro*

Hoy, 7 de septiembre, tendrá lugar la ceremonia de la Coronación Canónica de la imagen de Nuestra Señora del Socorro.

Promovida oficialmente desde hace dos años, habéis dedicado estos últimos meses a una cuidada catequesis sobre la Virgen, en grupos parroquiales y en la Hermandad. Durante el mes de mayo ha tenido lugar la salida procesional de la Virgen cada sábado, en Rosario de la Aurora, por los barrios de la ciudad. Como obra social y como fruto de la Coronación, habéis ofrecido becas permanentes de ayuda a la Casa para marginados sin hogar “Madre del Redentor” de la diócesis. Y, como preparación próxima para esta fiesta, habéis tenido un Triduo.

c) *¿En qué se fundamenta la devoción a Ntra. Sra. del Socorro?*

En su maternidad. Es Madre de Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre, y Madre nuestra.

Los documentos a nuestro alcance no nos facilitan el conocimiento de todos detalles que gostaríamos de conocer en torno a su persona. Los evangelios son parcos sobre los padres, el lugar del nacimiento, la niñez y la juventud de la Virgen, porque su objetivo era transmitir las enseñanzas y los milagros de su hijo Jesucristo, verdadero Dios y verdadero Hombre.

María Santísima tiene la misma naturaleza humana que nosotros.

Sin embargo, en los planos de Dios, estaba llamada a una misión superior a la de todos los hombres, misión única, sublime: ser colaboradora íntima de la Trinidad Santísima, ser Madre de Dios hecho hombre.

El profeta Miqueas, que vivió ocho siglos antes del nacimiento de Jesucristo (759-698, más o menos), habla del Mesías, del Salvador, de Jesucristo, que nacerá en Belén, será de la descendencia de David, de “la que le ha de dar a luz”. “Él estará firme, y apacentará con la fuerza del Señor, con la majestad del nombre del Señor [...] Él será grande hasta los confines de la tierra. Él mismo será la paz” (*Miq* 5,1-4).

Vaticina el profeta que el Mesías, Jesucristo, es nuestro pastor, nuestra paz. Una mujer es elegida para darle a luz. Ella será bendita entre todas las mujeres, porque dará a luz al Salvador.

San Mateo describe la genealogía, la concepción virginal y el nacimiento del Niño. Lo que el profeta vaticinó, lo narra, ocho siglos más tarde, el evangelista. Dios se ha hecho Hombre en el seno purísimo de la Santísima Virgen. Antes de convivir con José, María Santísima ha concebido en su seno por obra del Espíritu Santo al Niño Dios.

Jesucristo es Dios y hombre verdadero. Dios, porque concebido por obra y gracia del Espíritu Santo; Hombre, porque recibió la naturaleza humana en el seno purísimo de Nuestra Señora.

Nuestra Señora del Socorro, es Madre de Dios. Como Madre de Dios tiene un gran poder de intercesión.

Es, también, Madre nuestra, por lo tanto siempre nos atiende con los brazos abiertos. Es nuestra Madre del cielo, nuestra Madre en el orden sobrenatural, porque nos ha dado a Jesucristo, fuente de la vida sobrenatural. Nos ha dado, por lo tanto, la capacidad, la facultad de poder actuar en el orden sobrenatural, es decir, de hacer con que nuestras acciones tengan valor en la vida eterna. Además, el Señor Jesús, como que en testamento, desde la Cruz, dijo a la Virgen: “Mujer, ahí tienes a tu hijo”; y al discípulo: “Ahí tienes a tu madre” (*Jn* 19, 25-27). Comenta Juan Pablo II “si la maternidad de María respecto a los hombres ya había sido delineada precedentemente, ahora es precisada y establecida claramente; ella emerge de la definitiva maduración del misterio pascual del Redentor. La Madre de Jesucristo encontrándose en el campo directo de este misterio que abarca al hombre -

a cada uno y a todos-, es entregada al hombre -a cada uno y a todos- como madre. Este hombre junto a la cruz es Juan. [...]. Pero no está él solo. Siguiendo la tradición, el Concilio no duda en llamar a María “*Madre de Cristo, madre de los hombres*”. Pues, está unida con todos los hombres ...; más aún, es verdaderamente madre de los miembros de Cristo por haber cooperado con su amor a que naciesen en la Iglesia los fieles” (*Redemptoris Mater*, 23).

d) *¿A quién contemplarnos en la imagen de Ntra. Sra. del Socorro?*

A la Santísima Virgen ofreciéndonos al Niño Dios.

Contemplamos a la Madre de Dios y Madre nuestra. Porque es Madre de Dios tiene un gran poder y porque es Madre nuestra está siempre cerca de nosotros para ayudarnos. Ha ayudado en las Bodas de Caná de Galilea, ha auxiliado a los apóstoles y cristianos en la Iglesia incipiente, ha asistido a tantos sus hijos a través de los tiempos y está siempre con los brazos abiertos para nos acoger. Son innúmeros los exvotos en tantos santuarios dedicados a la Virgen Santísimo bajo las más variadas advocaciones.

El poder de nuestra Madre del cielo es muy grande, se extiende a todos sus hijos en toda la tierra.

Así lo han entendido vuestros antepasados que, desde tiempos muy remotos, invocaban Nuestra Señora del Socorro en busca de ayuda o de protección.

Habéis nombrado a Nuestra Señora del Socorro *Patrona*, quiere decir, protectora, encargada de los intereses del pueblo de Córdoba.

El Ayuntamiento, sensible a la devoción popular, le otorgó el título de *Alcaldesa Honoraria a Perpetuidad*.

Contemplemos de nuevo la imagen de Nuestra Señora del Socorro.

Nos está ofreciendo a su Hijo Jesucristo, nuestra esperanza. Él continúa vivo. Y “la Iglesia es el canal a través del cual pasa y se difunde la ola de gracia que fluye del Corazón traspasado del Redentor” (*Ibid.*, 18). Él nos enseña a amar a Dios y a amar a nuestros hermanos, a reconocer el valor de la persona y de su dignidad inalienable, el carácter sagrado de la vida huma-

na, el papel central de la familia, la importancia de la educación la promoción de la solidaridad y del bien común.

e) *¿Qué nos dice la fiesta de hoy? ¿Qué conclusión sacamos? ¿A qué nos llama?*

A abrir nuestra inteligencia, nuestra voluntad, nuestro corazón al Señor que nos ofrece Nuestra Señora del Socorro

¿Cómo?

Como lo han hecho tantos hombres y mujeres en todos los tiempos de la historia, es decir, cuidando la oración, la recepción de los sacramentos y un esfuerzo, renovado cada día, por seguir las enseñanzas del Señor.

La oración, el diálogo con Dios, el abrirse al Padre celestial contándole nuestras vicisitudes, escuchando su Palabra y dejándonos guiar por las normas que nos legó en el Decálogo, en los evangelios y en la Sagrada Escritura, es fundamental para nuestra caminata en la tierra. La oración personal, la oración en la Iglesia y la oración en la familia.

Señala el Papa: “Se exhorta a las familias a dedicar algún tiempo a la oración en común de tal modo que interpreten a la luz del Evangelio toda la vida matrimonial y familiar” (*Ecclesia in Europa*, 78) En realidad, la familia es la primerísima fuente de estabilidad y de bienestar de la comunidad humana -ayuntamiento, provincia, nación o sociedad más global- y es piedra viva de la comunidad eclesial. En este contexto el Santo Padre enfatiza que el servicio prestado por la madre debe considerarse “como una contribución al bien común, incluso mediante formas de reconocimiento económico” (*Ecclesia in Europa*, 43).

Nuestra Señora nació en una familia religiosa, en una familia que rezaba. Un día, al ser felicitada por su prima santa Isabel, dijo espontáneamente: “Proclama mi alma la grandeza del Señor, se alegra mi espíritu en Dios, mi Salvador (*Lc 1, 46 ss*). El Señor hace también maravillas en la vida de todos nosotros, cuando nos abrimos a su divina gracia.

Refiriéndose a los sacramentos, Juan Pablo II señala en dicha Exhortación Apostólica que “con la Eucaristía, el sacramento de la Reconciliación debe tener también *un papel fundamental en la recuperación de la esperanza*: ‘En efecto la experiencia personal del perdón de Dios para cada

uno de nosotros es fundamento esencial de toda esperanza respecto a nuestro futuro'. Una de las causas del abatimiento que acecha a muchos jóvenes de hoy debe buscarse en la incapacidad de reconocerse pecadores y dejarse perdonar, una incapacidad debida frecuentemente a la soledad de quien, viviendo como si Dios no existiera, no tiene a nadie a quien pedir perdón. El que, por el contrario, se reconoce pecador y se encomienda a la misericordia del Padre celestial, experimenta la alegría de una verdadera liberación" (*Ecclesia in Europa*, 77). Juan Pablo II nota la necesidad de la confesión personal seguida de la absolución y exhorta los sacerdotes "a ofrecer generosamente la propia disponibilidad para oír las confesiones y a que ellos mismos den ejemplo, acudiendo con regularidad al sacramento de la Penitencia" (*Ecclesia in Europa*, 77).

El Santo Padre nos recuerda la necesidad de "vivir en plenitud el Evangelio como itinerario que da sentido a la existencia [...]: en la familia, la escuela, la comunicación social; en el mundo de la cultura, del trabajo y de la economía, de la política, del tiempo libre, de la salud y de la enfermedad", (*Ecclesia in Europa*, 58).

Contemplemos una vez mas la imagen de Nuestra Señora del Socorro

Como vuestros antepasados pidámosle ayuda y protección para los niños, para los jóvenes, para los menos jóvenes, para los enfermos, para las familias, para la parroquia y para el Ayuntamiento. Que su ejemplo e intercesión iluminen vuestra vida de cristianos en las familias y en toda vuestra comunidad de Córdoba.

Concluyo, haciendo más las palabras de Juan Pablo II en la referida Exhortación,

"María, Madre de la esperanza,
¡Camina con nosotros!

Enséñanos a proclamar al Dios vivo;
Ayúdanos a dar testimonio de Jesús [...]
y vela por nosotros [...]

¡protege la humanidad del tercer milenio!
Vela por los jóvenes,

Esperanza del mañana:

Que respondan generosamente a la llamada de Jesús; [...]

María, ¡danos a Jesús!” (Exhortación Apostólica *“Ecclesia in Europa”*, 125).

Que Dios os bendiga y proteja por intercesión de Nuestra Señora del Socorro.

Madrid, 7 de septiembre de 2003

Mons. Manuel Monteiro de Castro

Arzobispo Titular de Benevento

Nuncio Apostólico

Conferencia Episcopal Española

1. Carta del Secretario General de la Conferencia Episcopal, Mons. Asenjo Pelegrina, felicitando al Administrador Diocesano por su nombramiento.
2. Carta del Secretario General de la Conferencia Episcopal, D. Juan Antonio Martínez Camino, al Administrador Diocesano felicitándolo por el nombramiento del nuevo Obispo.

Secretaría General

Madrid, 3 de junio de 2003

Ilmo. Sr. D. Lorenzo López-Cubero Giménez
Administrador Diocesano de Córdoba
C/ Amador de los Ríos, 1
14004 CÓRDOBA

Querido amigo:

En nombre del Emmo. señor Cardenal Antonio M^a Ronco Varela, Presidente de la Conferencia Episcopal Española, de todos sus miembros y en el mío propio, te felicito cordialmente por tu elección como Administrador Diocesano de Córdoba. A1 mismo tiempo pedimos para ti la luz y la gracia del Espíritu Santo para que sirvas con acierto y con muchos frutos pastorales y apostólicos a esa parcela del Pueblo de Dios durante el tiempo que Él tenga determinado.

Por correo aparte te envió la invitación a la próxima Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, de la que formas parte como miembro de pleno derecho.

Reiterándote nuestra felicitación y nuestra promesa de oraciones, te saludo fraternalmente con todo afecto en el Señor.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo Auxiliar de Toledo
Secretario de la Conferencia Episcopal Española

Madrid, 28 de julio de 2003

Ilmo. Sr. D. Lorenzo López-Cubero Giménez
Obispado de Córdoba
C/ Amador de los Ríos, 1
14004 CÓRDOBA

Querido Lorenzo:

En el momento en que se hace público el nombramiento del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina como Obispo de Córdoba, felicito de corazón a esa diócesis, que recibe un nuevo Pastor.

Pido al Señor que lo acojáis como un pueblo bien dispuesto y que sacerdotes y fieles le ayudéis a realizar la tarea que el Santo Padre le encomienda entre vosotros.

El Señor premie tus esfuerzos y dedicación de estos meses, y te siga asistiendo en los nuevos servicios que te encomiende D. Juan José.

Recibe el abrazo fraterno de tu afmo. En el Señor.

Juan Antonio Martínez Camino
Secretario de la Conferencia Episcopal Española

Conferencia Episcopal Española

- 2.1. Nota sobre la visita a España de las reliquias de Santa Teresa de Lisieux.
- 2.2. Nota sobre la reforma de la enseñanza de la religión.
- 2.3. Nota sobre la reforma de la Ley sobre Técnicas de Reproducción Asistida.

Comité Ejecutivo

La visita a España de las reliquias de Santa Teresa del Niño Jesús en el próximo otoño, gracia especial de Dios

Madrid, 17 de julio de 2003

Las reliquias de Santa Teresa del Niño Jesús y de la Santa Faz (Santa Teresita de Lisieux, 1873-1897) van a recorrer muchas diócesis españolas desde el próximo día 4 de septiembre hasta el 22 de diciembre. La Conferencia Episcopal Española acogió en su día la petición de Monasterios de Carmelitas Descalzas y solicitó al Obispo de Bayeux-Lisieux que las reliquias de Santa Teresita visitaran España, como ha sucedido desde 1994 con países de los cinco continentes. El otoño de este año 2003 era la primera fecha disponible, y ahora tenemos la alegría de anunciar que la urna con los restos de Santa Teresita llegará al aeropuerto de Barajas el 4 de septiembre. Desde el aeropuerto será trasladada al Monasterio de San José de Ávila, la primera fundación de Santa Teresa de Jesús, madre espiritual del Carmelo reformado y de la Santa de Lisieux. Allí comenzará el periplo por cuarenta diócesis españolas, en una peregrinación con estaciones en 180 lugares, principalmente monasterios de carmelitas, catedrales y parroquias dedicadas a la pequeña Teresa. La urna de las reliquias será venerada en la clausura del Congreso Nacional de Misiones que tendrá lugar en Burgos entre los días 18 y 21 de septiembre. La despedida está prevista para el día 22 de diciembre en el Santuario de Santa Teresa del Niño Jesús de Lérida.

Santa Teresa del Niño Jesús fue llamada por el Papa San Pío X *“la santa más grande de los tiempos modernos”*. Los Papas del siglo XX, que propusieron su santidad como ejemplo para todos, también han puesto de relieve que Teresa es maestra de vida espiritual con una doctrina sencilla y a la vez profunda, tomada de los manantiales del Evangelio bajo la guía del Divino Maestro. La acogida del ejemplo de su vida y de su doctrina evangélica ha sido rápida, universal y constante. Fue beatificada a los 26 años de su muerte y canonizada dos años después. En 1997, al cumplirse el centenario de su entrada en la patria celestial, el Papa Juan Pablo II la proclamó Doctora de

la Iglesia universal, testimoniando que su doctrina es válida para todo el mundo y que es una de las grandes maestras de vida espiritual de nuestro tiempo. Su camino de *"infancia espiritual"* se basa en el mensaje evangélico más fundamental y universal: *"Dios es nuestro Padre y nosotros somos sus hijos"*. De aquí se derivan sus intuiciones sobre la vida contemplativa y misionera, la confianza en Dios justo y misericordioso, la alegría cristiana y la vocación a la santidad.

Cuando solicitamos al señor Obispo de Bayeux-Lisieux la presencia de las reliquias en España, ignorábamos que en el mismo año 2003 también íbamos a recibir la visita del Santo Padre. Consideramos una gracia especial de Dios y una delicada muestra de su amor esta coincidencia. Muchos de los mensajes que nos dejó el Santo Padre son como un eco de la persona y de la doctrina de Santa Teresita. Al proclamarla Doctora de la Iglesia Universal, el Papa había destacado tres circunstancias que hacían más significativa su designación como maestra para la Iglesia de nuestro tiempo: Santa Teresa del Niño Jesús es una *mujer, contemplativa y joven*.

Teresa supo captar las riquezas escondidas en el Evangelio con el genio propio de la mujer. Como *contemplativa*, llegó a conocer en su juventud la anchura y la longitud, la altura y profundidad del amor de Cristo (Ef. 3, 16-18) No podemos olvidar las palabras del Santo Padre a los jóvenes en la jornada memorable del 3 de mayo en Cuatro Vientos, invitándoles a ser contemplativos en la acción: *"Queridos jóvenes, os invito a formar parte de la "Escuela de la Virgen María". Ella es modelo insuperable de contemplación y ejemplo admirable de interioridad fecunda, gozosa y enriquecedora. Ella os enseñará a no separar nunca la acción de la contemplación"*. Santa Teresa del Niño Jesús fue asidua de la *"Escuela de María"* y se convierte hoy en maestra de vida interior para todos, en primer lugar para los jóvenes.

La presencia de las reliquias de Santa Teresa del Niño Jesús en España va a ser sin duda una fuente de gracias. Ella, que poco antes de su muerte anunció: *"pasaré mi cielo haciendo el bien en la tierra"*, derramará una *"lluvia de rosas"* sobre las personas, comunidades y parroquias que se acercarán, esperamos que en gran número, para venerarlas y para pedir la Gracia. Nadie volverá de vacío, pues, lo mismo que ocurría con Jesús, muchas personas que se acercarán a la santa pidiendo favores materiales, recibirán también otra clase de favores en su espíritu. El testimonio de la Santa y de su doctrina ayudará a muchos a redescubrir la fuerza salvadora del Evangelio. La Patrona de las Misiones, que consagró su vida para que ni una sola gota de la sangre preciosa de Jesucristo cayese en tierra, seguirá cumpliendo su

vocación de llevar a los hombres a Jesús. Sacerdotes, consagrados y laicos prestarán su generosa colaboración en esta providencial ocasión evangelizadora.

Estamos seguros de que la presencia entre nosotros de las reliquias de Santa Teresa del Niño Jesús y de la Santa Faz impulsará con fuerza la obra de la nueva evangelización; nos anunciará de nuevo la buena noticia de la misericordia divina; transmitirá a los jóvenes la sabiduría del Evangelio; renovará en los mayores el ardor primero de su bautismo; animará a los consagrados a profundizar en el seguimiento cercano de Cristo y a todos nos recordará lo único necesario: *“amar al Señor y hacerlo amar”*.

La nueva regulación de la enseñanza de la religión conjuga libertad con la calidad

Madrid, 17 de julio de 2003

Según la nueva regulación emanada de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, la formación religiosa católica en la escuela queda integrada en el área curricular denominada *Sociedad, Cultura y Religión*. Los alumnos, o sus padres, siguen disfrutando de la libertad de optar o no por la enseñanza de la religión y la moral católica. En todo caso, el estudio del hecho religioso, como fenómeno antropológico y cultural, será necesario para todos, bien en la opción confesional católica (o, en su caso, evangélica, judía o islámica), bien en una opción no confesional.

Valoramos positivamente esta nueva regulación porque, por una parte, supondrá un avance en el ejercicio de la libertad religiosa y de opinión, y, por otra parte, ofrece un marco más adecuado para que todos los alumnos adquieran una formación de calidad acerca del hecho religioso, realidad humana que, con independencia de la opción personal en este ámbito, no puede ser desconocida sin graves consecuencias negativas para las personas, la cultura y la convivencia.

La nueva regulación de la enseñanza de la religión no implica ningún privilegio para la Iglesia Católica. Ciertamente permitirá que la religión católica pueda ser ofrecida con mayores garantías de seriedad académica a ese ochenta por ciento de los padres que la desean y la solicitan para sus hijos. Pero también las demás confesiones o la opción no confesional se beneficiarán del mejor reconocimiento del hecho religioso como objeto de estudio y formación escolar. Se trata, pues, de un mejor reconocimiento de un derecho que beneficiará a toda la sociedad.

La Constitución Española, en su artículo 27. 3, establece que “los poderes

públicos garantizarán el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones". Según interpretación del Tribunal Constitucional, este derecho de los padres deriva de la libertad de enseñanza, reconocida también por la Constitución y entendida, a su vez, como proyección de la libertad ideológica y religiosa y de la libertad de expresión. La nueva regulación hace más efectivos para todos estos derechos fundamentales.

Además, por lo que toca a la Iglesia Católica, la nueva regulación responde bien a lo establecido en el Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales entre el Estado y la Santa Sede, que estipula, en su apartado II, que la enseñanza de la religión católica se ofrecerá "en condiciones equiparables a las demás asignaturas fundamentales". De este modo se hace más efectiva para los católicos la libertad religiosa en el ámbito de la enseñanza.

Pero nuestra valoración positiva de la nueva regulación se basa en un motivo más de fondo aún que el del mejor reconocimiento efectivo de la libertad de religión y de enseñanza para todos, y también para los católicos. La nueva normativa es apta para que se ofrezca a todos los alumnos un conocimiento del hecho religioso sistemático, pedagógicamente adaptado y de calidad. Los niños y los jóvenes tendrán ocasión de conocer, guiados por buenos profesores, lo que significa que la persona sea un ser abierto a la trascendencia, a Dios; lo que las distintas religiones le han aportado y le aportan; la historia, el arte y las doctrinas religiosas, en particular, las del cristianismo. Son conocimientos fundamentales antropológicos, históricos, estéticos y doctrinales que quedan asegurados para todos y que serán impartidos de un modo científico adecuado a las necesarias pautas pedagógicas.

Animamos a los padres católicos a inscribir a sus hijos en la opción confesional católica, como lo vienen haciendo la gran mayoría. Es su derecho y su obligación. La opción católica está también abierta a todos los que deseen entender la religión desde esta perspectiva, aunque no profesaran nuestra fe. Los programas elaborados por la Conferencia Episcopal, que hoy se dan a conocer, contienen los elementos fundamentales necesarios para entender el hecho religioso de modo objetivo. De hecho, no tratan menos asuntos ni los abordan con menor rigor académico que los programas de la opción no confesional. Pero la opción católica ofrece algo más. Los alumnos católicos tendrán la oportunidad de adquirir una formación académica sintética de los distintos saberes que van adquiriendo, integrándolos en la visión de la

fe. Y a todos, católicos o no, la programación confesional les ayudará a entender el hecho religioso desde el interior de una tradición viva como la cristiana y católica, abierta por su propia naturaleza al diálogo con las culturas y las religiones, y sustrato básico de nuestra cultura española y europea.

Esperamos que el consenso acerca de la importancia de la formación escolar en las cuestiones religiosas se vaya abriendo paso en nuestra sociedad. Nadie quiere imponer nada a nadie. Los católicos respetamos la libertad de los demás y pedimos que se respete también la nuestra. ¿Por qué negar o cercenar a los padres de los escolares el ejercicio de su derecho a que sus hijos sean educados de acuerdo con sus convicciones en las cuestiones religiosas? ¿Y quién podría ofrecer dicha educación con más garantías que la respectiva comunidad religiosa, en nuestro caso la Iglesia, a través de un profesorado debidamente cualificado y acreditado para su misión? Es justo que el Estado no ignore esa demanda social y esos derechos y que no relegue la enseñanza religiosa al ámbito privado o eclesiástico. Hacen bien los poderes del Estado en interesarse en que la educación religiosa sea impartida de modo público y responsable, sin convertirse ellos mismos, por otra parte, en controladores unilaterales de una visión supuestamente “democrática”, “correcta” o “neutra” del hecho religioso.

La fe personal ciertamente no se evalúa en la escuela. Pero la fe cristiana, como hecho histórico y como realidad objetiva, es un objeto de estudio, cuyos rendimientos sí pueden y deben ser evaluados. Lo demuestra la gran tradición universitaria europea, nacida al calor precisamente de la teología y de la filosofía cultivadas por los grandes maestros cristianos. Esa tradición sigue viva, de distintas formas, en Europa, en América y hoy casi en todo el mundo. La religión, y, en particular, la religión cristiana puede ser objeto de estudio y acicate para la reflexión verdaderamente crítica sobre el ser humano. Su estudio en la nueva área de *Sociedad, Cultura y Religión* ayudará a nuestros niños y jóvenes a ir entendiendo la compleja relación existente entre estas tres magnitudes. Podrá también salir al paso de las serias carencias que sufre nuestra juventud en su formación y conducta moral, cuestión que preocupa, con razón, a muchos, en particular a no pocos padres. De todo ello saldrá, sin duda, beneficiada la convivencia libre, pacífica y solidaria.

Una reforma para mejor, pero muy insuficiente

Madrid, 25 de julio de 2003

El Gobierno ha decidido proceder a la reforma de la vigente ley Sobre Técnicas de Reproducción Asistida (35/1988). Ante los datos de los que disponemos en este momento, deseamos hacer las siguientes observaciones al respecto.

1. La Conferencia Episcopal Española ha denunciado en varias ocasiones la Ley de Reproducción de 1988 como una ley injusta. A su amparo se viola el derecho de los hijos a ser engendrados en el acto fecundo de donación interpersonal de los padres y se les trata como si fueran objetos de producción, lesionando así su dignidad de personas. Además, a su amparo se producen miles de embriones llamados “sobrantes” que son congelados y condenados a un destino incierto; se llevan a cabo prácticas eugenésicas y abortivas, como la llamada “reducción embrionaria”; se alteran las relaciones familiares acudiendo a donantes de gametos ajenos al matrimonio e incluso se condena a los niños a nacer sin familia, ya que permite que sea una persona sola la que los encargue al laboratorio; y se niega a muchos hijos el conocer a sus padres, pues se establece el anonimato de los donantes de gametos.

2. Una ley tan gravemente injusta como la de Técnicas de Reproducción Asistida de 1988 está pidiendo una reforma a fondo. Según la doctrina moral católica y la ley natural, dicha reforma debería inspirarse en el principio de que la ciencia ha de ponerse al servicio de la salud y de la integridad física y espiritual de las personas, sin ser utilizada nunca para disponer medios que suplanten la relación interpersonal de procreación por una relación técnica de producción de seres humanos. Desgraciadamente, la reforma que el Gobierno piensa realizar es insatisfactoria, pues no responde a tal

principio. De modo que la ley reformada seguirá siendo injusta, porque continuará haciendo legalmente posible la producción de seres humanos y muchos de los males que acabamos de mencionar.

3. Sin embargo, la reforma proyectada limitaría los daños que se están causando al amparo de la vigente ley de 1988 y, en este sentido, aunque muy insuficiente, tal reforma no resulta rechazable sin más. Se prevén, en efecto, algunas medidas que suponen avances en el buen camino, como las siguientes: la limitación del número fecundaciones y de transferencias en cada ciclo; la prohibición de la reducción embrionaria; la asunción de responsabilidad por parte de los progenitores respecto de sus embriones congelados y la exclusión expresa de la utilización de estos embriones con otro fin distinto que el de la reproducción.

4. La reforma establece también disposiciones encaminadas a resolver el gravísimo problema del destino que se haya de dar a los embriones congelados existentes hasta ahora. La Conferencia Episcopal ha reiterado los principios de la doctrina católica respecto del trato que merecen los embriones humanos a través de una Nota de la Subcomisión Episcopal para la Defensa de la Familia y de la Vida publicada en el pasado mes de diciembre. El embrión humano merece el respeto debido a la persona humana. No es una cosa ni un mero agregado de células vivas, sino el primer estadio de la existencia de un ser humano. Todos hemos sido también embriones. Por tanto, no es lícito quitarles la vida ni hacer nada con ellos que no sea en su propio beneficio. Se habla de “preembriones” para sugerir que en los catorce días posteriores a la fecundación no existiría todavía más que una realidad prehumana que no merecería el respeto debido a los seres humanos. Pero esta ficción lingüística oculta el hecho de la continuidad fundamental que se da en las diversas fases del desarrollo del nuevo cuerpo humano. Donde hay un cuerpo humano vivo, aunque sea incipiente, hay persona humana y, por tanto, dignidad humana inviolable.

5. De estos principios se deriva la ilicitud moral de posibles investigaciones realizadas sobre embriones humanos que les produjeran daño o les causaran la muerte. Según nuestros datos, la Ley proyectada ni autoriza ni prohíbe expresamente que los embriones congelados actualmente existentes sean empleados en tales investigaciones, que serían condenables desde el punto de vista moral. Es necesaria una mayor precisión a este respecto.

6. Mantener congelados embriones humanos es una situación abusiva con-

tra esas vidas que puede ser comparada al ensañamiento terapéutico. Proceder a la descongelación es poner fin a tal abuso y permitir que la naturaleza siga su curso, es decir, que se produzca la muerte. Dejar morir en paz no es lo mismo que matar. La suspensión de la congelación no debe hacerse de modo que se convierta en causa directa de la muerte de los embriones, ni puede ir acompañada de ninguna otra acción causante de la muerte. Por otro lado es obvio que, tal y como dispone el proyecto de reforma, no ha de permitirse la reanimación de los embriones para hacer de ellos objetos de investigación nociva o letal. Naturalmente, lo bueno sería que no se hubiera dado nunca la acumulación de embriones congelados y que no hubiera que decidir ahora sobre su descongelación y sobre su destino, algo que no dejará de ser, en el mejor de los casos, un mal menor. Por eso, es necesario evitar que vuelva a producirse una nueva acumulación de embriones congelados.

7. Los embriones que han muerto, al ser descongelados en las circunstancias mencionadas, podrían ser considerados como “donantes” de sus células, que entonces podrían ser empleadas para la investigación en el marco de un estricto control, semejante al que se establece para la utilización de órganos o tejidos procedentes de personas fallecidas que los han donado con este fin.

8. Se aprecia en el proyecto de reforma una voluntad de aminorar los males producidos por una legislación gravemente injusta, pero será necesario avanzar más aún por este camino. Para ello es imprescindible profundizar en el conocimiento de los principios antropológicos y morales que la Iglesia propone, iluminando el discernimiento de la recta razón en estas cuestiones, a menudo insuficientemente comprendidas. Están en juego derechos humanos tan fundamentales como el derecho a la vida y los derechos de la familia. La ciencia y la técnica deben ponerse al servicio de las personas y de la convivencia en justicia y libertad.

Conferencia Episcopal Española

Nota sobre el XXV aniversario
de la elección del Papa
Juan Pablo II.

Comisión Permanente

CXCIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA
Madrid, 23-24 de septiembre de 2003

NOTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA
EN EL XXV ANIVERSARIO DE LA ELECCIÓN DEL PAPA JUAN
PABLO II

El próximo 16 de octubre, D.m., se celebra el XXV aniversario de la elección del Papa Juan Pablo II. En la tarde del 16 de octubre de 1978, la Iglesia recibía con gozo el anuncio de la elección del cardenal Karol Wojtyła, Arzobispo de Cracovia, como nuevo sucesor de San Pedro en la sede de Roma. Cuando el recién elegido se presentó en la logia de la basílica Vaticana como un Pastor *“venido de lejos”*, se dirigió al mundo con las mismas palabras de Cristo resucitado: *“No tengáis miedo”*,¹ y añadió: *“Abrid, abrid de par en par las puertas a Cristo”*. Su solicitud por todas las Iglesias durante estos veinticinco años ha sido, sin duda ninguna, un especial don de Dios, que debemos y queremos agradecer.

Es imposible resumir en pocas palabras lo que el pontificado de Juan Pablo II significa para la Iglesia y para el mundo. Él sufrió bien pronto en su propia carne las heridas de la irracional violencia que azota al mundo de hoy. Pero Dios ha querido que su pontificado sea uno de los más largos de la milenaria historia de la Iglesia, el tercero después del de San Pedro. Así ha podido realizar su sueño de acompañar a la Iglesia en el paso del segundo milenio cristiano al tercero, en un cambio de siglo en el que se nos ha dado celebrar, con el mismo Papa y bajo su impulso, el gran Jubileo de la Encarnación de Jesucristo, el Hijo de Dios, en el año 2000.

El Santo Padre, con su enseñanza y con su ejemplo, nos ha ayudado a poner con fe, esperanza y amor nuestra mirada y nuestro corazón en Jesucristo, el Redentor del hombre y en el Padre de las misericordias y en el Espíritu Santo vivificador, Dios único y verdadero. A través de encíclicas, exhortaciones y cartas; innumerables audiencias y más de un centenar de viajes por todos los continentes, entre ellos, los cinco realizados a España; las Jornadas mundiales de la Juventud y, al tiempo, por su testimonio personal de vida, desde la madurez hasta la ancianidad, Juan Pablo II nos alienta a continuar y promover la misión que la Iglesia recibió de Jesucristo, el único Salvador del hombre, para el bien de toda la Humanidad. El magisterio del Papa en cuestiones morales, tan iluminador, se arraiga siempre en la visión de Dios y del hombre procedente de la revelación de Dios como el Amor, la Trinidad Santa.

La proclamación en los areópagos del mundo de la dignidad y de los derechos de la persona humana, del hombre y de la mujer, de los niños nacidos y por nacer, de la familia, así como de la fraternidad que ha de unir a todos los hijos de Dios; la defensa de la vida, de la libertad, de la concordia y la paz; la atención caritativa a los más necesitados de cualquier raza y religión para el desarrollo de todos los pueblos y la invitación constante a cuidar de la creación han resultado una verificación ejemplar de la evangelización. El mensaje de Juan Pablo II, propuesto siempre sin imposición ni injerencia alguna, sino con el valor profético y explícito del Evangelio y de la doctrina moral y social de la Iglesia que de él se deduce, ha llegado a contribuir de modo decisivo a la más justa configuración social de muchos países.²

El diálogo ecuménico con otras confesiones cristianas, lleno de respeto y de amor a cada persona y simultáneamente a la verdad, ha promovido una mayor cercanía, que prepara los caminos de la unidad. Lo mismo se puede decir del diálogo interreligioso, del que la convocatoria en Asís de los líderes de todas las religiones del mundo en 1986, constituye un ejemplo de gran relieve histórico.

“Con el Concilio se nos ha ofrecido la brújula segura para orientarnos en el camino del siglo que comienza”.³ La aplicación del Concilio Vaticano II, el gran don que el Espíritu Santo ha concedido a su Iglesia en el siglo XX, como un “nuevo adviento”⁴, de modo particular a través de las distintas asambleas del Sínodo de los Obispos que él ha presidido personalmente, ha sido y es una de las tareas más relevantes del Papa, plasmada no sólo en la publicación del *Catecismo de la Iglesia Católica*, sino también en la renovación legislativa desde la mirada teológica y pastoral de su misión.

Al proclamar tantos santos y beatos, muchos de ellos contemporáneos y compatriotas nuestros, y, significativamente, tantos mártires del siglo XX de todas partes del mundo, Juan Pablo II nos ha recordado a obispos, sacerdotes y diáconos, consagrados y laicos que la santidad es posible para todos y que es necesario aspirar a ella con determinación por los distintos caminos de seguimiento del Señor en la fidelidad a las diversas vocaciones y misiones que enriquecen a la Iglesia.

En nuestro Viejo Continente, desde la interpelación lanzada en 1982 en Santiago de Compostela: Europa, “*vuelve a encontrarte. Sé tú misma*”⁵, pasando por la vigorosa ayuda prestada a la superación de la división simbolizada por el muro de Berlín, hasta los reiterados llamamientos recientes, con ocasión de la redacción de una primera Constitución europea, el Papa ha impulsado la verdadera unión entre los pueblos de Europa, alimentada por las raíces cristianas que están en el origen y que continúan sosteniendo su cultura.

Para la Iglesia en España, los mensajes con ocasión de las visitas “ad limina”, en las que nos ha acogido a los obispos con benevolencia de padre y amor de hermano en el episcopado, así como la palabra sembrada en sus visitas apostólicas, expresión de la perspicacia y del corazón del verdadero pastor, han conmovido nuestras iglesias particulares para la conversión y la renovación exigidas por la nueva evangelización.

Por todo ello, damos gracias a Dios, con el mismo Santo Padre, por los beneficios recibidos. Invitamos a todos los fieles para que, en nuestras respectivas diócesis, el mismo día 16 de octubre, con el esquema de la “Misa por el Papa”, participemos en la celebración de la Eucaristía, uniéndonos a la celebración que el mismo Juan Pablo II presidirá en Roma, acompañado por muchos obispos, sacerdotes y laicos de todo el mundo, pues *“la liturgia eucarística es por excelencia escuela de oración cristiana para la comunidad”*⁶, el mejor modo de dar gracias a Dios. En la Eucaristía del domingo 19, además de la intención misionera del “Domund”, podremos hacer en la oración de los fieles una petición especial por el Santo Padre, justamente en el día de la beatificación de la Madre Teresa de Calcuta.

Proponemos, a la vez, que el magisterio y las acciones del ministerio pastoral del Santo Padre, puedan ser estudiadas y presentadas en distintos actos públicos o académicos, como conferencias, diálogos en los ámbitos eclesiales y civiles, etc. para agradecer también de este modo al mismo Papa su entrega y su servicio a la Iglesia y al mundo.

Anunciamos que el día 18 de Noviembre, durante la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, todos los obispos concelebraremos la Eucaristía en la Catedral de Santa María la Real de la Almudena para dar gracias a Dios por el mismo motivo. Invitamos a los fieles a participar en ella. Muchos de nosotros, como muchísimos hermanos en el episcopado, hemos sido llamados por él durante estos veinticinco años para desempeñar, “bajo su sombra”⁷, como la de Pedro, el ministerio episcopal.

Mientras tanto, seguimos pidiendo al Señor para que conceda al Papa los dones de la salud y de la fortaleza en el cumplimiento de su misión apostólica, cuyo secreto ha sido expresado tan bellamente por él: *“Tú eres Pedro. Te doy las llaves del Reino... Así fue en agosto y, luego, en octubre del memorable año de los dos conclaves, y así será de nuevo, cuando se presente la necesidad, después de mi muerte...”*⁸

También pedimos que el Espíritu Santo nos asista a todos con su fuerza, de modo que podamos ser en nuestro mundo testigos fieles de Jesucristo. Sí, deseamos responder a la llamada de Juan Pablo II en su última visita a España, convirtiéndonos en misioneros del Evangelio y en artífices de la paz.

A Santa María, la Madre de Jesucristo y de la Iglesia, de quien el Papa ha querido ser siempre suyo y a la que invoca continuamente al final de sus encíclicas y exhortaciones, así como en su oración personal, confiamos su persona con todo afecto, para que - según él mismo reza - acoja su testimonio "como una ofrenda filial, para gloria de la Santísima Trinidad. Que la haga fecunda en el corazón de los hermanos en el sacerdocio y de tantos hijos de la Iglesia. Que haga de ella una semilla de fraternidad también para quienes, aun sin compartir la misma fe, me hacen con frecuencia el don de su escucha y del diálogo sincero".⁹

Madrid, 24 de septiembre de 2003

1 Cf. *Mateo* 28, 10.

2 CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La fidelidad de Dios dura siempre, mirada de fe al siglo XX*, Madrid, EDICE, 1999, 7.

3 JUAN PABLO II, Carta Apostólica, *Novo millennio ineunte*, 2001, 57.

4 Cf JUAN PABLO II, Carta apostólica, *Tertio millennio adveniente*, 1994, 20.

5 JUAN PABLO II, *La renovación espiritual y humana de Europa*, Discurso en el acto europeísta celebrado en la catedral de Santiago de Compostela, 1982, 4.

6 JUAN PABLO II, *Carta a los sacerdotes*, Jueves Santo 1999.

7 Cf. *Hechos* 5,15.

8 JUAN PABLO II, *Tríptico romano, Poemas*, Murcia, Universidad Católica de San Antonio, 2003, pg. 41.

9 JUAN PABLO II, *Don y misterio, en el quincuagésimo aniversario de mi sacerdocio*, Madrid, BAC, 1996, pg. 117.

Conferencia Episcopal Española

*“Cristianos laicos,
instrumentos de PAZ”
Día de la Acción Católica y del
Apostolado Seglar - Pentecostés.*

*Comisión de
Apostolado Seglar*

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

DÍA DE LA ACCIÓN CATÓLICA Y DEL APOSTOLADO SEGLAR

Solemnidad de Pentecostés, 8 de junio de 2003

“Cristianos laicos, instrumentos de PAZ”

Mensaje de los Obispos de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar

1. La solemnidad de Pentecostés cierra gozosamente la Cincuentena Pascual; la acción del Espíritu Santo sobre todos los que formamos el Pueblo santo de Dios da a este día un colorido eclesial impresionante. Los Obispos de la CEAS pensamos la importancia que tiene para todo el apostolado asociado y aún para todos los fieles laicos de nuestras parroquias y comunidades cristianas “descubrir a la Iglesia como *misterio*, es decir, como pueblo ‘congregado en la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo’ (NMI 30), pues eso lleva a descubrir también la santidad, entendida en su sentido fundamental de pertenecer a Aquél que por excelencia es el Santo, el “tres veces Santo” (cf. Is 6,3).

Pero la Iglesia es, en palabras de Juan Pablo II, “la casa y la escuela de la comunión” (cf. *Ibid.* 43), de modo que éste es el gran desafío que tenemos todos los cristianos, si queremos ser fieles al designio de Dios y responder también a las profundas esperanzas del mundo. Es más, el santo Padre indica que hace falta “promover una espiritualidad de comunión, proponiéndola como principio educativo en todos los lugares donde se forma el hombre y el cristiano, las personas consagradas y los agentes pastorales, donde se construyen las familias y las comunidades”.

Queremos proponer a todos los movimientos apostólicos de apostolado

seglar y a la Acción católica el compromiso de educar a sus miembros en esa espiritualidad de comunión, que es en realidad también saber “dar espacio” al hermano, llevando las cargas de los otros y rechazando las tentaciones egoístas que continuamente nos acechan y engendran competitividad, desconfianza y envidias. Ahí están los gérmenes de las discordias y de las guerras. Es urgente, pues, educar para la paz.

2. Hemos visto una vez más que no fue posible evitar la guerra. Se ha producido de nuevo otro fracaso de la humanidad porque las relaciones diplomáticas, el noble ejercicio de la política, los principios del derecho internacional y los llamamientos dramáticos del Santo Padre no consiguieron resolver los problemas entre los pueblos por la vía del diálogo y de la negociación. Después de los violentos y devastadores enfrentamientos bélicos ofrecidos al mundo entero por los medios de comunicación social, a mediados del mes de abril recibíamos la buena noticia de que la guerra en Irak tocaba a su fin.

Atrás quedaban días de zozobra, de terror, de desolación, de sufrimiento, de muerte y destrucción. Por delante esperan años para conseguir la reconstrucción del país, para llegar a la superación del odio, para lograr la recuperación psicológica de los ciudadanos de Irak y para establecer un orden político y social justo, basado en el respeto de la dignidad y de la libertad de todas las personas y grupos étnicos y religiosos. Entre tanto será preciso ofrecer mucha ayuda humanitaria a los refugiados y a quienes han perdido familia, trabajo y bienes materiales. Se ha terminado una guerra, pero aún no se ha logrado la paz.

3. Porque, desgraciadamente, la guerra de Irak no es el único conflicto existente en el mundo. En la actualidad permanecen vivos los enfrentamientos entre palestinos e israelíes y existen fuertes tensiones políticas y sociales en distintos países de Africa, Asia e Hispanoamérica, la mayoría tristemente olvidados; el mundo vive bajo la amenaza permanente del terrorismo internacional y también nuestro país. Estas situaciones están reclamando de los responsables políticos y de la organizaciones internacionales una seria revisión de las causas que provocan tanta violencia con el fin de encontrar soluciones permanentes, basadas en un nuevo orden mundial que tenga sus fundamentos en principios morales y en el respeto escrupuloso de los derechos humanos.

En otro orden de cosas, constatamos con dolor informaciones dia-

rias que nos hablan de actuaciones violentas, de enfrentamientos dialécticos crispados, de falta de respeto a la vida y a la dignidad de las personas y a los derechos de ciertos grupos sociales y de actuaciones injustas en el seno de la familia, en el mundo del trabajo y en la convivencia social. Estos hechos nos demuestran que la consecución de la paz es mucho más que la ausencia de guerra, como algunos parecen creer.

Detrás de estos comportamientos están personas concretas, cuyo corazón está dominado por el odio, por el egoísmo, por la desconfianza, por el individualismo, por el ansia de poder a cualquier precio y por la envidia. Mientras persistan estos sentimientos en el corazón humano no puede haber paz en las personas, en la familia ni en la sociedad.

4. La paz, suprema aspiración de la humanidad, como nos recuerda el Papa Juan XXIII en la encíclica "Pacem in Terris", de la que se cumplen los cuarenta años de su promulgación. La paz exige siempre un respeto a la vida y a los derechos de cada ser humano y una conversión a las exigencias de la verdad, de la justicia, de la solidaridad, de la libertad y del amor. Estos son los auténticos pilares sobre los que se ha de fundamentar la paz entre las naciones y también en la diaria convivencia entre las personas.

Los cristianos sabemos por experiencia que la conversión a estas actitudes no depende solo de la buena voluntad, sino de la actuación de la gracia en el corazón humano. Solamente Jesucristo, el Hijo de Dios, que es nuestra paz, puede cambiar el corazón de las personas. El entró en nuestro mundo como el Príncipe de la paz, instauró y anunció la llegada del Reino de Dios, que es Reino de verdad y de justicia, de amor y de paz entre los hombres. Ofreció su vida y fue resucitado por el Padre para ofrecer la paz a todos los pueblos de la tierra, venciendo el odio y las divisiones existentes entre ellos. "Vino y trajo la paz a los de lejos y a los de cerca. Así, unos y otros, podemos acercarnos al Padre con un mismo Espíritu" (Ef. 2, 17-18). De este modo, Cristo es reconciliación y paz para la humanidad, al unirnos a todos como hijos de un mismo Padre.

A lo largo de los siglos la Iglesia, consciente de que la paz es un don de Dios, ha invitado a sus hijos a orar confiadamente para que este regalo del Señor a la humanidad sea acogido por todos en el hondón del alma con un corazón generoso y desde una actitud libre y responsable. Asumiendo sus propios pecados y las debilidades de sus miembros, la Iglesia ha proclamado y deberá seguir proclamando hasta el final de los tiempos el

Evangelio de la paz, invitando a sus miembros a comprometerse en la construcción de un mundo fraterno y solidario, basado en unas relaciones de justicia y de amor entre todos los miembros de la familia humana.

Juan Pablo II ha vuelto a insistir, en esta crisis mundial que ha supuesto la guerra en Irak, en la necesidad de educar para la paz, sobre todo a los más jóvenes, En el aeródromo de Cuatro Vientos, el pasado día 3 de mayo, el Papa pronunciaba estas expresivas palabras: “Amados jóvenes: sabéis muy bien cuánto me preocupa la paz en el mundo. La espiral de violencia, el terrorismo y la guerra provoca, todavía en nuestros días, odio y muerte. La paz –lo sabemos- es ante todo un don de lo Alto que debemos pedir con insistencia y que, además, debemos construir entre todos mediante una profunda conversión interior. Por eso, hoy quiero comprometeros a ser operadores y artífices de paz. Responded a la violencia ciega y al odio inhumano con el poder fascinante del amor. Venced la enemistad con la fuerza del perdón. Manteneos lejos de cualquier forma de nacionalismo exasperado, de racismo e intolerancia. Testimoniad con vuestra vida que las ideas no se imponen, sino que se proponen. ¡Nunca os dejéis desalentar por el mal! Para ello necesitáis la ayuda de la oración y el consuelo que brota de una amistad íntima con Cristo. Sólo así, viviendo la experiencia del amor de Dios e irradiando la fraternidad evangélica, podréis ser los constructores de un mundo mejor, auténticos hombres y mujeres pacíficos y pacificadores”.

En nuestros días, muchos cristianos y bastantes hombres de buena voluntad, imitando a Jesucristo y acogiendo su mensaje, están entregando sus vidas al servicio de los hermanos con el fin de impulsar la convivencia pacífica entre los pueblos. Ellos han tomado conciencia de la fragilidad de la condición humana y han descubierto que la paz nunca es una cosa hecha del todo, sino un constante quehacer. En este sentido, el Papa Juan Pablo II, recordaba el pasado mes de febrero que “los cristianos estamos llamados especialmente a ser los centinelas de la paz en los lugares donde vivimos y trabajamos. Debemos vigilar para que las conciencias no cedan a la tentación del egoísmo, de la mentira y de la violencia”.

Con ocasión de su reciente visita a España volvía a invitarnos a poner nuestros ojos en el testimonio de los santos y de los mártires, como testigos del amor y constructores de la paz. “Los nuevos Santos –dijo Juan Pablo II- tienen rostros muy concretos y su historia es bien conocida. ¿Cuál es su mensaje? Sus obras, que admiramos y por las que damos gracias a Dios, no se deben a sus fuerzas o a la sabiduría humana, sino a la acción misteriosa del

espíritu santo, que ha suscitado en ellos una adhesión inquebrantable a Cristo crucificado y resucitado y el propósito de imitarlo” (Misa de canonización en Madrid, 4.05.2003).

5. Con esta misma preocupación están llevando a cabo su misión en la Iglesia y en el mundo los militantes de los movimientos apostólicos, tanto los de Acción Católica como los demás movimientos y comunidades cristianas. Buena muestra de esta inquietud es el lema “Cristianos laicos, instrumentos de paz”, elegido este año para la celebración del día del Apostolado Seglar y de la Acción Católica que, Dios mediante, tendrá lugar en la solemnidad de Pentecostés.

6. Con este motivo los obispos de la CEAS queremos agradecer a todos los cristianos y a los miembros de los Movimientos apostólicos la entrega y generosidad con la que están trabajando por hacer presente el evangelio de la paz en el mundo. Os invitamos a que no olvidéis nunca que el Señor está con vosotros todos los días, recordándoos de forma permanente que son “dichosos los que trabajan por la paz”. Tampoco debéis perder de vista que vuestra santificación consiste, no sólo en la relación con Dios mediante la oración y sacramentos, sino en impregnar el mundo y los distintos ambientes del Espíritu de Cristo y de los valores del Reino.

La consecución de una paz estable y duradera entre los hombres y los pueblos exige el que nos dejemos iluminar y conducir por el amor de Cristo en las relaciones sociales, familiares y laborales, sin aprovecharnos nunca de los demás y respetando siempre su libertad. La construcción de la paz, como exigencia de la misión evangelizadora de la Iglesia, debe comenzar por la propia conversión personal sin culpar siempre a otros de todos los males de la sociedad. Debemos acostumbrarnos a pedir perdón a Dios y a los hermanos por nuestros pecados, ofreciendo el amor a todos, pero especialmente a los que sufren marginación o no nos quieren bien.

En muchos casos, la defensa de la paz y la construcción de la misma exigirá, en congruencia con el Evangelio, un compromiso más decidido de los cristianos en las actividades políticas y sindicales, así como en otras organizaciones sociales, para cambiar desde dentro las estructuras injustas, para implantar la verdad y la justicia superando intereses particulares, para defender los derechos de quienes no tienen voz y para invitar a cumplir los deberes que todos tenemos en la consecución del bien común.

Os deseamos una feliz fiesta de Pentecostés. El Espíritu Santo, que da vigor y fortaleza a la Iglesia os hará asumir estos compromisos como exigencia de la fe, descubrimos con alegría que la disponibilidad, la capacidad de generosidad y la fortaleza de ánimo crecen cada día porque hacéis felices a otros. El Espíritu, que resucitó a Jesús de entre los muertos, os permitirá afrontar igualmente con gozo y con nueva ilusión las dificultades del camino.

Comisión Episcopal de Apostolado Seglar

Presidente

† Mons. Braulio Rodríguez Plaza
Obispo de Salamanca

Vicepresidente

† Mons. Juan Antonio Reig
Obispo de Segorbe-Castellón

Vocales

† Mons. Francisco Javier Martínez Fernández
Arzobispo de Granada

† Mons. Francisco Gil Hellín
Arzobispo de Burgos

† Mons. Antonio Á. Algora Hernando
Obispo de Ciudad Real

† Mons. Atilano Rodríguez Martínez
Obispo de Ciudad Rodrigo

† Mons. Juan García-Santa Cruz Ortíz
Obispo de Guadix

† Mons. Casimiro López Llorente
Obispo de Zamora

† Mons. José A. Sáiz Meneses
Obispo Auxiliar de Barcelona

† Mons. Joaquín M^a López de Andújar y Cánovas del Castillo
Obispo Auxiliar de Getafe

Conferencia Episcopal Española

“Esta casa es de todos.

La construimos juntos”

*Carta pastoral de los obispos para la
Jornada Pontificia de las Migraciones.*

Comisión de Migraciones

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

*“Esta casa es de todos.
La construimos juntos”*

28 de septiembre de 2003

**Carta Pastoral de los Obispos para
la Jornada Pontificia de las Migraciones**

El domingo, 28 de septiembre, celebramos en nuestras Iglesias de España el Día de las Migraciones. Con este motivo, la Comisión Episcopal de Migraciones, haciendo nuestro el Mensaje del Santo Padre para esta Jornada, queremos alentar a todas las comunidades cristianas a *«testimoniar en nuestra vida la Encarnación y la presencia constante de Cristo, quien, por medio de nosotros desea proseguir en la historia y en el mundo su obra de liberación de todas las formas de discriminación, rechazo y marginación»*¹. Invitamos así mismo a que esta Jornada sea *«una renovada ocasión de especial oración por las necesidades de todos los que se encuentran lejos de su hogar y de su familia y –a la vez– una jornada de reflexión sobre los deberes de los católicos para con estos hermanos y hermanas»*².

1.- Las migraciones, realidad global y compleja

Las migraciones, que a menudo comportan una dramática odisea para sus protagonistas, se han convertido en un fenómeno global en el mundo actual, revisten una compleja problemática y están dando lugar a una creciente pluralidad cultural y religiosa en nuestra sociedad. Su realidad nos interpela tanto a las comunidades cristianas como a la sociedad y los Gobiernos sobre el sentido del hombre, de la sociedad, de la cultura y de las mismas instituciones.

El inmigrante, que es, ante todo, una persona y no un mero instrumento a nuestro servicio, es considerado en no pocas ocasiones como un simple “recurso humano” del que nos beneficiamos, minusvalorando el tiempo que lleva entre nosotros, su contribución a nuestro bienestar, y no apreciando suficientemente sus raíces familiares, culturales y religiosas. «Las migraciones pierden así la dimensión de desarrollo económico, social y cultural que poseían históricamente»³.

La llegada del inmigrante se produce en un marco de fractura y asimetría sociales, generadas –entre otras causas– por esta concepción utilitarista de considerarlo como mano de obra barata. A ello se une, con frecuencia, la vinculación de la inmigración con la inseguridad ciudadana; la diversidad cultural y religiosa; las situaciones de paro y de precariedad laboral existente en nuestro país y que afectan especialmente a los jóvenes que buscan su primer empleo; la escasez y carestía de la vivienda; la saturación no infrecuente de los servicios sociales; el fracaso escolar y, en general, las deficiencias todavía no superadas de modo satisfactorio entre nosotros. Todo ello genera desconfianza, levanta suspicacias y perjudica la relación entre la población autóctona y la inmigrante, sobre todo si ésta es considerada como una competencia no deseada.

No es infrecuente, por eso, que la inmigración sea vivida con tensiones y conflictos dolorosos tanto por los propios inmigrantes como por quienes les recibimos. Sin embargo nunca deberíamos ver en el inmigrante al “otro”, al extranjero, y menos a alguien que provoca el rechazo, sino a una persona a la que hemos de asociar y hacer sitio para construir juntos un futuro de esperanza. El hecho de que proceda de un mundo cultural distinto, incluso con creencias y tradiciones diferentes, debería ser considerado, más que como un factor de miedo, como una posibilidad de enriquecimiento mutuo.

2.- Construir juntos una sociedad fraterna, sin anular las diferencias

Construir una convivencia verdaderamente humana en el contexto de una sociedad plural nos exige poner el acento en las semejanzas. No se trata de negar las diferencias, pero tampoco de absolutizarlas hasta el punto de que nos impidan colaborar juntos en la construcción de la sociedad. La aceptación del inmigrante en su diversidad cultural y la integración del mismo supone un auténtico desafío tanto para quienes los recibimos como para los mismos inmigrantes.

El estimulante lema que enmarca la Jornada: **“Esta casa es de todos. La construimos juntos”** quiere marcar un camino que sabemos no es fácil, y que, en algunos casos, resulta verdaderamente arduo. Pero no debemos desanimarnos, pues ésta es nuestra tarea común. Inmigrantes y auctóctonos, por encima de las diferencias, estamos llamados a construir juntos una convivencia profundamente humana a base de actitudes y gestos de respeto, solidaridad, amistad y fraternidad, realizados con sencillez y constancia en la vida diaria. En este quehacer los inmigrantes y sus familias ni deben de renunciar a sus mejores valores, ni deben desaprovechar la ocasión de abrirse con sencillez a los mejor de nuestra cultura, máxime cuando se constata con lúcido realismo que su estancia entre nosotros puede prolongarse más de lo previsto en un principio.

Si aceptamos al inmigrante como trabajador hasta en nuestros propios hogares, pero nos resistimos a hacerle sitio en la convivencia diaria, en las tareas de la ciudad y aún en la vida de la comunidad cristiana, ¿no será que lo que determina nuestros comportamientos no es precisamente la esperanza en el hombre, sino el miedo, los recelos o la desconfianzas?

Construir juntos la casa común es tarea de todos, también de los propios inmigrantes, pues *«en el sentido ético, a los derechos corresponden también obligaciones... Los derechos sin deberes se convierten en privilegios. Los deberes sin derechos son solo exigencias vacías.»*⁴.

3.- Misión de la comunidad cristiana respecto a los inmigrantes

La Iglesia es consciente de que tiene la misión de ser *“germen seguro de unidad, de esperanza y de salvación para todo el género humano”*⁵.

Nuestras parroquias han de ver en los inmigrantes a hermanos llamados a compartir los bienes provenientes de Cristo. Cuando se trata de cristianos, éstos han de poder reconocer en nuestras comunidades su misma fe y compartir la original expresión de la misma con igualdad de derechos. En la Iglesia nadie es extranjero. Si se trata de no cristianos, la misma fe ha de llevarnos a reconocer y a servir en ellos a Cristo, recordando sus palabras: *«Era extranjero y me acogisteis»*⁶.

“Asociar a los hombres y mujeres inmigrantes, que viven y trabajan entre nosotros, a la construcción de nuestro pueblo, de nuestro barrio y de nuestra comunidad es la acción propia de una comunidad cristiana que vive la catolicidad como una apertu-

ra esencial a todo lo que es obra del Espíritu en cada pueblo"⁷. Este es el único camino para alimentar la esperanza, ahuyentar la indiferencia y rechazar el espectro de la xenofobia y el racismo. Es la acción urgente frente al deterioro humano que los repliegues egoístas provocan socavando muchas veces nuestra convivencia diaria.

La Iglesia, Madre y Maestra, afirma, una vez más, que la dignidad humana es inalienable e indivisible, que no se puede negar la igualdad fundamental de los seres humanos en nombre de sus diferencias, que todos hemos de seguir trabajando para que se respete la dignidad de toda persona, para que el inmigrante sea acogido como hermano y para que toda la humanidad forme una familia unida, que sepa valorar con discernimiento las diversas culturas que la componen. A este respecto, nos atrevemos a sugerir a nuestras comunidades algunas pistas de trabajo concreto:

- **Crear espacios en los que sea posible llevar a cabo una verdadera pedagogía del encuentro** a fin de hacer real el intercambio de experiencias y dones, el conocimiento y enriquecimiento mutuos, el descubrimiento de las semillas de la verdad en las diversas culturas y credos. Espacios de encuentro que nos permitan pasar de la mera tolerancia al respeto real de las diferencias, vencer toda tendencia a encerrarnos en nosotros mismos y transformar el egoísmo en generosidad, el temor en apertura y el rechazo en solidaridad⁸. Espacios de confianza, en que aprendamos unos y otros a superar los propios temores y encontrar luz y estímulos para vivir juntos, a partir del Evangelio de Cristo, un camino de fraternidad y reconciliación.
- **Educar en el diálogo.** La comunidad cristiana ha de educar para el pluralismo, integrando en sus planes pastorales y procesos educativos la diversidad. Al mismo tiempo ha de informar y sensibilizar al pueblo sobre las causas de los flujos migratorios y sobre la presencia enriquecedora de los trabajadores inmigrantes entre nosotros. Los cristianos no podemos dejarnos llevar de ciertas mentalidades cuyas reacciones no proceden de la fe, sino de sistemas de valores contrapuestos al Evangelio.
- **Ser promotores de justicia** por la defensa y el reconocimiento de los derechos del trabajador inmigrante y del refugiado y sus familias, enfrentándose al reto decisivo de la transformación de una globalización excluyente y generadora de injusticia y de violencia en una globa-

lización de la solidaridad a fin de que en nuestro mundo pueda alumbrar una humanidad nueva, expresión de la justicia del Reino de Dios, en el que los últimos son los primeros.

En el seno de la acción política, de los centros de creación y de difusión de la cultura, en el ámbito de la educación y del bienestar social, así como en el campo laboral y en las decisiones económicas, los cristianos han de trabajar en favor del reconocimiento de los trabajadores inmigrantes.

En este orden de cosas, queremos señalar que sigue siendo considerable la cifra de inmigrantes irregulares. Son, como ha señalado el Papa Juan Pablo II en repetidas ocasiones, *“los más vulnerables, junto con los refugiados, los que buscan asilo, los desplazados a causa de continuos conflictos violentos en muchas partes del mundo, y las víctimas –en su mayoría niños y mujeres– del terrible crimen del tráfico humano»*⁹. Estas situaciones conllevan un deterioro humano grave y entrañan una gran dificultad para la integración; favorecen la economía sumergida, generan delincuencia y pueden alimentar la xenofobia en detrimento de la convivencia y de la armonía social.

Sabemos que la problemática es compleja y que los equilibrios en la convivencia social son frágiles. Supuesto el reconocimiento de la responsabilidad primera del Estado para legislar sobre la regulación de los flujos migratorios, nos parece que sería bueno agotar las posibilidades que ofrece la vigente normativa legal a fin de dar solución al mayor número de situaciones de irregularidad de la forma más generosa posible.

Así mismo queremos apelar a la responsabilidad de los grupos, organizaciones o personas individuales que, movidos por supuestas actitudes de solidaridad, influyen en las decisiones de emigrar, incluso de manera irregular, con *falsas expectativas* de empleo. La primera víctima de la ilegalidad es el mismo inmigrante “ilegal”. De igual manera hay que insistir en que cada vez que no se garantizan los derechos socio-laborales de los trabajadores inmigrantes se está faltando no sólo a elementales exigencias del derecho sino también de la moral. Por esta vía ilegal e inmoral se les devuelve a la clandestinidad, impidiéndoles ejercer su ciudadanía.

- **Ser constructores de comunidades** en que todos seamos parte constitutiva de las mismas, es decir, “sacramentos de lo que debe ser nuestra sociedad, auténticos laboratorios de convivencia civil y diálogo constructivo, casa y escuela de comunión que irradian a la sociedad ese

nuevo estilo de vivir y de convivir digno del hombre”¹⁰. Sin duda es una oportunidad providencial, que nos brinda el mundo de las migraciones, de encontrar un terreno de intercambios provechosos y una eficaz colaboración para alcanzar objetivos compartidos al servicio del bien común.

- **Anunciar con la palabra y con las obras a Nuestro Señor Jesucristo**, porque a nosotros, como a san Pablo, *“se nos ha dado la gracia de anunciar a los gentiles las inescrutables riquezas de Cristo (Ef.3,8). La novedad de vida en él es la “buena nueva” para el hombre de todo tiempo: a ella han sido llamados y destinados todos los hombres. De hecho, todos la buscan, y tienen el derecho a conocer el valor de este don y la posibilidad de alcanzarlo”*¹¹.

Que la Virgen María, nuestra Madre, que experimentó la dureza de la emigración nos ayude a construir juntos, por encima de nuestros orígenes, un solo pueblo, una familia en que sea posible una convivencia verdaderamente humana y fraterna.

¹ Juan Pablo II. Mensaje Jornada mundial de Migraciones, 2003.

² Ibidem.

³ Ibidem.

⁴ Ibidem.

⁵ Vaticano II. L.G.9.

⁶ Mt. 25.

⁷ Juan Pablo II. Mensaje Jornada Mundial Migraciones, 2003.

⁸ Ibidem.

⁹ Ibidem.

¹⁰ Ibidem.

¹¹ Juan Pablo II. Redemptoris Missio 11.

Defunciones

Rvdo. Sr. D. Manuel Molina Benítez

Rvdo. Sr. D. Antonio Dugo Almenara

Rvdo. Sr. D. Manuel Molina Benítez

Nació en Priego de Córdoba el 28 de septiembre de 1930,. Ordenado Sacerdote el 27 de junio de 1954.

Falleció en Lucena el día 7 de julio de 2003, a los 73 años.

Coadjutor de Santa Catalina, de Rute; Párroco de Santiago y San Felipe, de Argallarín; Coadjutor en Santo Domingo, de Lucena; Encargado de Santo Domingo, de Lucena; Capellán y Administrador de la Obra Pía “María Santísima de Araceli” y Capellán de las MM. Agustinas Recoletas, de Lucena.

Córdoba, 7 de julio de 2003.

Rvdo. Sr. D. Antonio Dugo Almenara

Nació en Palma del Río (Córdoba) el 25 de agosto de 1917. Ordenado Sacerdote el 2 de junio de 1953, en Ciudad Real.

Falleció en Palma del Río el día 8 de julio de 2003, a los 86 años.

Nombramientos en Ciudad Real: Párroco del Hoyo y El Tamaral; Párroco de Las Minas de Horcajo y La Garganta; Capellán de Emigrantes en Alemania; Coadjutor de Pedro Muñoz; Capellán de un Centro de Segunda Enseñanza y Coadjutor de Puertollano; Párroco de San Isidro en Céspedes.

Córdoba, 8 de julio de 2003.